



# BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

---

---

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

*“Análisis Multifactorial de las Posibles Causas que Originan Delitos de Mayor Incidencia en la Capital Poblana Y Cómo Impacta la Sentencia en el Ex-Interno y Repercute en la Sociedad”*

(Entregada: 30 de enero del Año 2020)

**T E S I S**

PRESENTADA PARA OBTENER  
EL TÍTULO DE LICENCIATURA  
EN:

**SOCIOLOGÍA**

**P R E S E N T A:**

**MIGUEL ÁNGEL MORALES VÁZQUEZ**  
*Matricula: 201135361*

DIRECTOR DE TESIS:

**MTRO. JOSÉ ADRIÁN HERNÁNDEZ**  
**TLAPANCO**

ASESOR METODOLÓGICO:

**DOC. ROGELIO SEBASTIAN SALCIDO**  
**GONZÁLEZ**



Licenciatura en  
Sociología

*“Cualquiera que se haya esforzado en un proyecto como el mío sabrá reconocer lo que,  
a veces, les habrá costado hacerlo. No sé cómo darles las gracias.*

T. S. K.”

Berkeley, California. (1971), p.32.

<b>Dedicatoria</b> - - - - -	<b>i</b>
<b>Agradecimientos</b> - - - - -	<b>ii</b>

## **ÍNDICE**

<b>SUMARIO</b> - - - - -	<b>1</b>
--------------------------	----------

### **CAPITULO I**

#### **CONCEPTUALIZACIÓN ENTORNO A LA ACCIÓN DELICTIVA E INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE QUIÉN LA COMETE**

1.1. Introducción a la Sociología Criminal y al Fenómeno Delictivo - - - - -	7
1.2. Interpretación Jurídica de las Acciones Antisociales - - - - -	12
1.3. ¿Qué Instancias Judiciales Determinan la Responsabilidad Penal de los Ciudadanos? - - - - -	16
1.4. Supuestos Patológicos del Actor Delictivo - - - - -	19

### **CAPITULO II**

#### **EPISTEMOLOGÍA Y MÉTODO: SU APLICACIÓN EN EL ESTUDIO DE LA DELINCUENCIA**

2.1. La Gran Duda Metódica: (El Inicio de todo un Litigio Epistémico) - - - - -	33
2.2. Hacia la Emancipación de la Sociología Criminal: Contestación Al Método Científico Ortodoxo De Las Ciencias De La Naturaleza - - - - -	40
2.3. El Mejor Método - - - - -	61

### **CAPITULO III**

#### **ASEVERACIONES CUANTITATIVAS DE LAS CAUSAS QUE DEGENERAN EN ACCIONES DELICTIVAS**

3.1. Índices de Pobreza, Marginación Y Vulnerabilidad en el Estado De Puebla - - - - -	72
--	----

3.2. ¿México, Un País De Huevones?: Empleo, Ingresos Y Salud, Posibles Causantes De La Incidencia Delictiva - - - - -	80
3.3. LA FAMILIA, EL ENTORNO, EL OCIO Y LAS PANDILLAS; ¿De Qué Manera Intervienen En La Formación Del Sujeto Y En Sus Acciones? - - - - -	94
3.4. EDUCACIÓN. (EL ELIXIR DE TODOS LOS MALES SOCIALES) - - - - -	110

**CAPITULO IV**

**LAS CONSECUENCIAS DE LA SENTENCIA: (EL RECHAZO SOCIAL DEL EX-  
INTERNÓ Y EL OLVIDO DE LAS VICTIMAS)**

4.1. Los Derechos Negados Del Inculpado - - - - -	124
4.2. Los Retos Del Ex-Interno Estigmatizado - - - - -	132
4.3. La “Inserción” Del Sujeto Al Mundo Delincuencial Y No Al Laboral: La Contradicción de las Penitenciarias - - - - -	136
4.4. Los Desplazados Por El Crimen Y El Olvido De Las Víctimas: La Guerra De Los 12 Años - - - - -	140
4.5. CONCLUSIONES - - - - -	155
BIBLIOGRAFÍA - - - - -	158

## **AGRADECIMIENTOS**

A la <sociedad> en general, que sin la contribución de nuestros impuestos la posibilidad de poder estudiar la licenciatura y redactar esta *TESIS* no hubiese sido posible.

Agradezco con sumo aprecio a todos mis mentores eruditos de la BENEMÉRITA UNIVESIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, y a todo el personal que brinda sus servicios para que esta máxima casa de estudios, siga teniendo el carácter de excelencia.

Por supuesto a mi director de tesis, abogado penalista, y un inédito sociólogo-criminal, el catedrático José Adrián Hernández Tlapanco.

Claro está, también quiero agradecer al Doctor Rogelio Sebastián Salcido González por su comprometido trabajo en forjar sociólogos con perspectiva crítica; aunque pienso que no se necesita ser un *Habermas* para pensar más allá de *Habermas* doctor, usted me entenderá.

A mi Maestra Daniela Dávila García por su ardua labor de Coordinar la Licenciatura en Sociología.

También agradezco el apoyo constante que me brindo la Doctora Catalina Medellín Sánchez, titular de la Coordinación de Titulación y Egreso.

No podía olvidarme del incondicional apoyo de mi familia y en especial el de mi prima Marisol Morales y al de mi primo político Cesar Rodríguez, su Esposo.

A mi madrina María del Socorro Pérez por confiar siempre en mí y en mis proyectos.

Gracias a mis compañeros por esas pláticas y discusiones en la universidad, pues también fueron complementales para mi formación. A mis amigas Andy Ramos y María que es economista, al buen Samuel Salazar y Arturo Rubí. Al crítico sociólogo (chapingo) y al buen politólogo (power) Manuel.

Queda suficiente espacio para agradecer también a toda la banda de Bosques de San Sebastián que igual creyeron en mí, por su leal amistad y por todos los momentos felices e infelices que hemos vivido juntos. Al buen Marcos más conocido como (cachorro), a (taquito) Javier, al ocurrente (bob esponja) Jesús, por esas charlas de pura risa, a mi compa de la infancia (lobo) Oscar, al pensador nefasto (wini) Fausto, a la cholita de mis sueños (kallita) Karla, a mi amiga Janet, al joven (fercho) Fernando, al creativo (chuky) Said. No podía faltar mi compita (pacheco) Carlos Pacheco, psicólogo de formación que sin sus recomendaciones el sentido de este trabajo no tendría un sentido específico. Se me olvidaba el buen (botas) Gabriel, Gualberto (wual) y el desatrapado (kanes) Kennes; a todos los que me faltaron en verdad muchas gracias.

## **DEDICATORIA**

A mis Sabios Padres; *Rosa María Vázquez* y *Miguel Ángel Morales*, que sin sus consejos mi camino no hubiese sido el correcto...

Por supuesto a *Sofía Morales Vázquez* y al polémico Filósofo *Rodolfo Morales*, mis excepcionales Hermanos.

# Sumario

## **i. Planteamiento del problema**

México, país en donde lastimosamente mis compatriotas, <mi gente>, padecen de pobreza extrema, violencia social, terrorismo de Estado, de falta de servicios médicos y de primera necesidad, de delincuencia, narcotráfico, invasión territorial, rezago educativo, vivienda, desempleo y un largo etcétera. Tomando en cuenta todo lo anterior, es más que evidente y notorio que esos males o problemas son el eje principal de nuestros agobios.

Por ello, se planteó estudiar de manera directa el fenómeno delictivo, tomando sólo en cuenta aquellos delitos que presentan una mayor ocurrencia, como lo son el robo en sus distintas modalidades, quedando excluidos los delitos que se definen como: secuestro, violación, homicidio, terrorismo, feminicidio, trata de personas.

Se procede de esta forma ya que nos intriga él por qué de las conductas desviadas con mayor incidencia en la Capital de Puebla y las repercusiones de la sentencia en el ex-interno, a decir también del impacto de esa sentencia en la sociedad.

## **ii. Delimitación de la investigación**

Con lo que respecta a las coordenadas de la realidad, (tiempo – espacio) se pretende desarrollar la investigación en un límite territorial que refiere al de la Capital de Puebla porque en este se concentra mayor conglomeración de sujetos.

El tiempo en el cual ubicaremos esta investigación, contempla un periodo que parte del año 2010 y termina con el año 2018. Se determinó esta brecha de tiempo porque es cuando casi termina el sexenio de Felipe Calderón del Sagrado Corazón de Jesús y comienza el del pacto por México, el del espurio y ahora expresidente Enrique Peña Nieto.

### **A. iii. a. Justificación**

El porqué de esta investigación parte de la urgencia por atender lo que ocasiona que los delitos se cometan y cómo podemos prevenirlos. El mexicano actualmente vive en un constante <<estado de alerta>> mismo que le genera inseguridad y de ello se derivan muchas más problemáticas. Esto que se justifica queda bien fundado a partir de la necesidad por un análisis “completo” del fenómeno delictivo y de las posibles causas que lo generan.

### **iii. ai. Pregunta General de la Investigación**

***“¿Cuáles son las posibles causas de los factores, razones o circunstancias, que motivan, obligan u orillan a un individuo a cometer un acto delictivo y cómo impacta la condena en el ex –interno, repercutiendo en la sociedad?”***

### **A. iii. aii. Objetivo**

Identificar cuáles son los factores que de manera directa o indirecta generan que el individuo incurra en múltiples delitos no sólo a Nivel Estatal sino Local. A sabiendas de los causantes, se podrán dar soluciones alternativas que ayuden a la prevención del delito y procurar que el mismo no se cometa o se siga cometiendo.

### **A. iii. aiii. Tipo de estudio**

Existen diferentes tipos de estudio como (el exploratorio, el descriptivo, el correlacional y el de ex post facto), pero esta tesis requiere un estudio multifactorial a vez que explicativo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Según Benilde García Cabrero en su “Manual de Métodos de Investigación para las Ciencias Sociales” “un estudio es de carácter explicativo cuando se pretende avanzar en la búsqueda de relaciones causales, cuando se formulan hipótesis que pretenden explicar las causas del problema (variables) que estén relacionadas con el mismo y cuando

### A. iii. aiv. Variables

Condición económica, marginación, vulnerabilidad, educación, salud, vivienda, adicciones, convivencia familiar, entorno social, ocupación y desempleo, contexto carcelario, pandillerismo y ocio.

### A. iii. av. Hipótesis

La hipótesis tentativa que se tiene es que la mayoría de las personas que cometen un acto delictivo, lo hacen con la intención de satisfacer sus necesidades verdaderas o básicas; (alimentación, salud, vivienda).

Por lo tanto se descartan los supuestos patológicos hereditarios del proceso mental del individuo que delinque; aquella persona considerada legalmente delincuente no nace siéndolo, ese comportamiento lo va desarrollando posiblemente en contextos hostiles al pasar de los años.

Si la hipótesis se rechaza o anula, este error nos será muy útil: pues al tener en cuenta que los delitos no son cometidos precisamente por la pobreza o por la falta de empleos, entonces las otras posibles causas podrían ser el pandillerismo, la falta de educación, la drogadicción o hasta inclusive el simple gusto por robar podrían producir sin más <<incidencia delictiva>>.

### A. iv. Metodología

La metodología será **Mixta**. Cuantitativa con respecto a los indicadores y Cualitativa en cuanto a los testimonios de nuestros informantes clave.

---

se utiliza un diseño riguroso que toma provisiones para controlar las fuentes de validez interna y externa". García Benilde, (pág. 14).

El método estadístico por indicadores (*cuantitativo*), podrá comparar los datos con los del resto del país y con los demás municipios y localidades aledañas a la Capital Poblana para generar gráficos los cuales muestren el actual comportamiento numérico de la población y sus actividades.

El etnográfico (*cualitativo*), será empleado para generar datos más puntuales de los individuos que han delinquido. La entrevista a profundidad es un método apropiado para la identificación de problemas que posiblemente ocasionaron la acción delictiva.

#### **A. vi. Población**

La población a consultar serán varones sin importar el rango de edad, o si son sentenciados o ex –internos. Los informantes clave necesariamente serán aquellos cuyo juicio haya sido imputado en La Capital del Estado.

#### **A. vii. Muestra**

Nuestras muestras serán los testimonios de las personas procesadas y las bases de datos que arrojarán información puntual de las distintas variables.

#### **A. ix. Muestreo**

Teniendo en cuenta los tipos de muestro que existen en las ciencias sociales, como lo son el probabilístico y no probabilístico, para el presente trabajo es conveniente utilizar el muestreo no probabilístico; es decir, se requiere de un muestro de <<**sujetos tipo**>>; sujetos cuya situación legal no es igual que al de la mayoría de la población.

#### **A. x. Técnica de recolección de los datos**

Búsqueda de bases de datos, bibliografía especializada e historias de vida de por lo menos 10 personas.

En relación al espacio de donde se obtendrán los datos puntuales como lo son los testimonios de los internos y ex-internos, será por medio de informantes clave (ex – internos hombres) ya “libres” en la Capital, y visitando el reclusorio Estatal de Puebla (San Miguel) para obtener la información necesaria.

#### **A. xi. Instrumentos**

El instrumento idóneo para esta investigación es el de la entrevista.

Tomando en cuenta que la metodología empleada es mixta, la o las entrevistas que se harán a los participantes serán por medio de audio y/o por escrito. La entrevista será no estructurada, por lo que se plantean las preguntas de acuerdo con la intención de cada caso.

El tipo de escala de las entrevista será de Escala Likert así como diferencial semántico.

# **CAPITULO 1**

**Conceptualización Entorno A La Acción Delictiva E Interpretación  
Jurídica De Quién La Comete**

## 1.1. INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL Y AL FENÓMENO DELICTIVO

Quienes aún no están familiarizados con la sociología criminal, seguramente les causará curiosidad, diferenciar entre **sociología del derecho** y **sociología jurídica**. Tenemos entendido por un lado que la **sociología del derecho**, buscará las causas y efectos de las **normas jurídicas** en cuanto a su forma y contenido empírico.

De manera paralela, la **sociología jurídica** buscará las causas y los efectos, ya no en estos contenidos sino en las **conductas de los individuos**. Seguramente también se preguntarán los lectores, de cual sociología me apoyaré; a mi parecer ambas son sustanciales. No me pondré de lado de ninguna sociología, porque al hacerlo, rechazaría teorías que pueden ser de interés para la investigación.

Y todo este anclaje teórico que a continuación presentare, tiene que ver con una realidad latente, la cual nos arrastra casi al principio de la constitución de las sociedades humanas. Por ejemplo, se puede leer en los libros de historia de la humanidad, como los delincuentes y los criminales siempre han existido, una vez creados los conceptos por supuesto.

Si observamos el comportamiento tan sólo de nuestros hermanos primates, nos podremos dar cuenta como el instinto de satisfacción del ser, conlleva a obtener de una manera más fácil lo que aún no nos sacia. Con esto no quiero decir que el objeto de la acción de desposeer al otro de sus cosas deba ser considerado normal o natural entre los individuos, sino va más relacionado a una condición humana por la supervivencia y la existencia mismas.

*“Se ha creído, con error, que el solo hecho de catalogarlo entre los fenómenos de sociología normal implicaba su absolución. Si es normal que haya crímenes, es normal que sean castigados. La pena y el crimen son dos términos de una pareja inseparable. No*

*puede faltar el uno al otro. Todo aflojamiento anormal del sistema represivo tiene por efecto el de estimular la criminalidad y darle un grado de intensidad anormal.”*

(Durkheim E. (1897), p. 213).

El fenómeno de la delincuencia, considero debe estudiarse a nivel micro y macrosociológico, los sociólogos de lo criminal no podemos apoyarnos sólo del comportamiento de los casos, tampoco con esto estoy diciendo que debemos ocuparnos de los criminales como si fuéramos psicólogos, pero lo que sí considero es que se analice la incidencia y se estudie la conducta y el comportamiento de los que infringen la ley. Por eso en este capítulo se aborda a uno de los clásicos más influyentes de la sociología; y me estoy refiriendo al francés *Émile Durkheim*.

Y ¿por qué Durkheim? Pues porque este señor es el que termina de dar no sólo sustento teórico a los fenómenos sociales, sino que además fundamenta los preceptos metodológicos de la sociología como la madre de todas las Ciencias Sociales. *Durkheim* en su magna y muy resumida obra “*Las Reglas del Método Sociológico*” nos escribe sobre la importancia de la estadística en la criminalidad de las sociedades, dando por sentado que el delito se da de manera normal entre cualquier sociedad, sólo que se vuelve anormal cuando los índices de criminalidad superan esos parámetros de normalidad, cosa que reitera en “*El Suicidio*”.

Me apoyo de este autor porque él es el primer sociólogo que atiende el fenómeno del delito desde una perspectiva poco más objetiva basando sus argumentos en cifras y ya no tanto en un vacío teórico. En el capítulo tres “Reglas relativas a la distinción de lo normal y lo patológico” Durkheim concuerda con nuestro planteamiento de que el faltar a las reglas de la comunidad siempre se ha dado de manera natural o normal. “*En primer lugar, el crimen es normal, porque una sociedad sin él es completamente imposible*” (Durkheim. (2004), p. 67).

Pues para que una sociedad esté exenta de este fenómeno, *“haría falta que los sentimientos que ellos hieren se encontrasen en todas las conciencias individuales sin excepción y con el grado de fuerza necesario para contener los sentimientos contrarios”* (Durkheim E. (2004), p. 67).<sup>2</sup> Lo que Durkheim plantea es que las malas acciones se encuentran inmersas en una conciencia colectiva de manera normal, y que si quisiéramos frenar o eliminar estos sentimientos contrarios a la colectividad, tendríamos que quitar de la mente individual esos actos antisociales, y que si no podemos quitarlos, por lo menos poder reprimirlos.

Y ya que estamos tratando con la criminalidad y la colectividad, será oportuno justificar el por qué se enfoca este estudio en las causas. Pues bien, Luis Rodríguez Manzanera nos recuerda que la sociología criminal *“estudia el acontecer criminal como fenómeno que se da en la colectividad, tanto en sus causas y factores como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en sociedad.”* (Rodríguez. (1979), p. 67).

*“El Crimen es la acción que agrede a un individuo en su bienestar y en consecuencia a la sociedad”* (Hikal. (2017), p. 108). En el siguiente apartado detallaré por qué todo delincuente es considerado un anormal, y al ser este un anormal se dice que es un enfermo y debe ser curado, es decir, debe ser reinsertado, readaptado, resocializado y reeducado una vez más a la vida cotidiana.

Por lo anterior pienso que no podemos dar soluciones a problemas aún no estudiados. Dice Durkheim que *“la educación no puede, pues, reformarse más que cuando la sociedad misma se reforma. Por eso hay que atacar en sus causas el mal de que sufre”*. (Durkheim Emile. (1897), p. 220). No es capricho mío el analizar las causas y los factores del acto delictivo, pero ayudará a comprender mejor el fenómeno delictivo desde una visión más amplia y no tanto objetiva, sino realista. *“La delincuencia es un fenómeno plurifactorial, los factores que influyen en la comisión de delitos son múltiples,*

---

<sup>2</sup> En otras editoriales se ofrece la misma interpretación de la traducción.

entre los que tienen especial importancia los factores sociales.” (Dolores (2014), p. 616).

*Cuando hablamos de "causa", nos estamos refiriendo a lo que es "origen o fundamento de algo", o, centrándonos específicamente a nuestro interés: a lo que motivaría la conducta delictiva; mientras, cuando nos referimos a "factor", estamos indicando lo que es "elemento o concausa de algo".*

*Scime, F. (1999), p. 232).*

Con lo anterior queda bien explicado nuestro interés por estudiar los factores que causan incidencia delictiva. Si es cierto, nuestros lectores pensarán que nuestras intenciones mantienen inserto un pensamiento un tanto súper positivista o pos positivista, como las ideas que se mantenían tanto en la escuela positiva del derecho penal como en la escuela criminal positiva.

Estas escuelas intentaban dar explicación de cómo y por qué se originaban los delitos, pero nuestras pretensiones van más allá del estudio del delincuente, ya que antes, estas escuelas positivas ignoraban que dicho fenómeno, no sólo radicaba o recaía en el sujeto actuante, sino que existían múltiples factores los cuales originaban que el individuo delinquirá.

Por eso el tipo de pensamiento que mantenemos en este estudio es de carácter crítico, aunque no podemos negar la influencia de la escuela criminal positiva, que más tarde nace con el nombre de *sociología criminal*, la cual “yo la di en 1882, con el objeto de dar entrada en ella a los datos experimentales de la Antropología, de la Fisiopsicología, de la Psico-patología y de la estadística criminal.” (Ferri. (2004), p. 2)<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Aunque esta obra considera a Enrico Ferri como el padre de la llamada *sociología criminal*, además de que nos hacen mención que nuestro autor no termina por darle un lugar específico a esta variante sociológica, tampoco fue el quién inaugura la sociología criminal, pues no hace una mención precisa de la persona que comienza a tener estas ideas respecto a esta rama de la que yo considero propia de la sociología.

Y hablando de positivismo, hace falta mencionar a uno de los grandes pensadores críticos postpositivistas o postestructuralista del siglo XX, y me estoy refiriendo justamente al romántico francés *Michel Foucault* y su novedosa obra “*Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*”. En dicha obra *Foucault* nos ilustra cómo se llevaban a cabo los castigos y las penas públicas, y como antes no se indagaba en investigar si realmente el inculgado merecía una pena o no.

Hasta ahorita, he fundamentado el título de esta tesis con teóricos clásicos del siglo XIX y posteriores a éste especializados por supuesto en el tema. Pero será primordial evocar aquellos conceptos que son parte fundamental de nuestro marco jurídico mexicano. <Al ser el concepto lo que queda cuando las palabras cambian> vayamos pues al grano.

## 1.2. INTERPRETACIÓN JURÍDICA DE LAS ACCIONES ANTISOCIALES

Lo que a continuación se presenta es un agregado de lo que nuestras leyes entienden por delito y todas las variantes que se presentan cuando alguna persona es presentada como presunto autor de cualquier acción u omisión que penalizan las instituciones judiciales. Por ejemplo:

- **¿Qué se Entiende por Delito en el Código Penal Federal?**

**Artículo 7º:** *Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.*

**El delito es:**

- I. Instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos los elementos de la descripción penal;*
- II.- Permanente o continuo, cuando la consumación se prolonga en el tiempo, y*
- III.- Continuado, cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal.*

**(falta cita)**

- **¿Cuándo las Acciones u Omisiones Delictivas, pueden realizarse Dolosa o Culposamente?**

**Artículo 9º:** *Obra dolosamente<sup>4</sup> el que, conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley, y*

---

<sup>4</sup> Y para tal efecto, dicha ejecución de sentencia, debe coincidir con los elementos del tipo: Publicidad, Contradicción, Concentración, Continuidad e Inmediación.

*Obra culposamente<sup>5</sup> el que produce el resultado típico, que no previó siendo previsible o previó confiando en que no se produciría, en virtud de la violación a un deber de cuidado, que debía y podía observar según las circunstancias y condiciones personales.*  
(falta cita).

- ***¿Qué Actos Reconoce el Código Penal Federal como Delitos y Cómo Funciona el Sistema Penal Mexicano?***

Todo proceso penal será acusatorio y oral. Acusatorio porque quien demanda está obligado a presentar y desahogar las pruebas o elementos necesarios que demuestren la falta cometida del que se presume ha manifestado una conducta antisocial. El poder judicial respecto al procedimiento penal acusatorio, tiene la función de resolver de manera imparcial, pronta y expedita todas las acusaciones, sin que esté a favor o en contra de ninguna de las partes. La justicia respecto a las partes debe ser ciega.

A pesar de todos los delitos que la ley prevé, con arreglo a esta investigación, sólo y únicamente nos ocupamos de aquellos que ocurren con mayor frecuencia como lo son el <robo> en todas sus modalidades o los delitos en contra de las personas en su patrimonio. Aquellos delitos de carácter fiscal, en los cuales un empresario se ve involucrado en lavado de dinero o de otro ímpetu, estos delitos no son de nuestra incumbencia.

Por otro lado, los delitos que atentan en contra de la vida y la dignidad humana, llámense (homicidio, violación, feminicidio, trata de personas o secuestro) tampoco nos compete incluirlos en esta investigación, por la complejidad de los mismos y porque afortunadamente no se presentan con igual frecuencia como los mencionados en el párrafo anterior. A pesar de ello, estos delitos de “alto impacto” no deben ser pasados por alto, pues en el sexenio del “Comandante Borolas” (Felipe Calderón) la suma total de pérdidas humanas llegó al lamentable número de 23,000 mexicanos.

De vuelta a nuestro apartado, el siguiente Artículo establece el tipo penal al que una persona puede ser acreedora:

**Artículo 13.-** *Son autores o partícipes del delito:*

*I.- Los que acuerden o preparen su realización.*

*II.- Los que los realicen por sí;*

*III.- Los que lo realicen conjuntamente;*

*IV.- Los que lo lleven a cabo sirviéndose de otro;*

*V.- Los que determinen dolosamente a otro a cometerlo;*

*VI.- Los que dolosamente presten ayuda o auxilien a otro para su comisión;*

*VII.- Los que con posterioridad a su ejecución auxilien al delincuente, en cumplimiento de una promesa anterior al delito y*

*VIII.- los que sin acuerdo previo, intervengan con otros en su comisión, cuando no se pueda precisar el resultado que cada quien produjo.*

*Los autores o partícipes a que se refiere el presente artículo responderán cada uno en la medida de su propia culpabilidad.*

*Para los sujetos a que se refieren las fracciones VI, VII y VIII, se aplicará la punibilidad dispuesta por el artículo 64 bis de este Código.*

Con lo que respecta al concurso de los delitos, la ley señala que existe <<concurso ideal>> “cuando con una sola conducta se cometen varios delitos” y <<concurso real>> “cuando con una pluralidad de conductas se cometen varios delitos”.

Antes y durante el proceso penal, toda persona debe ser considerada como inocente, por lo que ninguna autoridad pública deberá presentar a ningún individuo como delincuente, hasta que no se declare por sentencia firme su culpabilidad. A lo anterior también se le conoce como “presunción de inocencia”. Sin embargo, el acto de una persona, puede considerarse como (tentativo).

Un acto tentativo es aquel que utiliza los medios necesarios o idóneos para la comisión de un delito. Con palabras próximas, el Código Penal del Estado de Puebla, considera que un acto también es tentativo si se participa ya sea directa o indirectamente en la comisión de un delito, es decir; cuando el papel del sujeto en la ejecución del delito varía dependiendo de que si este intervino de manera activa o pasiva.

### 1.3. ¿QUÉ INSTANCIAS JUDICIALES DETERMINAN LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS CIUDADANOS?

La jurisdicción es el “acto de decir el derecho”. Del latín *iuris* (ley, derecho) y *dictio* (expresión o decir), es la autoridad que ejercen los funcionarios públicos para ejecutar y hacer cumplir las leyes aparte de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos. La <<competencia jurisdiccional>> en el **Artículo. – 133** comprende a los siguientes órganos:

- I. Juez de control, con competencia para ejercer las atribuciones que este Código le reconoce desde el inicio de la etapa de investigación hasta el dictado del auto de apertura a juicio;*
- II. Tribunal de enjuiciamiento, que preside la audiencia de juicio y dictará la sentencia, y*
- III. Tribunal de alzada que conocerá de los medios de impugnación y demás asuntos que prevé este Código.*

#### **Artículo 134. Deberes comunes de los jueces**

*En el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, son deberes comunes de los jueces y magistrados, los siguientes:*

- I. Resolver los asuntos sometidos a su consideración con la debida diligencia, dentro de los términos previstos en la ley y con sujeción a los principios que deben regir el ejercicio de la función jurisdiccional;*
- II. Respetar, garantizar y velar por la salvaguarda de los derechos de quienes intervienen en el procedimiento;*
- III. Guardar reserva sobre los asuntos relacionados con su función, aun después de haber cesado en el ejercicio del cargo;*
- IV. Atender oportuna y debidamente las peticiones dirigidas por los sujetos que intervienen dentro del procedimiento penal;*
- V. Abstenerse de presentar en público al imputado o acusado como culpable si no existiera condena;*

- VI. Mantener el orden en las salas de audiencias, y*
- VII. Los demás establecidos en la Ley Orgánica, en este Código y otras disposiciones aplicables.*

Una de las funciones de los órganos jurisdiccionales por decir algunas; es la de poner resolución, ha si un delito es constitutivo o no, y a declarar públicamente si los inculcados son responsables penalmente de uno o varios delitos. Bien son cuatro los órganos que ejercen funciones de resoluciones judiciales y para la investigación del acto antisocial: los **jueces de control**, los **jueces de juicio oral**, **jueces ejecutores de sentencias y salas penales del Tribunal Superior de Justicia**. Es deber y obligación de los ministerios públicos y la policía, investigar e indagar si una persona es el actor intelectual de un delito a querrela del ofendido.

Las funciones de los jueces de control, estarán limitadas territorialmente; los actos delictivos que cualquier persona llegara a cometer, serán juzgados dentro de la región, el Estado o la localidad en donde se ejecutaron, a excepción de aquellos del fuero federal. El <juez de control> es la primera instancia u órgano jurisdiccional en conocer la querrela del ofendido o la víctima. En cada ministerio público debe estar una autoridad judicial con la figura de <juez de control> que de resolución a las demandas o daños en detrimento de la otra parte.

En síntesis, toda persona detenida ya sea infraganti o que por mandato de la autoridad judicial que compete a los ministerios se ordene su detención, sigue gozando de sus derechos aun cuando este se encuentre presentado ante un <juez de control>. Toda persona tiene derecho a la presunción de su inocencia, salvo en los casos previstos por las leyes penales, como lo son los delitos que requieren urgencia, y su demora podría significar un riesgo para la sociedad, el caso de quien comete un homicidio es un claro ejemplo de urgencia.

Ningún indiciado podrá estar detenido por una autoridad policiaca por más de 4 horas, así mismo el **Artículo.- 16** constitucional señala dice que el ministerio público no podrá

retener al inculpado por más de 48 horas, “plazo en que deberá ordenarse su libertad o ponérsele a disposición de la autoridad judicial”;

*Los Poderes Judiciales contarán con jueces de control que resolverán, en forma inmediata, y por cualquier medio, las solicitudes de medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación de la autoridad, que requieran control judicial, garantizando los derechos de los indiciados y de las víctimas u ofendidos.*

Antes de continuar con el siguiente apartado cabe decir que existen otras sanciones o medidas preventivas para todo aquel que hostiga, viola, transgrede, ofende, daña, perjudica, lastima o hiere; la paz, la tranquilidad, el bien inmueble, la vida, la integridad y la libertad misma de otras personas. Si los <<Jueces de Control>> cumplieran realmente con su cargo, sus agentes investigarían de verdad, y muchas personas no estarían en la penosa situación de estar detenidos.

Si los <jueces de control> resolvieran con apego a la veracidad de sus conocimientos las resoluciones que a su merced le corresponden, muchos jóvenes remontarían hacia una vida social sana, sin tener que haber sufrido la privación punitiva de su libertad. Esas medidas de seguridad que muchos jueces poco aplican son las mismas que detallaré en el último capítulo.

## 1.4. SUPUESTOS PATOLÓGICOS DEL ACTOR DELICTIVO

Una de las principales cosas que se discutían en los sistemas penitenciarios occidentales, previos al siglo XVIII, era si el actuar delictivo, podía ser corregido a través de terapias psicológicas o neuronales, tal y como si se tratase de alguna enfermedad de la psique. Lo mismo sucedía con la homosexualidad, se creía que las preferencias sexuales hacia el mismo sexo, eran consecuencia de una enfermedad mental. Aun en el siglo XIX, los psiquiatras y psicólogos sostenían que el actuar delictivo se debía a una patología genética en los sujetos.

Inclusive existieron teorías criminoantropológicas que aseguraban que el territorio y el clima, influían de manera directa en el comportamiento de las personas. En Europa durante el medievo y en años posteriores hasta el siglo XX, los jueces daban resolución a las <conductas desviadas> basándose en las facciones o características morfológicas de los imputados. Es decir: si eras feo, tenlo por seguro que te hubiesen atribuido todos los cargos o acusaciones que pasasen. Por ejemplo; si eras tuerto, si estabas mutilado de alguna parte del cuerpo, si eras de estatura baja o si tenías una nariz grande y el mentón salido, estabas destinado a ser sentenciado y castigado.

Basándose en una teoría crimino-genética-antropológica, quien hasta la fecha es considerado padre de la criminología, de origen italiano, *Césare Lombroso* (1835-1909) pensaba que los cuerpos de los criminales tenían características propias las cuales determinaban el grado de criminalidad de cada uno de ellos. Un ejemplo de ello y muy controversial, por cierto, lo podemos leer en cuya obra cita a varios de los mejores exponentes y críticos de la época, embarcados en el estudio corpóreo de los sujetos criminales.

La obra a la que me estoy refiriendo "*LOS CRIMINALES*". (1887), contiene todo un arsenal de trivialidades antropométricas de distintos tipos de delincuentes; estudiando de este modo, desde aun simple ladronzuelo hasta el que termino convirtiéndose en un homicida serial. Lombroso en su ya mencionada obra, escribió que las observaciones

de Marro acerca de la mano, “*le han demostrado que las manos gruesas y cortas abundan entre los homicidas, al paso que, en las restantes especies de criminales, predominan las manos largas*” (Lombroso. (2016), p. 15).

Más adelante Lombroso continúa diciendo que existe una diferencia muy notoria de inteligencia entre los que cometieron asesinatos y los que cometieron un insignificante robo. Lombroso inclusive cita a Ferri, mencionando que éste, estudió las cualidades de los rostros y cráneos, afirmando que los delincuentes por lo general tienen un perfil más alargado que aquellas personas que jamás habían delinquido. En síntesis, Lombroso trataba de defender su método de análisis, apoyándose de la estadística diferenciada que le proporcionaban los volúmenes exuberantes de los cuerpos de todo tipo de criminales, para así defender su tesis de que los delincuentes, pueden genéticamente transferir a los hijos, patologías crimino-psicológicas.

*El delincuente no nace, como pretendía Lombroso según sus teorías antropométricas o algunos criminólogos constitucionalistas germanos; el delincuente es un producto del genotipo humano que se ha maleado por una ambientosis familiar y social.*  
(Salazar J, et. (2011), p. 106).

La persona considerada <<delincuente>> efectivamente no nace destinada a delinquir, aun cuando algún miembro de su familia haya delinquido antes; en todo caso, de ser así, estaríamos hablando de conductas antisociales heredadas, no genéticamente por los progenitores, sino transmitidas culturalmente e imitadas y reproducidas por los hijos. Los sujetos con conductas antisociales que se registran con frecuencia no todos sufren o padecen enfermedades mentales o neuronales, no todos los delincuentes están orates.

El fenómeno de la delincuencia ha sido siempre el santo grial de los juristas y los eruditos de las ciencias penales y la criminología. Fue posiblemente hasta pasado el Siglo XVIII que se puso en cuestión lo que era la delincuencia y por qué éste fenómeno siempre ha estado presente en la historia de la humanidad. J. Salazar junto con sus

colegas en su artículo, mencionan que “*la delincuencia es una forma de inadaptación social*”; dicha afirmación tiene connotaciones *parsonianas* y *mertonianas*, ya que lo anterior mantiene inclinaciones metódicas propias del estructural funcionalismo estadounidense. Cosa en la que no estoy muy de acuerdo con Salazar (2011), ya que la acción de cometer un delito, no es síntoma de un mal funcionamiento orgánico – psicobiológico, sino resultado de un malestar social, posiblemente sea el de la familia y la pobreza.

Todo aquel que delinque no es en lo absoluto un inadaptado, pues dicho termino fue tomado de la biología. Entonces ¿qué es ser un delincuente y cuál es el argumento que se sostiene de ello? Las teorías biológicas del evolucionismo darwiniano, han demostrado que las especies que perduran son las mejor adaptadas, pero los sujetos que delinquen están adaptados a su medio, puesto que no gatean ni comen con los pies. Los actores delictivos no son enfermos inadaptados sociales, más bien son sujetos <<*anómicos*>>. Y para no entrar más en discusiones, el concepto de <<*adaptación*>> será desentrañado a continuación con el fin de no crear enmarañamientos en la *psyche* de los lectores.

Robert King Merton (1910– 2003), sociólogo de origen estadounidense, quien fuera uno de los más fieles discípulos de Talcott Parsons (1902– 1979), y uno de los teóricos más influyentes de la sociología norteamericana; nos presenta una perspectiva muy diferente de lo que es ver el mundo humano actuando, siendo y guiándose, cada vez más a metas deseadas, mentalmente manipuladas.

Pero, antes de entrar de lleno a las definiciones que ofrece Merton en la <*tipología de los modos de adaptación individual*>, contemplada en su obra máxima “*Social Theory and Social Structure*”. (1949). Hay que señalar o puntualizar que nuestro autor fue un noble heredero del *pensamiento estructuralista* estadounidense, mismo que le sería útil para explicar, si el éxito monetario era realmente el fin último de cada ciudadano de E.U. o no.

Merton se ocupó de estudiar el <System AGIL><sup>6</sup> (por sus siglas en ingles) de Talcott Parsons para desarrollar su teoría de las Funciones Manifiestas y Latentes, las cuales le permitieron crear sus tipos y modos de adaptación, basados ya no en un fin común sino basados en metas individuales. El pensamiento de Robert Merton sigue teniendo ese matiz <durkheimniano>, ese interés por los individuos presionados y sometidos bajo la coerción de las sociedades.

*“Un supuesto primario de nuestra tipología es que las reacciones ocurren con diferente frecuencia en grupos diferentes de nuestra sociedad, precisamente porque los individuos de esos grupos o estratos están sometidos de manera diferente al estímulo cultural y a las restricciones sociales.”*

Robert K. Merton (2002), p. 149).

Pero Merton no solo estaría interesado en cómo es que la estructura social ejerce presión sobre las personas, sino también en cómo es que las personas logran mantenerse al límite de la estructura social, ocupándose en diferentes esferas de las actividades sociales, adoptando por un modo y otro para alcanzar o conseguir sus metas.

Con su elaborada tipología, nuestro autor explica de manera breve los modos de adaptación mediante los cuales determinados sujetos rechazan o aceptan <<medios institucionalizados>> para conseguir o alcanzar sus objetivos: (llámese estos deseos, placeres, satisfacciones, metas o cualquier otro derivado que se le conozca).

Sin embargo, Merton no logra desprenderse del supuesto patógeno psíquico–médico por llamar “*anormal*” al actuar delictivo. Pues dicho <actuar> lo define como “*conducta ilegal*”, “*conducta desviada*” o como “*conducta divergente*”. Aun con esto, sus preceptos respecto a su tipología nos dan pauta para pensar en el actuar delictivo; que si bien penalmente es considerado una conducta <anti–social>, también puede llegar a

---

<sup>6</sup> La letra (A) se refiere a la <adaptación> por la que cada individuo debe pasar antes de integrarse de manera activa al mecanismo social. La (G) <goal> que se traduce como meta, pues desde el pensamiento de Merton, para que cada individuo forme ese eslabón que le es dado, tiene que proyectarse <metas>, a las cuales podrá llegar si este se (i) <integra> a la sociedad y la utiliza como médium para la prolongación de lo que debe ser continuado y <latente> (L).

considerársele como una alternativa más, u otro modo de adaptación para alcanzar metas culturales previamente establecidas.

Merton apoya en cierto sentido nuestra hipótesis respecto de la causa principal que genera incidencia delictiva, no afirmando sino (intuyendo) en base a estadísticas oficiales de delitos: *“que sobre los estratos inferiores se ejercen las presiones más fuertes hacia la desviación”* (Merton Robert (2002), p. 154).

Precisamente por el infortunio de formar parte de una clase poco privilegiada de oportunidades y medios institucionalizados previamente establecidos. El individuo decide qué; *“El recurrir a canales legítimos para “hacerse de dinero” está limitado por una estructura de clase que no está plenamente abierta en todos los niveles para los individuos capaces.”* (Merton Robert (2002), p. 155).

Con medios escasos disponibles para los y las jóvenes, las posibilidades de alcanzar un *“fin”* se ven más limitadas generando con ello pocas expectativas de tener una buena vida orillando por ejemplo a las mujeres a casarse o a los varones a ser obreros o cualquier otra cosa que deje dinero, como entrar a un (cártel) o formar parte de alguna pandilla delictiva aun cuando estos medios no sean tan honrosos como el de sus iguales, como el de <<la clase acomodada>>.

¿Entonces quiénes son los malos de esta historia? y ¿Cómo se deberá atender a los supuestos desviados?<sup>7</sup> Al parecer Merton murió haciéndose la segunda pregunta, ya que al llamar a la conducta desviada una manifestación psicológica anormal nunca logró desprenderse del supuesto patógeno psíquico–médico. Con lo anterior podemos comprender que Merton, a pesar de haber sido un moderno intelectual no logra superar esta parte medica–clínica del supuesto patógeno psíquico–cerebral del actor delictivo.

Es cierto, hay personas que en definitiva están enfermas mentalmente y representan un peligro constante para los individuos y para la sociedad en general: personas cuyas acciones culminaron en delitos graves y dolosos como lo son las violaciones sexuales, los secuestros, las torturas o los homicidios. Pienso estos sujetos si requieren inclusive

---

<sup>7</sup> Supuestos porque aún no hay evidencia contundente de que aquellos que delinquen son un mal en sí, sino manifestación de un malestar social, consecuencia de una mala administración Estatal y legislativa.

una pena drástica como la de la privación de la vida, porque sus deseos han superado sus límites y ahora sus límites dejaron de tener control sobre su consciencia, consciencia que limita las pasiones humanas de los individuos.

A este tipo de personas si se les puede considerar “*anormales*” pues han salido de la norma social y por tanto violentado libertades y vidas ajenas. Pero el resto de infractores considero deberían ser atendidos y catalogados de diferente forma si de diagnósticos hablamos. Porque si llamamos “*anormales*” a todo aquel que ha cometido un delito, estaríamos cayendo en un absolutismo científico especulativo.

Pues díganme quien no cometió de pequeño algún ultraje o se guardó en sus bolsillos alguna moneda de lugares ajenos inclusive a los de su hogar. No justifico de esta manera al infractor, pero considero su falta puede ser corregida y no necesariamente penada con la privación de la libertad.

Si bien para Merton la delincuencia es común y “*normal*” en estratos inferiores de la sociedad, el acto en sí no lo es. Esto tal vez se debió al manejo limitado de conceptos que en su época se utilizaban y que además se tomaban prestados de la psicología clínica y del derecho penal. Su error fue no reparar en sus afirmaciones y pasó por alto que el concepto de “*anormal*” en sociología nos conduce a distintos juicios de valor en donde las múltiples conductas humanas son aceptadas aun cuando dañen la “*moral*” de terceros.

Con lo anterior tenemos que de cierta forma los delincuentes son por decirlo de algún modo “*innovadores*” pues emplean medios distintos para saciar sus necesidades o deseos.

Lo que busca también esta investigación es averiguar si los sujetos que delinquen son unos retraídos tanto mentales e institucionales, así como sociales. Y me estoy refiriendo en este caso en particular a los drogadictos; pues, según Merton, las personas que se ubican en el modo cuatro de adaptación (*retramiento*), rechazan tanto las <<*metas culturales*>> como los <<*medios institucionalizados*>>. “*A esta categoría pertenecen algunas actividades adaptativas de los psicóticos, los egoístas, los parias, los*

*proscritos, los errabundos, los vagabundos, los vagos, los borrachos crónicos y los drogadictos.” (Merton Robert (2002), p. 162).*

Lo anterior se pudo corroborar gracias al libro de *Hilda Marchiori (2005)*, Doctora en psicología procedente de Argentina, libro que lleva por título “Personalidad del Delincuente”. *Marchiori* menciona que “el individuo que delinque puede o pudo desarrollar patologías psicológicas que de alguna manera lo inclino a cometer la acción antisocial”. La Doctora *Marchiori* reconoce en este estudio distintos tipos de personalidad delictiva partiendo de las características psico-bio-motoras de los infractores.

Por ejemplo; ya está comprobado que existen adicciones las cuales pueden ser eliminadas del organismo con ayuda de terapia psicológica y medicamentos, por supuesto salvo aquellas no deriven de la amapola (ósea de la goma de opio) como la heroína. Si se tiene la inocencia de que la principal causante del actuar delictivo es la drogadicción, está en un completo error, pues de serlo, los costos por reducir la delincuencia serían menores, contratando psiquiatras, médicos y sociólogos.

Para *Hilda Marchiori* existen siete tipos de personalidad delincencial con tendencias psicopatológicas:

- Delincuente – Sexual
- Delincuente con Trastornos –Psicopáticos, de –Neurosis, -Compulsivos y de –Retraso mental.
- Delincuente – Dependiente y Toxicomaniaco

Debemos recordar al lector que la <<drogadicción>> es una de nuestras variantes (no determinantes) en este estudio, en donde causa = variante, la cual por supuesto no se cumple en todos los casos (delitos); aun cuando se presuma, diga u opine arbitrariamente que sí, que así se sucede, sólo porque existe un miserable y pobre registro de hechos que lo “atestiguan”.

Sí, es cierto, muchos de los delitos son cometidos para mantener un vicio, pero lamentablemente no existe una responsabilidad ética por parte del Estado para asumir

y erradicar dicho problema, no se trata sólo de poner canchas de foot-boll, o albercas, sino teatros, centros de aprendizaje para el arte, la música, innovación tecnológica, bibliotecas públicas, etc.

*“La personalidad dependiente, con un síndrome de toxicomanía está muy relacionada a aspectos criminológicos, especialmente por la inestabilidad emocional que manifiesta, la desinhibición en sus relaciones con los demás y el progresivo deterioro psíquico y social.” (Machiori Hilda. (2005), p. 147).*

A su vez, la toxicomanía es el invencible deseo o necesidad de continuar consumiendo una droga y procurársela por todos los medios, con tendencia a duplicar la dosis conforme los días con la adicción transcurran. En la mayoría de los casos se dice que una vez fumando un cigarrillo, la posibilidad de que se experimente con otras sustancias se sostiene en un 75%.

Para que los jóvenes no sean unos retraídos sociales, hay que motivarles esas ganas o curiosidades aun no despertadas. Está bien retraerse de vez en cuando de la sociedad y salirse de las normas culturales, sí, pero haciéndolo con otro tipo de actividades más sanas, pintando un bonito paisaje, escribiendo un ensayo literario o como la de entrenar lo suficiente para una competencia.

Dejando de lado esta variante, el origen del delito pudo haber suscitado inclusive por estos impulsos psicóticos, de neurosis, desesperación e inclusive por alguna frustración como sucede con el delincuente psicópata. Este tipo de delincuente (psicópata) es el que más llamo nuestra atención, pues es una personalidad la cual comparten la mayoría de procesados por cualquier tipo de robo:

*“Se caracteriza por haber tenido una infancia desfavorable para el desarrollo de una personalidad sana, inadecuado control familiar debido a la falta de uno de sus padres o el abandono familiar de que fue objeto, carencia de una adecuada protección y también frustración a sus necesidades externas, es decir, falta de vivienda, ropas, cuidados, posibilidades de instrucción, de aprendizaje de un oficio.”*

*(Machiori Hilda. (2005), p. 9)*

Si el infante u adolescente crece con todas estas carencias, su salud mental se ira deteriorando a tal grado de ir perdiendo la sensibilidad de culpa así lo que hace y así las personas a las que agrede u ofende. En estos tiempos modernos de “amor liquido” las relaciones maritales no perduran, y muchos niños y jóvenes dejan de tener la atención de sus padres por su separación. Este hecho arrastra muchos problemas emocionales de atención, que se ven reflejados en los comportamientos del individuo.

Cuando el sujeto crece con carencias de tipo material o de subsistencia en sus unidades domésticas, al llegar a una edad madura, deseara todo aquel que no tuvo de pequeño u adolescente, lo que podría generar que esas carencias se vean satisfechas o cubiertas a partir de cometer cualquier tipo de robo. Estas frustraciones que el individuo mantiene presente en su ser, se ven reflejadas inclusive en expresiones artísticas expresadas en su cuerpo.

“El tatuaje como característica del psicópata, está en estrecha relación con una situación de <aislamiento social>.” (*Machiori Hilda. (2005), p. 13*). Es decir, el sujeto que se tatúa necesitaría experimentar dolor, porque ese dolor le causaría un determinado placer de sanación y alivio, relacionado con sus características de personalidad. “*Esta tendencia masoquista también se podría vincular a una búsqueda de castigo, es decir sentir dolor, sentirse marcado.*” (*Machiori Hilda. (2005), p. 13*), en conclusión, por sentirse querido por aquello que no tuvo o por aquello que le hace sentirse querido bien por el mismo, bien por otro familiar, o bien por otros sujetos.

*Hilda Machiori* concluye diciendo que “*la conducta delictiva que más frecuentemente se manifiesta en el psicópata es el del robo*”, dejando como hilo conductor que los robos frecuentes podrían disminuirse si se atienden a tiempo estos síntomas psicópatas de los sujetos. Y ya para ir cerrando con todo esto de la <patologías psicológicas>, si habría de señalar o poner de y cómo ejemplo a alguien que represente netamente a la <<*rebeldía*>>, sería la de dirigir nuestra mirada a los “punketos”, los “cholos”, los “revolucionarios” y claro hacia los “delincuentes”.

A pesar de esto pienso que el rechazo a los medios institucionalizados es resultado de una supra adaptación y no de un espíritu rebelde, pues la no adopción de los modos de

adaptación en estos términos; lo identifico más como una insatisfacción y renuncia a lo que no es justo ni mucho menos equitativo. En síntesis y para tal caso, aquel que delinque tendría que ser un sujeto “*anómico*”.

La delincuencia no sucede por formas de inadaptación, sino por cambios de expectativas<sup>8</sup> en las conductas humanas. El actor delictivo es un sujeto anómico en el sentido que no recurre a una sola expectativa, sino al contrario; éste tratará de alcanzar o llegar a sus metas, objetivos o fines, optando por otros medios para obtener lo que desea o meramente necesita, es decir opera por debajo de las reglamentaciones o por debajo de las estructuras redundantes.

Esto no significa que el individuo sea un (no adaptado), por el contrario, es más bien un (mejor adaptado), pues no se está conduciendo<sup>9</sup> de manera mecánica por medio de instituciones estructuradas dominantes.

Aquel que delinque no es un <*inadaptado*> social, de serlo, este comería con los pies y no con las manos, hablaría una lengua muy distinta que a la del resto y además dormiría en los árboles. ¿Suena muy chusco verdad? Pero aún hay personas que piensan que el no comer con cubiertos es algo incivilizado y que además expresa pocos modales y una personalidad poco recatada.

El concepto de <*inadaptado*> en los términos antes mencionados, es manejado en este trabajo en un sentido cultural y moral. Es curioso porque al final de cuentas las personas roban para conseguir dinero y comprar con eso nuevamente cosas. Además muchos de los que delinquen llevan a sus hijos a la escuela, son religiosos y hasta más educados que los catrines; lo que indica que no se aíslan nunca de las formas sociales, sino los medios que emplean siempre son más prácticos que los otros.

La definición de <*inadaptado*> no se puede emplear para los seres humanos salvo si de cuestiones biológicas evolutivas se trata. Como especie animada que somos: es claro que nos <*adaptamos*> a la sociedad conforme vamos creciendo, pero una vez

---

<sup>8</sup> Las estructuras son expectativas.

<sup>9</sup> Conducta del latín (conducida o guiada) se refiere a la forma en que se conduce una persona, las manifestaciones dentro de sí, son conducidas por algo interno o externo; la conducta es hacer las cosas de forma o de manera pensada, (es racional).

adaptados, adaptados nos quedamos; con todas las especies sucede lo mismo, es mentira que el humano pueda volverse un desadaptado, aun cuando desde la psicología se diga lo contrario de una persona demente o con alguna psicopatología.

El (des) o el (in) quita esa posibilidad de pertenencia y claro esta ambos conceptos son sinónimos de una interpretación errónea de los que viven de una manera distinta a la establecida, de ahí que se diga de aquellos son unos (desadaptados) o (inadaptados). Con todo lo anterior puedo decir que los individuos que delinquen tampoco pueden ser considerados inadaptados sociales sino seres total o parcialmente <<anómicos>>.

El sujeto anómico, es aquel que no recurre a una sola expectativa, al contrario; éste tratara de alcanzar o llegar a sus metas, objetivos o fines, optando por otros medios para obtener lo que desea o meramente necesita. *“Un ser vivo cualquiera no puede ser feliz y hasta no puede vivir más que si sus necesidades están suficientemente en relación con sus medios.”* (Durkheim E. (1897), p. 135<sup>10</sup>).

Lo que Durkheim nos trata de decir en su obra *“Lé Suicide”*: es que cuando las necesidades no están saciadas, la moral del ser, se debilita; y es ahí donde el deseo no se limita y las pasiones cada vez aumentan. Aquel que falta a las reglas que la sociedad impone, es un ser anómico y no un delincuente. Existe en el fondo una contradicción en éste argumento, pero realmente una persona no nace delincuente sino se hace, el sujeto que delinque manifiesta una falla del sistema social principalmente, del económico y del político.

La <<anomía>> en sintonía con el señor Durkheim (1897), *“es el debilitamiento de la moral social, de las reglas y de las normas que un sujeto manifiesta”*. Las leyes y el Estado trataran (en el supuesto) de salvaguardar todas las libertades humanas, sin que estas atenten en contra de otras libertades; así las leyes al emanar del pueblo, son la representación máxima de las sociedades, son el llamado “poder soberano”. La sociedad en síntesis dice Durkheim sabiamente, *“tiene la autoridad necesaria para*

---

<sup>10</sup> Recuperado a partir de: <http://efectoludovicio.blogspot.com> el 24 de marzo de 2017.

*declarar él derecho y marcar a las pasiones el punto más allá del cual no deben ir.”*  
(Durkheim E. (1897), p. 137).

Con lo anterior, nos damos cuenta que el actuar delincencial de una persona, no es consecuencia de una patología psíquica o genética, los que delinquen no todos están enfermos mentalmente, no todos están idiotas, sino más bien, el actuar delincencial es manifestación de necesidades insatisfechas, de necesidades no cubiertas. Esto significa que el delincuente no nace siéndolo como nos recuerda José Salazar, ni sufre de ninguna enfermedad mental. El actor delictivo en este trabajo de investigación se le reconoce como un sujeto que no pudo cubrir sus << *necesidades primarias*>>.

Al ser la delincuencia producto de la sociedad, la palabra delincuente será tratada, ya no como concepto sino como categoría. A las personas que delinquen, que faltan a los derechos ajenos o que atentan contra ellos, les llaman “delincuentes” por el simple hecho de estar caracterizando (éstos) un personaje sin igual. El actor delictivo además de ser caracterizado, es catalogado al final de cuentas como una “*extrapersona*” y ¿*por qué extrapersona?* Por lo siguiente: la etimología de <persona> viene del latín y significa <*mascara de un personaje*>.

En la antigua Grecia y Roma las obras teatrales eran necesarias para divertir al pueblo; cada personaje portaba una máscara que lo representaba y lo caracterizaba, el actor tenía que interpretar dicha máscara o personaje y eso es lo que sucede justamente con nosotros en la sociedad, tenemos un papel teatral para cada ocasión de nuestras vidas.

Si nos vamos más al fondo de lo que es ser un personaje en esta obra teatral a la que llamamos mundo de la vida, nos daremos cuenta que no siempre lo que somos es lo que queremos ser, y aun cuando sepamos lo que queremos ser, no somos nosotros mismos, sino que una imitación de lo que los otros esperan ver de nosotros. Por ejemplo, cuando llegamos a nuestro trabajo comenzamos a caracterizar a un personaje el cual tiene que mostrar seriedad y responsabilidad ante los demás y principalmente ante su jefe.

Entonces si en la sociedad tenemos ya un personaje el cual por obligación, necesidad o deseo tenemos que interpretar, el delincuente pasa a ser el intérprete no solo de uno, sino de dos personajes, ósea; actúa un papel extra en su día a día. La <<extrapersona>> tiene toda una carga simbólica de prejuicios y estigmas que serán necesarios para identificarlo del resto de la sociedad, de lo no común y de lo que debe ser separado, pues su comportamiento<sup>11</sup> no ha sido “normal”, es “anormal”. Anormal porque se sale de la “norma” y por lo tanto su acción debe ser castigada y su actuar corregido. El delito como acción socialmente reprobada, no es natural.

El único momento en que una persona pasa de ser civil a “delincuente”, sucede cuando ésta es castigada. La sociedad como sistema autopoietico, autorregula a aquellos que no lo están, pues “*el castigo, vendrá, convirtiendo en acto el discurso de la ley y mostrando que el Código, que enlaza las ideas, enlaza también las realidades.*” (Foucault Michel. (1975), p. 88).

Bien, pues llegamos al final de este capítulo afirmando que todo aquel que comete un delito no es un delincuente en lo general, ni mucho menos un <anormal> o un <desadaptado> social; sino simplemente un infractor, un sujeto <falta de necesidades>, un ser <<anómico>> y, en síntesis, termina siendo una <extrapersona>.

---

<sup>11</sup> *Comportamiento*, del latín *comportare* (significa implicar), es la forma de proceder de las personas u organismos vivos, frente a los estímulos y en relación con el entorno; el comportamiento es una reacción ante los estímulos de todo aquello que rodea a los individuos. El comportamiento siempre se da cuando hay un intercambio de información entre el sistema y el entorno, nunca al revés. Esto desde una óptica de la Teoría de Sistemas Luhmanniana.

## **CAPITULO II**

### **Del Método Aplicado Al Estudio De La Delincuencia**

## 2.1. LA GRAN DUDA METÓDICA: (El Inicio de todo un Litigio Epistémico)

Este apartado (no es un tratado de <epistemología>), pues de lo contrario el número de páginas sería muchísimo más extenso y por supuesto complejo. Aún con esto, cabe señalar algo muy importante, pues también (el manejo excesivo de conceptos no siempre conduce a una mejor comprensión de lo tratado) o del tema estudiado. En este sentido, *“podemos decir con la misma razón: algunos libros serían mucho más claros si no hubiesen pretendido ser tan claros.”* (Kant (2010), pp. 12-13)<sup>12</sup>.

En segundo lugar, no es mi intención redactar todo un curso de <<filosofía de la ciencia>> ni detenerme a debatir acerca de cuál sería el mejor método para llegar a conocer la cosa en sí. Sin embargo, considero que el estudio del conocimiento y de cómo se procede para obtenerlo, nos arrastra a una eterna discusión precisamente respecto al método.

Es de importancia el estudio del conocimiento porque no debemos olvidar que la consolidación de las ciencias sociales (conocidas también como ciencias nomotéticas) sucedió apenas hace dos siglos, pues las ciencias que se autodenominaban “verdaderas”, arremetían constantemente en contra de la credibilidad de aquellos que se encargaban de estudiar al ser en cuanto es<sup>13</sup>, y por qué es, y ya no tanto en cuanto qué es.<sup>14</sup>

La arremetida en contra de las ciencias del espíritu y sociales a las que los físicos, matemáticos, astrónomos y demás desprestigiaban, se debió principalmente al método,

---

<sup>12</sup> En las notas del traductor Pedro Ribas a propósito de la primera edición en Kant (1781), menciona que Immanuel Kant cita la obra de Jean Terasson (1670-1750), que se podría traducir del francés como “La filosofía aplicable a todos los objetos del espíritu de la razón” (1754), traducida al alemán en (1762).

<sup>13</sup> A propósito de la obra de Rene Descartes “Discurso del Método” (1637), p. 34.

<sup>14</sup> “Este interés pragmático, mecánico-causalista, que no va a preguntar ya por el <<por qué>> y <<para qué>> últimos, sino por el <<cómo>> (...) va desde 1543, año de la aparición de la obra de Copérnico De revolutionibus orbium coelestium, hasta 1638, fecha en que ven la luz los Discorsi de Galileo.” (Mardones, (1991), p. 24).

y al modo en cómo se debe llegar a la verdad para tener un conocimiento positivo o “puro”.

Y si el estudio de la realidad no es “puro” se debe precisamente a esa imposibilidad de la percepción del ser a no creer más allá de lo que debería ser, aun cuando este no lo pueda creer. Ir más allá de lo que en esencia una cosa es, nos lleva a la gran duda metódica de *¿cómo podríamos realmente conocer algo, sin que en el inter de este algo, surjan conflictos de interpretación y percepción?*

La génesis de esta problemática epistemológica inicia con dos antiguas tradiciones del pensamiento humano. Para lo mencionado, me apoyare de un autor español cuya formación fue la de filósofo de la ciencia y de la religión, además de la de sociólogo: José María Mardones (1943-2006), en su conocida obra “*Filosofía de las Ciencias Humanas y Sociales*” expone de una manera interesante, como se fue dando toda esta problemática del estudio del conocimiento.

En esta magna obra *Mardones* empieza diciendo que existen dos grandes tradiciones de pensamiento, estas son: la <<aristotélica>>y la <<galileana>>. Como era de esperarse la primera en palabras de [Mardones (1991), p. 21] “*se remonta a Aristóteles*”, y la segunda “*aunque recibe su nombre de Galileo Galilei (1564-1642), hunde sus raíces más allá de Aristóteles, en Pitágoras y Platón.*” (Mardones, (1998), p. 21).

Aristóteles encontró el modo de poder llegar al conocimiento, partiendo de dos principios fundamentales; *el inductivo* y *deductivo*. Es decir, su método de “*enumeración simple*” y “*deducción directa*” se basaba en silogismos derivados de oraciones compuestas de eventos o hechos. A esto se le dio el nombre de “*relación causal*” de los fenómenos.

“*La causa de un fenómeno tiene para Aristóteles, cuatro aspectos: la causa formal, la causa material, la causa eficiente y la final.*” (Mardones, (1998), p.22). A este método de

explicación científica, *Mardones* (1998) le llama “*explicación teleológica o finalista*”. Pero Aristóteles quien fuera fiel consejero y mentor de Alejandro Magno, no sólo tenía ese método explicativo de la ciencia, este gran sabio tenía algo más que sin lugar a dudas mantiene a todos a la deriva.

Al viajar por muchos países, *Aristóteles* forzosamente tuvo que haberse encontrado con muchos otros métodos de cómo hacer ciencia, de lo contrario nunca hubiese pensado en escribir su magna y magnífica obra <<*Metaphysis*>>. “*Como es sabido, la palabra <<metafísica>> no aparece en el propio Aristóteles.*” (*Pacheco*, (2003), p. 7).

La interpretación matemática de la <*physis*>, del orden de las cosas se convirtió en la némesis de toda una conspiración que presuntamente amenazaba toda credibilidad científica. El razonamiento matemático no sólo pitagórico sino el de Arquímedes, vendrá a poner en duda toda una tradición de pensamiento humano que desde Aristóteles no había sido cuestionado; y no por argumentos válidos sino por deducciones más “precisas” o “exactas”. Pero eso es un tema en cuestión que más adelante contrastaremos con severidad.

Quien recogió de las ruinas los fundamentos no solo de Pitágoras sino los de *Arquímedes* y posteriormente los de *Copérnico*, fue *Galileo Galilei*; llegando aquí al inicio de las ya conocidas leyes universales que vendrán a explicar el cómo de las cosas en expresiones numérico–matemáticas, las cuales serán sometidas a pruebas o experimentos que comprobaran si una hipótesis es causal, consecuente o nula, en cuestión de sus resultados o sucesos en cada uno de los eventos. A éste tipo de método se le conoce como <*hipotético causal*> o <*hipotético deductivo*>.

Este será el parteaguas de toda una fundamentación teórica metodológica que pretenda enarbolarse como científica, dando lugar a nuevos y muy complejos paradigmas epistemológicos.

“En su uso establecido, un paradigma es un modelo o patrón aceptado y este aspecto de su significado me ha permitido apropiarme la palabra 'paradigma',” (Kuhn, T. (1971), p.51), así pues, en palabras simples, un paradigma es un ideal a seguir, es un diseño el cual nos va a permitir llegar a la razón lógica de nuestros enunciados.

“La existencia del paradigma establece el problema que debe resolverse; con frecuencia, la teoría del paradigma se encuentra implicada directamente en el diseño del aparato capaz de resolver el problema.” (Kuhn, T. (1971), p.57). Inclusive esta tesis va encaminada a resolver el problema de la incidencia delictiva.

Tengamos en cuenta que la tendencia a resolver problemas o fenómenos es el fin último de todas las ciencias, y lo ha sido sin más para el progresivo desarrollo del ser humano. Las teorías necesitan de paradigmas para su cometido; por ello se requiere de estos <<modelos>> de los que hablaba *Kuhn* y otros, para determinar si una teoría se cumple, se estaciona, o se rechaza.

Aún, cuando no lo parezca, *Rene Descartes* influyo de manera indirecta en la sociología. *Augusto Comte* es contemporáneo de *Descartes* y por esa razón comenzaré describiendo la <<analítica>> y no el <<empirismo>> como habitualmente se hace. La analítica y sin más, la filosofía pre-moderna inicia indiscutiblemente con el francés, salvador de la inigualable <<metafísica>>. *Descartes* inaugura el pensamiento analítico, basado en la razón del ser; inaugura este tipo de razonamiento con su “*Discurso del Método*” publicada en 1637. *Descartes* a pesar de haber sido físico, filósofo y matemático, era un poeta, de ahí posiblemente concibió esa capacidad de percibir la realidad, ya no viéndola desde fuera, sino al interior de nosotros.

*Descartes* comienza la problematización de su “*DISCOURS DE LA MÉTHODE*” hablando de que a él no le bastaba con estudiar la naturaleza de las cosas, (la dióptrica, la lógica, los meteoros y la geometría) sino que habría de estudiarse a, él mismo, a lo que era y a lo que pensaba que él era y de qué manera lo era.

En la Francia donde creció *Rene Descartes*, las costumbres y los cultos religiosos estaban muy engarzados en las mentes de las personas. *Descartes* inicia cuestionándose las costumbres, luego arremete en contra de la teología, para inmediatamente después hacer una analogía de lo que sería estar escribiendo ciencia sobre un óleo completamente manchado por la ilusión de nuestros sueños o por la simple imaginación de nuestros entes.

*“Así, puesto que los sentidos nos engañan, a las veces, quise suponer que no hay cosa alguna que sea tal y como ellos nos la presentan en la imaginación; y, en fin, considerando que todos los pensamientos que nos vienen estando despiertos pueden también ocurrírseos durante el sueño, sin que ninguno entonces sea verdadero, resolví fingir que todas las cosas, que hasta entonces habían entrado en mi espíritu, no eran más verdaderas que las ilusiones de mis sueños.”*

*Rene Descartes (1637), p. 33.*

*Descartes* como chuscamente se suele decir, descarto toda posibilidad de poder escribir una ciencia verdadera, pues nuestros sentidos intervenían mucho en ese proceso. Los nuevos críticos de la ciencia entendieron mal a *Descartes* y entendieron mal su máxima filosófica de “yo pienso, luego soy”, pues una cosa era escapar de nuestras propias visiones, ilusiones, sueños o prenociones y otra muy distinta era la de reducir nuestras propias deducciones a simples suposiciones. Entonces nadie tendría derecho de llamar ciencia a la ciencia, ni de profesar el divino tesoro del conocimiento. Y esto es lo que aclararé en el segundo apartado de este nuestro tercer Capítulo.

Ahora bien, el empirismo nace en los albores de lo que debe y puede ser demostrable. Según *Mardones* quien inicio esta idea del positivismo fue A. Comte, quien fuera supuestamente el padre de la gloriosa <<sociología>><sup>15</sup>. Los tres estadios de la

---

<sup>15</sup> Supuestamente porque, todo el pensamiento de Comte, proviene realmente de Saint Simon, quien en aquellas fechas lo había contratado como su secretario. Ambos colaboraron algún tiempo en algunos escritos, pero al final se terminaron distanciando, a pesar de ello Comte nunca abandono el espíritu saincimoniano, glorificando sus ideas feudo cristianas del bienestar social, en una verdadera religión del hombre, que lo sacara del oscurantismo de

existencia humana que teorizaba Comte, (teleológico, metafísico y positivo) dieron paso a pensar en una ciencia positiva y la cual tendría que ser verificable. El paradigma empirista tiene sus cimientos en Comte, pero aún más en E. Durkheim y todavía aún más en K. Popper.

Durkheim contribuyó al estudio positivo de la realidad social por medio de sus Reglas del Método, sentando las bases de una sociología más objetiva. Más tarde no tardaron en revelarse algunos de los que seguían esta línea. Pues fue Karl Popper quien se reveló ante el positivismo<sup>16</sup> y dio la cara con un método que levanto demasiada controversia entre los científicos, sociólogos y filósofos.

Pero a pesar de eso, no todo el tiempo fue de gloria para este austriaco llamado Popper, porque al pasar de los años vendría un grupo de sociólogos alemanes a hacerle frente, fundando lo que más tarde sería la cuna del pensamiento crítico o dialéctico, (la Escuela de Frankfurt). ¿Por qué hago mención de todo esto? Porque estoy hablando del papel de la epistemología en los estudios de incidencia delictiva, y porque en este capítulo se analiza el método científico que podría ser ideal para el proceder de la investigación criminal.

La gran duda metódica de las ciencias sociales respecto a que tradición pertenecer, quedó resuelta un tanto por los principios matemáticos de la estadística y un tanto marcada por el método popperiano de la falsificación que no era del todo rebelde e innovador, sino que por el contrario se montó por encima del positivismo dotándolo de más veracidad. Esto lo podemos constatar inclusive en Escuela Positiva de la Criminología.

A pesar de todos los esfuerzos por encontrar un método adecuado para el estudio de los fenómenos sociales, la Sociología Criminal entendió, que, para tal efecto, el empleo

---

las creencias religiosas; según historiadores, Comte pensó a la <sociología> como la única religión del hombre que tenía por objetivo llevarlo al progreso.

<sup>16</sup> Cabe decir que más tarde cayó en el “dominante” positivismo.

de los preceptos de otras ciencias se vuelve necesario, pues el operar de la vida humana nunca se aparta de la esfera psico–bio–social.

## **2.2. HACIA LA EMANCIPACIÓN DE LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL: CONTESTACIÓN AL MÉTODO CIENTÍFICO ORTODOXO DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA**

*“No analizamos un fenómeno (por ejemplo, el pensar), sino un concepto (por ejemplo, el de pensar), y por tanto la aplicación de una palabra.”*

Wittgenstein L. (1988).

El paradigma metodológico que se levantó en contra del proceder científico positivista, fue el *hermenéutico – comprensivo* claro está. La hermenéutica y la fenomenología van casi agarradas de la mano, esto siempre hablando desde la fundamentación de las ciencias sociales y por supuesto de las ciencias que se encargan de analizar las conductas humanas.

Los conceptos extraídos del alemán <<*verstehen*>> y <<*erklären*>> serán la manzana de la discordia en la fundamentación científica de cualquiera de las ciencias duras humanas y sociales. No bastaba con <*explicar*> el cómo de las cosas, sino el que las escuche o lea, tiene que <comprenderlas>. La comprensión nace de la experiencia; y en ese sentido el observador – experimentador concibe lo que su psique no comprendía. Así, en ese proceso de interpretación de entre lo que se dice y lo que se piensa, muchas variantes intervienen en el cometido.

Como está claro, las ciencias exactas estaban en contra del trabajo que realizaban los filósofos de la <<naturaleza>> y los científicos sociales. Los físicos y matemáticos pensaban que para darle al instrumento un mayor sustento, credibilidad y objetividad: en el estudio del conocimiento, las (especulaciones, preconiciones, intuiciones, sentimientos o emociones), no tenían que intervenir a la hora de interpretar la realidad, pero la realidad física.

Los físicos se olvidaron de sus raíces ontológicas y se independizaron de estos enunciados filosóficos de la ciencia, mandando un claro mensaje a los científicos sociales y humanos. De ahí que los físicos se encapsulasen en su propio proceder de hacer ciencia basándose en sus propios instrumentos para los distintos objetos de estudio, siempre apoyándose bajo las reglas y leyes de las matemáticas, la física y sin más en las de la naturaleza, que van desde luego con Pitágoras, hasta Newton.

Los físicos habían decidido que su unidad del método se hallaba precisamente en aquellas cosas con propiedades meramente experimentales, porque la física estudia cosas, y no sentimientos, o virtudes. Los físicos, matemáticos, químicos y biólogos, decidieron que ellos se encargarían de estudiar las cosas de la naturaleza y los filósofos se encargarían de estudiar la <psique> del *sapiens*, del <homo>, de lo que debía ser bueno para él, y de lo que podía considerársele bello; todo esto en palabras de *Mardones* desde luego.

La economía había ganado la batalla contra el hostigamiento de las ciencias exactas porque habría de entender un tipo de realidad social, basando sus enunciados en ecuaciones numéricas, obviamente bajo una lógica distinta como diría Immanuel Wallerstein. Pero el mundo moderno en el que nació la economía, el <<estudio de la administración de la casa>> se vio un tanto limitado un tanto superado en lo que se refiere a su objeto de estudio, pues de no existir el mercado, sus intenciones para con la creación del conocimiento, se quedaban ahí, en la esfera del <oíkos>.

La economía sacó de apuros a las ciencias sociales sólo gracias al empleo de la estadística, y a decir verdad, muchas ciencias se vieron beneficiadas de tal hazaña, la criminología por ejemplo; o que decir de la sociología criminal o el derecho mismo. Aun con esto, había otra gran interrogante, una tremenda duda... a ¿dónde iban a quedar aquellos campos del conocimiento los cuales no podían hacer uso del empirismo, ni del positivismo, ni de la estadística?, ¿a dónde quedaban por ejemplo la antropología y la historia?

La psicología aparentemente es una ciencia social que actualmente se apoya de los parámetros lógico –matemáticos, pero llegar a interpretar las emociones, habilidades o destrezas de las gentes mediante números, resulta una tarea un tanto ambiciosa, apresurada y ciertamente precipitada. Pues “*no se trata de «una explicación matemática» de la génesis del delito*”. (Ferri E. (1887), p. XV). A pesar de ello, si bien los supuestos patológicos en esta tesis se descartan, el auxilio de la psicología toma parte importante de un equipo de científicos enfocado al análisis, diagnóstico y tratamiento de quienes incurrir en delitos frecuentes.

En el área de la psicología, la criminología y del derecho penal con todo y sus variantes: la conducta, el comportamiento y la personalidad del individuo toman parte importante en el estudio y prevención de las acciones delictivas. *Enrico Ferri* considerado el padre de la <<*sociología criminal*>> y quien fuese pupilo de *Cesare Lombroso*. A diferencia de su respetable maestro de la (*Universidad di Bologna*) en Italia, *Ferri* enfocó sus estudios en los factores psicológicos, antropológicos y sociales que posiblemente originaban que el individuo delinquiera.

*Ferri* se apartó de las supuestas características antropométricas y fisiológicas de los delincuentes de (*Lombroso*), y empezó a ocuparse en el estudio de la conducta de los delincuentes. Es decir, a *Ferri* le llamaba la atención “los factores naturales del delito y las categorías antropológicas de los delincuentes”.

En su obra más sobresaliente “*LOS NUEVOS HORIZONTES DEL DERECHO Y DEL PROCEDIMIENTO PENAL*”, *Enrico Ferri* contempla un “orden de factores tanto individuales, como físicos y sociales del delito”. Siendo más concretos, lo que a *Ferri* le interesaba era simple y sencillamente el ¿por qué los individuos delinquían?, ¿qué los motivaba? Para nosotros como dice *Ferri*; “*todo delito es el efecto de causas complicadísimas que concurren, en parte acumulándose y en parte eliminándose*”. (Ferri E. (1887), p. XV).

El profesor *Enrico Ferri* hizo una distinción o división de delincuentes partiendo de cinco categorías antropológicas, dependiendo del predominio de los múltiples factores. La clasificación que nuestro autor hace con respecto a los delincuentes inicia por ejemplo con el delincuente de ocasión. Cada clasificación de delincuentes concentra únicas características de personalidad, comportamiento, lenguaje, temperamento, fisonomía e inclusive sentimientos de cualquier tipo.

Antes de la inmadura clasificación de los delincuentes con *Lombroso*, Gall en 1825 ya había hecho una distinción entre los que delinquen incitados por la pasión y los que delinquen por instintos innatos. “*Toulmouche*, en 1835, contaba tres categorías de detenidos: primero, los condenados por hurto ó por otros delitos, impulsados por la miseria, ignorancia ó malos consejos, como sucede con muchos padres de familia ó individuos quienes falta lo necesario.” (*Ferri E. (1887), p. 141*). Los otros tipos de delincuentes habían cometido actos indebidos por pasiones vehementes, también contemplaba a aquellos que eran viciosos.

En síntesis *Ferri* en esta su más importante obra, detalla y hace una regresión histórica-bibliográfica de autores los cuales ya habían intentado dar una clasificación de los delincuentes. Por ejemplo cita a *Fregier*, quien en 1840 hace una clasificación principalmente de delincuentes ladrones: ladrones de profesión, ladrones de ocasión, por necesidad o por debilidad de carácter. *Ferri* también hace mención de otras clasificaciones de otros investigadores entre los que contemplan delincuentes incorregibles, delincuentes de mediana inteligencia, o los delincuentes ineptos los cuales no logran incursionar su vida a otras actividades laborales.

*“En segundo lugar, se deduce de la anterior reseña la preponderancia, en las varias clasificaciones de delincuentes, del criterio de disciplina carcelaria ó de variedad descriptiva y no de criterios fundados en la génesis ó en las causas del delito, no viendo el origen del delito en el delincuente, sino más bien en su conducta coetánea ó posterior al delito.”*

Nuestro docto autor termina alentando a los colegas sociólogos criminalistas dedicados a encontrar el verdadero mal de los males, “*al sociólogo criminalista que busca las causas para encontrar los remedios*”. *Ferri E. (1887), p. 145*. De esto concluye que de todo lo anterior se da la constante de dos “grandes categorías” de delincuentes; aquellos cuya conducta es habitual, o los que, por alguna precipitación psíquica, anatómica-fisiológica o patológica, su proceder corpóreo fue ocasional.

Los métodos aplicados al estudio del delincuente y de sus efectos que se producen en la sociedad van muy bien apoyados de la estadística, pero no son el camino correcto para el estudio del fenómeno delictivo en general. No nos contentamos con los resultados empírico-estadísticos.

Las ciencias políticas adoptaron el positivismo metódico del derecho, en ese su intento inútil por ser objetivos y por creer solucionar el problema de la igualdad, el respeto, la libertad, y la “democracia” entre las sociedades, logrando de este modo la sana convivencia y la nula criminalidad de los sujetos.

La ciencia histórica fue más que nada defendida por *W. Dilthey*, pero no fue él, el primero en cuestionarse las consecuencias perversas de una historia mal contada. La historia comenzó a fundar su metodología apoyándose del historicismo y la historiografía, que tomadas estas de la mano con la lógica lingüística, vendrán a fundar la postura <*hermenéutica – comprensiva*>.

Había dicho al principio de este sub-apartado que la <*hermenéutica*> va a ir muy ligada a la <*fenomenología*>, teniendo la primera sus bases en la lógica lingüística y la segunda en el pensamiento inductivo e intuitivo. Hay algo muy importante que aclarar, la fenomenología como método alternativo al *racionalismo – positivista* hunde sus raíces en el pensamiento *Luterano*, más, que en el idealismo *Hegeliano*.

Cabe mencionar que *Lutero* además de ser teólogo, se dedicó a ser un gran hermeneuta, logrando con esto traducir la biblia del latín al alemán. Hermenéutica

deviene de *Hermes*, dios griego, quien era el encargado de traducir los mensajes que su padre Zeus hacia llegar a los dioses del olimpo y a los mortales de las polis de Grecia. *Hermes* era el intérprete de los mensajes, <hermenéutica> *significa* “el que descifra” o “yo descifro”.

Y eso precisamente se trata de hacer en este trabajo de investigación; descifrar por medio de otros métodos las principales causantes del actuar delincriminal. El pensamiento hermenéutico sucede antes que el método fenomenológico. Por eso es primordial hablar primero de lo que busca la hermenéutica e inmediatamente exponer bajo que cimientos se sostiene la fenomenología. Después de ella vendrá la etnometodología, pero eso ya será la punta del rabo de este tremendo problema que inquieta al sociólogo criminal.

El paradigma epistemológico <empírico – analítico> se vio marcado por el pensamiento de *Descartes*, sin en cambio, el <fenomenológico> por *Hegel*. *Hegel* da inicio a este novedoso modelo de pensamiento a partir de su obra “*Fenomenología del Espíritu*” escrita en 1807 y que sin duda influyo mucho en Marx, y este a su vez en la postura <crítico – hermenéutica> de las escuelas de Chicago y de Frakfurt.

*Hegel* da inicio a todo un horizonte de percepción de la realidad y del modo en como vemos el mundo sobre nuestro propio mundo.<sup>17</sup> “*La razón histórica de Hegel es la superación de la contradicción racionalismo – positivismo.*” Serrano (1976), p. 64. Positivismo que influyo mucho en la criminología. El racionalismo según *Alejandro Serrano*, se ve superado en tanto que <<lo dialéctico se da en la historia y no en la

---

<sup>17</sup> En este punto se aborda lo significativo que son las narrativas en la investigación: significantes porque toda la interpretación de la realidad que el observador describe, dista mucho desde donde las piensa. Todo contexto, llamase social, cultural o económico puede intervenir en el pensamiento del investigador; éste tal vez sería el vacío de la “ciencia”, un completo vacío obscuro en donde cada uno de nosotros se hace una idea de lo que tal cosa es o sucede. Nos pueden decir por ejemplo que imaginemos una serpiente en un cuarto completamente obscuro, pero, la idea que cada uno de nosotros se haga de la serpiente, distanciara mucho de las concordancias. Algunos pudiesen haber imaginado serpientes de colores o de un color en específico, y algunas otras más las hubiesen imaginado de diferentes tamaños, e inclusive en diferentes escenarios. La ciencia trata de ponerse de acuerdo en la cosa, es por eso que los vasos son vasos y son. Pero la fenomenología de *Hegel* buscará esas concordancias de las cosas, analizando lo que debería ser la historia, y el hombre de la historia, escrita bajo su propia historia. El ejemplo que yo pongo de imaginar a una serpiente, es similar al ejemplo que Hegel hace respecto a la oración de que “un árbol es una casa”.

*razón del hombre*>>. En el mismo sentido, el positivismo pierde su veracidad cuando en el proceso dialéctico los hechos o sucesos determinados no son definatorios y por tanto absolutos en cuanto no son duraderos ni estáticos.

*Hegel* nos explica que la universalidad de los conceptos llámense, cosas, hechos o acciones las utilizamos de manera práctica, cancelando la esencia de esos hechos, acciones o cosas. Nuestro autor, duda del lenguaje aplicado a la naturaleza de las cosas, qué, por la experiencia, se nos presentan como hechos o fenómenos sensibles. Aquí viene el gran problema que encontró *Hegel* en el lenguaje, y en el lenguaje de la historia, que todo el conocimiento corriente que utilizamos a diario, niega verdades inminentes. Lo mismo sucede cuando se estudias las causas de la delincuencia.

En síntesis, la dialéctica para *Hegel* vendrá a ser este juego lingüístico de cuestionamientos, certezas y palabras que incitan a la duda de lo que son las cosas, y de lo que pueden llegar a ser o son; la <<*dialéctica*>> es pues el juego de las fuerzas entre el interior de las cosas para sí y el uso que nosotros le otorgamos en sí. <sup>18</sup> “*Este movimiento dialéctico que la conciencia ejerce en ella misma, tanto en su saber cómo en su objeto, en la medida en que, a partir de él, le surge a ella el nuevo objeto verdadero, es lo que propiamente se llama experiencia.*” (*Hegel*, (2010), p. 64).

Por ello para el estudio de la <<delincuencia>>, y de lo que se dice del porqué se da, requiere el examen de esta no universalidad de las causantes, de lo inefable como dirá *Hegel*, de esa libre capacidad de entender la realidad de las cosas; la cual, sólo podemos percibir a través de las experiencias que nuestros sentidos abstraigan, solo así podremos entender el porqué de los fenómenos sociales.

El porqué de la delincuencia no puede ser tratado como una verdad universal, precisamente porque la naturaleza de este fenómeno no se halla en una causa determinada, sino en múltiples variables. Hay que ver desde dentro del fenómeno,

---

<sup>18</sup> Porque de acuerdo con *Hegel* “*el esto sensible que se quiere íntimamente decir es inalcanzable para el lenguaje, el cual pertenece a la conciencia, a lo universal en sí.*” (*Hegel*, (2010), p. 77).

desde el interior como dijo *Hegel*, para lograr este “*juego de las fuerzas, en cuanto reflexión de este juego*” pero hacia “*sí mismo*”.

La sociología criminal y en especial la antropología criminal, le deben mucho a *Hegel* (y en especial a *Kant*), por haberlas salvado de una crisis metodológica que se estaba viendo amenazada por el prejuicioso método hipotético – deductivo. La <*fenomenología*> o principios de la <*dialéctica elemental*>, darán paso a las sociologías estadounidense y alemana, las cuales comenzaron a generar nuevos y mejores conceptos, además de buenas y elaboradas teorías acerca de cómo se constituye la sociedad y de cómo podríamos experimentar un verdadero cambio social y una verdadera emancipación humana.

La Escuela de Chicago por ejemplo fue la primera escuela en adoptar los principios metodológicos de la <<*fenomenología*>, que sin lugar a dudas causo revuelos en distintos institutos y universidades del mundo. En aquella época en la que se funda esta Escuela, Estados Unidos gozaba de un paradisiaco asenso económico y a inicios del Siglo XX Chicago era sin lugar a dudas una de las tres ciudades más industrializadas del “País de los sueños” y por ende mayormente urbanizada por lo que se dice de ella.

La Escuela de Chicago se funda en (1892) y por cierto con dinero de D. Rockefeller, quedando William Harper al frente de la Institución. Después de la fundación de dicha Escuela, muchas más teorías acerca del “orden social” vendrán a causar revuelo en muchas más mentes. Los pensamientos de los *Herbert's*, *Blumer* y *Mead*, vinieron a darle un giro completo al método o al proceder de cómo estudiar la realidad social dándose. De esta línea de pensamiento (interaccionista), se dieron muchas más formas de interpretar la realidad.

Unos años más tarde vendrán al campo de batalla el <*estructuralismo – funcional*> con *Parsons* y por supuesto con *Merton*; también llegará la <*teoría crítica*> estando *Horkheimer* al mando, y junto a él en la trinchera, el brillante *Teodor Adorno*. Será hasta

pasada la guerra fría, cuando *Luhmann*, (apoyado por el polémico *Popper*) den paso a una nueva controversia, pero ahora desde dentro de la Sociología.

Y a todo esto, si las acciones humanas son consideradas como fenómenos, ¿qué es pues un <fenómeno> y cuál es el fin último de la <fenomenología>? La palabra fenómeno es “*lo que se nos presenta*” lo “*extraño*”, lo que aún no comprendemos ni podemos explicar de por qué sucede. “*Por eso se llama fenómeno, o aparición; pues apariencia es lo que llamamos al ser que inmediatamente y en sí mismo es un no-ser.*” (*Hegel*, (2010), p. 100). En palabras simples dirá *Hegel* que un fenómeno es “*algo que no tiene ser en sí mismo*”. A mi parecer es *Hegel* el padre de la <fenomenología> a pesar de que muchos digan es *Alfred Schutz*.

La Escuela de Chicago es la casa del paradigma <hermenéutico – comprensivo>, la cual también tomo mucho de Weber. Los autores posteriores a la fundación de la Escuela de Chicago, estaban empeñados (al igual que yo), en comprender las acciones humanas, no exteriores al observador, sino este mismo formando parte de la estructura social actuando y dándose. *Mead* supuestamente dota de armamento conceptual a la <fenomenología> con el <interaccionismo simbólico>, pero quien realmente acuñe la palabra de interaccionismo simbólico, fue su póstumo discípulo *Herbert Blumer*.

A pesar de que *Mead* y *Blumer* defendieron el – *método fenomenológico* – con uñas y dientes, aún hay otro gran autor al que se le debe la fundamentación de la Sociología. Es cierto, (los métodos cualitativos) son propios de la <<*antropología*>>, sin embargo, al ser la >*ciencia sociológica*< tan basta, tenemos los suficientes argumentos de cuestionarnos cualquier fenómeno del mundo de la vida que se nos venga en gana.

*Alfred Schutz*, supone *George Ritzer*, es el padre de la <fenomenología>, que ingenuo, me hubiese gustado leerle que quien realmente fue su fundador, es *Hegel*. Por otra parte, *Schutz*, fue el último defensor de la <fenomenología>, el último representante de esta línea de pensamiento. *Shutz* haciendo uso de la intersubjetividad, logró revelar ese mundo lleno de símbolos y significados, gracias a que consulto a nuestro otro gran

autor (*Husserl*). Shutz se arma bien de términos empleados por *Husserl* para poder explicar esa realidad del mundo social, la cual no estaba siendo estudiada en todas sus particularidades.

Esas mismas particularidades son las mismas que deben interesar al sociólogo criminal, pues estas peculiaridades son la clave para solucionar generalidades. “El fenómeno criminal requiere atención desde los orígenes de la conducta y no hasta que se ha cometido en delito. A este proceder de la investigación, en sociología o psicología criminal se le conoce como <<crimino-génesis>>. Es decir, lo que originó que el crimen o falta se cometiera. En los estudios *crimino-psicológicos* podemos encontrar otro concepto que forma parte de esta <*crimino-génesis*>, el cual se identifica como la <<*crimino-patología*>>.

Está por demás mencionar que, para el estudio de la conducta criminal como primordial evidencia, muchas disciplinas confluyen. Por ejemplo, tenemos la biología, la sociología, psicología, estadística, derecho, antropología, victimología entre otras. Para que quede entendido el fenómeno del delito se requiere de un estudio <<*multidisciplinario*>>.

Cuando se habla de multifactorialidad en relación a las causas que originan el fenómeno, los factores crimino-endógenos– exógenos, crimino-impelentes o crimino-repelentes pasan a formar parte importante en los métodos aplicados al estudio de la delincuencia. Un factor criminógeno es “*aquello que produce o tiende a originar crimen o criminalidad*”. *Wael Sarwattikal* nos menciona que aunado a esto existe la <*crimino-dinámica*> “la cual explica los procesos que dan como resultado la conducta criminal.

Hace un par de páginas indagamos en la importancia de la personalidad del delincuente desde la antro-psicología, ahora mencionare de que tratan estos factores criminógenos propios de la ciencia que estudia la <psique> de las personas. “Por criminógeno hay que entender aquello que: “produce o tiende a originar crimen o criminalidad.”

(Sarwattikal Wael. (2017), p193). Así mismo compelen un grupo de factores endógenos y exógenos.

Wael Sarwattikal dice que los factores causales endógenos son aquellos que se presentan en el cuerpo y los exógenos se encuentran en el medio ambiente en el que se desarrolla el individuo. “Estos factores no se forman por separado, (uno lo forma desde dentro, el otro desde fuera<sup>19</sup>, en su ambiente.” (Sarwattikal Wael. (2017), p. 193).

Wael Sarwattikal en su (artículo) “Revisión Teórica a la Génesis de la Conducta Criminal” menciona que esta “personalidad del individuo se da por un continuo proceso de integración” en donde ciertas normas, costumbres, actitudes, oficios u ocupaciones o hasta inclusive creencias religiosas se aceptan y otros elementos se rechazan. “Un elemento social influye psicológicamente en el sujeto para llevarlo hacia la actividad antisocial.” (Sarwattikal Wael. (2017), p. 196).

Sarwattikal entiende por factores endógenos aquellos que nacen con el sujeto y actúan hacia el medio exterior. Pero dice; que “no existe ninguna afirmación sobre cualquier relación entre enfermedad y criminalidad”;

“Por otro lado, Solís Quiroga (1985, p.77), también señala algunas características de los factores endógenos psíquicos y comprenden el comportamiento de la gente, el carácter, los instintos, la conciencia, el inconsciente, que se refiere a los impulsos ocultos controlados por el consciente; así como todo proceso mental, también la voluntad.”

(Citado en Sarwattikal Wael. (2017), p. 197).

Los factores criminógenos exógenos, dice Wael Sarwattikal, se refieren al ambiente natural (clima, lluvia calor, frío, humedad, etcétera) y los ambientes artificiales formados

---

<sup>19</sup> “con el primer contacto humano, integra en su organismo elementos procedentes del exterior:” Sarwattikal, (2017), p. 196.

por el ser humano (el barrio, la vivienda, los medios de comunicación, etcétera). Por último, este psicólogo criminal nos recuerda que “*el problema de la criminalidad es algo que requiere de estudios biopsicosociales*”. (Sarwatitikal, (2017), p. 204).

Como se pondrán dar cuenta, hablar del paradigma <Hermenéutico – Comprensivo> nos arrastra a la necesidad de hablar también de –fenomenología-, -interaccionismo simbólico- y –etnometodología–. Ahora, el hablar del comprender, implica postrar nuestra atención en los pensamientos de Dilthey, Wittgenstein y posteriormente en el del respetable *Max Weber* que más adelante presentaremos.

Estos últimos autores, siguen más o menos la visión crítica de Hegel, en cuestión de cómo se entiende lo que se entiende y de cómo llegamos a obtener el conocimiento a través de un complejo proceso mental mediante el cual, el explicar y el comprender en los juegos lingüísticos, son parte crucial a la hora de compartir el episteme.

Aunque los defensores de la fenomenología hacían todo lo posible por desprenderse del yugo metódico del imperio empirista, no pudieron hacerlo del todo, pues el hacerlo los colocaba en una situación perniciosa. Y aunque la <fenomenología> más acabada se halla en *Alfred Shutz*, no podemos desprendernos de la idea de que sus pretensiones devienen desde *Husserl*, y el pensamiento de este último, mantiene vivas las máximas de *Immanuel Kant*.

Esto porque *Husserl* en su obra titulada “*IDEAS relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*” nos dice que la <fenomenología> en principio tiene que ser escéptica, y que con respecto a sus preposiciones tendrá que ser empírica a la vez que descriptiva. Por eso los métodos <<fenomenológicos e *interaccionistas*>> no han dejado de ser de carácter empírico, porque sabían que tarde o temprano una nueva interpretación de la realidad humana, de la realidad capitalista, saldría a la luz, obviamente siempre dependiendo del contexto histórico en que se hallase el investigador.

Pero la <fenomenología> sostuvo un principio el cual comenzó a ser punto de crítica para los positivistas, y eso tuvo que ver a que *Husserl* denominase el pensamiento fenomenológico como intuitivo y por ende subjetivo. Sin temor a equivocarme, *Husserl* se apoya muy bien de los preceptos de *Kant* y menciona “*que la fenomenología tiene por esencia que aspirar a ser la filosofía “primera” y a ofrecer los medios a toda crítica de la razón que se deba hacer (...) sobre sí misma.*” (*Husserl*. (1949), p. 146). Obviamente *Hegel* antecedió a todos los demás fenomenólogos, pero estos jamás podrán decir nada más de la ciencia, más que lo que sólo pudo haber dicho *Kant*.

*Husserl* afortunadamente años más tarde, vendrá a sentar las bases del estudio descriptivo de la fenomenología, elevándola a nivel de “ciencia”, la cual habría de ocuparse de la manera en cómo viven las personas o de cómo una sociedad o grupos sociales se organizan, y esto es lo que nos importa para el estudio de la delincuencia. El análisis de los actos u acciones es el fin último de la <<fenomenología>> y de la sociología criminal por supuesto.

Encontrar la episteme de la causa que genera la mayoría de los *delitos*, requiere del uso de una metodología tanto intuitiva como deductiva. El intuir es presuponer algo con razón, por el simple de hecho de pensar subjetivamente que una cosa es o se da, sin que sepas realmente como es o se da. La intuición para *Husserl* es la manera más pura de llegar a conocer la cosa, pero no es resultado de una razón pura de la consciencia.

Saber cómo fue la vida de los que han cometieron un delito, resulta de mucha ayuda para así tener certeza de que punto hay que atacar. Para el mal de la delincuencia se requiere estudiar los actos “lógicos” como dice *Husserl*, es decir, el análisis de los actos, (en este caso delincuenciales), es el fin último de la fenomenología aplicada.

El método fenomenológico facilito el estudio no sólo de diversos y muy complejos grupos humanos, sino que además apuntalo mucho conocimiento para la resolución de problemas como lo es la delincuencia. Antes de sacar a la luz el método comprensivo,

haré una breve descripción del <<*Interaccionismo Simbólico*>> como método a emplear en esta investigación.

Para conocer la cosa en sí, sin que con ello se reduzca la dignidad humana, nuestras conclusiones no hubiesen sido posibles sin la experiencia vivida en el cerezo Estatal de Puebla, y por supuesto sin las narrativas de ciudadanos reclusos. De eso hablaré a continuación, de la importancia de comprender el fenómeno visto desde el interior que quienes lo generan. Si no hubiésemos hablado con los internos, no sabríamos de su vida pasada ni de las condiciones en las que vivía él y su familia.

Dentro del reclusorio y la socialización de los internos se da todo un mar de códigos y representaciones simbólicas las cuales nos permiten explicar el porqué de sus comportamientos u acciones; y dado que las convivencias humanas no son más que representaciones de la interacción entre sistemas autopoieticos, será *Herbert Blumer* quien defienda a capa y espada el pensamiento interaccionista de su maestro *George Herbert Mead*.

Pero, ¿qué trata de decirnos *Blumer* en esta su obra “EL INTERACCIONISMO SIMBÓLICO: perspectiva y método”? A grandes rasgos menciona que es una rama de la sociología enfocada al “estudio de la vida de los grupos humanos y del comportamiento del hombre.” *Blumer. (1982), p. 1*). Para el estudio de la delincuencia y de los actos antisociales, este enfoque interaccionista nos viene muy bien, puesto que “*el ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de los que éstas significan para él*”. *Blumer. (1982), p. 2*).

La familia que depende por ejemplo de una sola persona, para ésta persona, su familia significa mucho y lo daría todo por ella, hasta incluso, robar o cometer otros delitos con el fin de mantenerla. Un estudio de tipo <estructural> no sería basto para con esta investigación, puesto que, al estar estas estructuras institucionales debilitadas, todo el orden funcional del convivir humano, estará al borde del colapso y por lo tanto a la de la pérdida de su legitimidad como medio para las satisfacciones mundanas.

Hay algo muy importante que dijo *Blumer* respecto a la orientación de las acciones de las personas, pues nos menciona que estos “*significados*” que surgen en la interacción mutua, pueden ser bien imitados, pueden ser bien manipulados o pueden ser bien modificados mediante un proceso interpretativo. Los<*significados*> en la <<*estructura social*>>, en la <<*estructura capitalista*>> en síntesis, vistos desde mi perspectiva bien como “metas”, bien como “necesidades”; nunca han dejado de estar manipulados y controlados por ese ente encargado de guiar precisamente todas y cada una de esas conductas y acciones humanas.

Desde esta perspectiva metodológica, los significados como metas, que sin más, estas son reproducidas de una generación a otra entre los miembros de una sociedad, resultan ser el fin último de cada individuo. Individuo que en la actualidad ansía adaptarse o ser aceptado en un medio donde la posesión (de estos o esos objetos significativos), objetos u objetivos los cuales son repensados por él mismo y que se los proyecta bien como logros, bien como metas.

Si existe un mal en las acciones humanas, es porque existe un mal en las *estructuras*, pero los humanos no son piezas mecánicas las cuales puedan ser redirigidas a su función elemental, sino que el integrar esas acciones a su natal convivencia social, requiere de nuevas estrategias aplicables, las cuales orienten esas conductas maliciosas a nuevos significados de lo que muchos conocen con el nombre del buen vivir. Porque al final de cuentas dirá *Blumer*, la <<*estructura social*>>, no es otra cosa más que un “*proceso complejo, continuo e ininterrumpido de ensamblaje de las actividades de sus miembros*” (*Blumer. (1982), p. 5*).

“*Todo individuo ha de lograr que su línea de acción encaje de alguna manera en las actividades de los demás*” (*Blumer. (1982), p. 5*). Aquí hay que hacer un pequeño paréntesis; porque no es que el individuo se adhiera por medio de sus actividades a la <*estructura social*>, sino, se debe lograr que sean las acciones mismas del individuo, esa <*estructura*>, y no las actividades de los demás.

A este hecho o fenómeno de comprender la <<estructura social>> se le conoce como <conductismo> o “teoría de la conducción humana”, que es más psicológica que sociológica. *Blumer*, aunque de manera crítica, ya había sentado las bases del pensamiento estructural funcionalista antes de que *Parsons*, *Merton* y *Faoucault* lo hicieran. Pero la estructura no lo es todo, se queda corta en sus pretensiones.

Hay que ver la <estructura social> pero desde esta visión cuestionable como la que hace *Blumer*. Tuvo razón éste nuestro autor, cuando dice que realmente no puede haber una sociedad sin problemas, una sociedad perfecta en la que todas las personas se guíen o conduzcan meramente por reglas, normas, valores o sanciones. Cada persona dirige y da sentido a sus propias líneas de acción en función de sus propios significados.

El estudio de la delincuencia requiere el de introducir a sus supuestos, una teoría de la interacción simbólica, puesto que tratará de comprender el significado de los actos de aquellos que delinquen:

*El interaccionismo simbólico mantiene un punto de vista sobre las personas fundamentalmente distinto. Considera que el individuo es “social” en un sentido mucho más profundo: como organismo capaz de entablar una interacción social consigo mismo formulándose indicaciones y respondiendo a las mismas.*

*Blumer, H. (1982), p. 11).*

El interaccionismo simbólico como esquema filosófico, que hace supremo al “sí mismo”, basando su conocimiento en la experiencia social, vendrá a desatar la gran disputa del que debería ser el <mejor método>.

Dejando atrás todo lo relacionado con lo hermenéutico pasaremos del lado de lo comprensivo en lo lingüístico, en esta nuestra tarea de hacer ciencia. *Max Weber*, para ir empezando, desarrollo sus trabajos en una Alemania ya industrializada y proletaria,

comenzando por observar el comportamiento y las acciones de los trabajadores agrarios que residían al norte de este país sajón. “Weber capta el carácter <significativo> de las acciones sociales, históricas, culturales y humanas. Si no se comprende < (verstehen) > tal significado, no se las entiende en absoluto” (Mardones, (1998), p. 248).

El método comprensivo que proponía Weber, recuperó los pensamientos de *Dilthey* y de Wittgenstein, que se hallaban abandonados por la soberbia metódica del positivismo tardío. Cabe decir que el *método comprensivo* weberiano no vino solo al mundo, pues yace en los brazos de la *filosofía analítica* de *Descartes*.

*Dilthey* venía de una familia inclinada al protestantismo *luterano*, además de estar influenciado principalmente por el pensamiento hegeliano. *Dilthey* vendrá a fundamentar la lógica de las ciencias del ser humano, de ese ser histórico, creador mismo de ese espíritu de las cosas.

El problema central del pensamiento filosófico de *Dilthey* es la elaboración de una “crítica de la razón histórica”, acabando por distinguir el mundo-histórico-social del mundo natural; hizo lo que se conoce como (historicismo). En resumidas palabras lo que *Dilthey* alegaba es que “*el hombre es parte del mundo histórico y él lo forma*”. Es decir: el objeto de estudio de esas ciencias del espíritu o sociales, tendría que ser el del mundo del hombre, ese mundo y mundo de las cosas que, sin más, es producto mismo del espíritu humano, algo creado históricamente por él.

*Dilthey* coloca de manera oportuna en la cúspide el papel interpretativo del investigador, haciendo ver a la comunidad científica que no se puede desvincular el investigador y la realidad investigada en las ciencias sociales y humanas. La relación, sujeto – objeto, no puede estar separada de esa realidad histórica de la que el hombre forma parte y de la que sin lugar a dudas es interprete.

Los hermeneutas - fenomenólogos - lingüistas no desconocemos la racionalidad científica como los empiristas positivistas suponen, más bien contradecimos su reduccionismo del ser. Ya que como diría *Dilthey* “*el espíritu sólo puede comprender lo que ha hecho*”, lo que es lo mismo decir que el conocimiento puede ser entendido de manera universal únicamente si se ha llevado a la práctica, si nuestros sentidos han experimentado la irresistible realidad de las cosas; eso sí sería conocimiento; llegar a un penal Estatal y platicar con los internos, eso sí es conocimiento.

Los racionalismos son un proceso mental mediante el cual, cada uno de nosotros define las cosas en tanto de (fenómenos naturales) o criterios de significación se trate. Lo que defienden unos y otros sabios, son formas de pensar la ciencia, conocidas también estas formas como métodos racionalmente lógicos.<sup>20</sup>

*Maximilian Karl Emil Weber* y su sociología comprensiva, reanima los intentos de *Dilthey* por darle sustento teórico y metodológico a los estudios de las ciencias histórico- sociales y humanas. El método <*verstehen*> de *Weber* se enfoca en los tipos de acción relativa que cada uno de los individuos experimenta desde sí mismo, logrando la mediación de interpretación y sentido a un fin general.

Es decir, el sentido que nosotros le otorgamos a los significados y acciones humanas, es esa posibilidad de vivencia y acción. *Weber* fue uno de los primeros sociólogos en cuestionar como se entendía aquello que se decía y escribía acerca de la realidad. *Weber* analiza ese rigor significativo de los juicios de valor de las acciones humanas, una vez investigando la condición de obreros agrarios en Alemania de 1891.

El <<*comprender*>> refiere a dos vertientes demasiado distintas: cuando se habla de <comprender> en sentido vivencial, experimental o endopático se dice de una persona que ha sufrido o pasado por una situación semejante a la de otra persona. No se puede <comprender> a un camarada invidente o minusválido, salvo si se ha experimentado en

---

<sup>20</sup> “*Las explicaciones de la lógica de la situación aquí descritas son reconstrucciones racionales, teóricas.*” (Mardones, (1998), p. 184).

carne propia dicha situación. Para “*comprender*” las dificultades en las que se encuentra una persona que no puede caminar en su vida diaria, tendríamos que haber estado por un tiempo en silla de ruedas para realmente tener un conocimiento verdadero de lo que significa no poder caminar. De igual manera no se puede comprender lo que sufre una persona que está en prisión o que no puede ver, a no ser que en algún momento hayamos perdido la visión por un tiempo o hayamos sido arrestados por alguna autoridad oficial. Si no se revive tal comprobación, no se pueden comprender las acciones humanas.

Por lo tanto, el método de la sociología comprensiva vendrá a ser racionalista. “*Toda interpretación de una acción con arreglo a fines orientada racionalmente de esa manera posee —para la inteligencia de los medios empleados— el grado máximo de evidencia.*” (Mardones. (1991), p. 250). Por eso para la comprobación científica de las ciencias sociales, la comprensión de los fenómenos, vendrá mediada por el lenguaje y el sentido de quien o quienes la interpreten siempre con arreglo a sus propias vivencias del mundo real y no del empírico.

El juego lingüístico al que llega *Wittgenstein* propone cuestionar como empleamos en la ciencia meramente el significado de las palabras y su interpretación en el mundo real. Comprender e interpretar sin más son la misma cosa. *Wittgenstein* de manera acertada capta que las acciones humanas en la vida real van encaminadas por el sentido interpretativo de los conceptos que nos son significativos.

Comprender algo es ponerse de acuerdo en la cosa, de eso debería tratar la ciencia, de ponerse de acuerdo por ejemplo en que es lo que causa que la gente delinca. Comprender la cosa es explicar con sentido lo que tal palabra significa, y lo que tratamos al estudiar la delincuencia de manera científica, es precisamente explicar el porqué de las acciones hechas palabras de los que delinquen y el de comprender de manera superficial lo que todo ello conlleva al hacerlo.

Y para no hacer el cuento más largo de lo que de por sí ya lo es, podemos decir que fueron los científicos sociales alemanes, quienes terminaron de fundamentar la intencionalidad de los estudios sociales y el uso no sólo empírico sino práctico de los conceptos y por supuesto su aplicación en el mundo real de las mentes dominadas y oprimidas.

La “Escuela de Frankfurt” fue la cuna del moderno pensamiento crítico, moderno porque antes ya habían cuestionado el mundo de la vida personas como *Kant*, *Hegel* o *Husserl* y por supuesto el padre de la economía política (*Karl Marx*). De hecho, esta escuela de pensamiento y sus fundadores, se apoyó de la dialéctica del viejo *Marx* y éste del joven *Hegel*. Fue *Max Horkheimer* quién en 1923 fundara en Alemania el paradigma crítico–hermenéutico y la gloriosa Escuela de Frankfurt.

*Horkheimer* aprendió mucho del gran *Marx* a tal grado de escribir “*Crítica de la Razón Instrumental*” y “*Dialéctica de la Ilustración*” en colaboración con mi sociólogo favorito *Teodor Adorno*. Estos dos camaradas lograron cimentar una sociología propia del mundo real y alejada del empirismo crítico de Popper. El método empírico, positivista, (objetivo en última instancia), no excluye la razón subjetiva, pero la ve con malos ojos, antes no era así, “*la razón no excluía jamás a la razón subjetiva*” (*Horkheimer Max. (1967), pág.16*). El método ideal (si lo había para nuestros autores), tenía que ser uno que revelase el mundo real y no el mundo de las cosas de cómo son las cosas.

La teoría crítica en síntesis cuestionaba las relaciones laborales y económicas de este mundo capitalista y consumista, mismo que se apoya de ideales entendidos aquí como (metarelatos), cuyo instrumento sirve para la manipulación y control de las acciones humanas. Estos ideales de supuesto fin común se conocen vulgarmente con los nombres de “libertad” “justicia” “democracia” etcétera.

El Estado por ejemplo es *racional* y por tanto un *ideal* porque el pueblo lo es, y si el *Estado* te reprime, no te ofendas, lo hace para mantener el orden, además, tú le diste ese poder mediante tu voto “libre”, le diste ese poder legítimo y legal que ha de mantener la “paz” y el orden público que además es racional. “*Sin embargo, a pesar de*

*toda su racionalidad, el Estado de bienestar es un Estado sin libertad, porque su administración es una sistemática restricción de: el tiempo libre<sup>21</sup> <<técnicamente disponible>>” (Marcuse. (1954), pág. 79).*

El capitalismo como ejemplo tipo ideal, es sádico<sup>22</sup>, pues el mercado crea empleos (trabajos), pero el tipo de trabajo que ofrece es esclavizador y embrutecedor. Los sujetos para los capitalistas no son más que capitales humanos, instrumentos que ayudan a la acumulación de propiedad, de (capital). El individuo en la industria está mecanizado, automatizado<sup>23</sup> y robotizado, además de ser un objeto y un instrumento más. El sujeto pasa a ser objeto.

En conclusión, la emancipación de la sociología criminal queda reforzada gracias a esta última metodología crítica – dialéctica del estudio de los fenómenos sociales, de indagar cada vez más en el meollo y el de contemplar siempre de manera crítica y autocrítica el cómo procedemos en nuestras investigaciones criminológicas y de cualquier otro ímpetu. Por eso en el siguiente apartado me dispondré a dar una explicación contundente de cuál sería el método más idóneo para este nuestro estudio de la delincuencia, sin descartar claro está, la importancia de su aplicación de cada método.

---

<sup>21</sup> *“Tiempo <<libre>>, no tiempo de <<ocio>>. El último existe en la sociedad industrial avanzada, pero no es libre en la medida en que es administrado por los negocios y la política”. (Marcuse Herbert. (1954), pág. 79).*

<sup>22</sup> *“La dominación sádica se caracteriza por el deseo de hacer del objeto un instrumento pasivo en las manos de la persona sádica”. Fromm Erich. (...), pág. 191).*

<sup>23</sup> *“La automatización parece ser en realidad el gran catalizador de la sociedad industrial avanzada”. (Herbert Marcuse. (1954), pág. 67).*

### 2.3. EL MEJOR MÉTODO

Hemos llagamos al final de toda una argumentación empírica de cada uno de los métodos empleados en las ciencias sociales, pero aún nos queda por resolver el método que sería apropiado emplear o aplicar para el estudio de la delincuencia. A modo de introducción, este capítulo contiene, (por así decirlo), lo más pulido de mis pensamientos, los cuales me llevaron a resolver el problema de la metodología aplicada a los estudios delincuenciales. Seré severo en mis conjeturas y junto con ellas los pensamientos de una de las mentes más brillantes que jamás llegara a ser sublevada por algún blasfemo. Y esa mente a la que me estoy refiriendo es sin duda la de *Immanuel Kant*, que no fue sociólogo, pero que sin lugar a dudas hubiera sido mi amigo.

Hay algo muy importante que debo advertir. El pasaje histórico del proceder de la ciencia que se dio en páginas anteriores, fue para discutir cuál sería el método más adecuado para el estudio de la delincuencia y por supuesto para el de la sociología jurídica. No es capricho mío diferenciar uno y otro paradigma de las ciencias sociales, pero todo estudio del conocimiento especulativo requiere la aplicación de un método que responda por ese estudio. Por eso el Título de este Tercer Capítulo hace referencia a la aplicación de la epistemología como mentora de todo conocimiento “científico”. El método a emplear para el estudio de la delincuencia, resulta el desenlace de toda una fundamentación científica, misma que responde también al interés metodológico de todas las ciencias sociales.

Mi director de tesis Adrián Hernández Tlapanco sugirió que el método sintético respondería a mis aseveraciones. No contento con la finalidad de dicho método, elegí apoyarme del brillante *Kant*. Pues quien mejor que él para explicar que diferencia a un conocimiento sintético de uno a posteriori. Según Kant en su “*CRÍTICA DE LA RAZÓN PURA*”; los conocimientos que son independientes de la experiencia se les llama <priori>, pues a diferencia de los adquiridos por la experiencia se dice son <a

posteriori> o <empíricos>. Ahora bien, todo conocimiento que sea independiente de la experiencia (antes de la experiencia) y también de los sentidos, se le llama <a priori>, ósea se distingue por no tener pruebas o fuentes <a posteriori>.

Muchas veces en las tesis en las que se infiere aplicar un método cuantitativo a razón de la existencia de una hipótesis, se les pide a los colegas sociólogos levantar toda evidencia cuantiosa de lo que sus oraciones (pensamientos) quieren decir. Pero no será el caso para con esta tesis, ya que la ciencia misma no puede asentarse firmemente inclusive sobre su propio terreno, pues *Kant* está aquí para explicar que tan validas pueden llegar a ser nuestras aseveraciones.

“El conocimiento de un objeto implica el poder demostrar su posibilidad, sea porque la experiencia testimonie su realidad, sea a priori, mediante la razón.” (*Kant. (2014), p.24*) Nos dice Kant inmediatamente después que podemos pensar lo que queramos, siempre y cuando no nos contradigamos, siempre que nuestros conceptos sean un pensamiento de lo posible, aunque de ello no entreguemos cuentas claras.

El pensamiento “valido”, dice *Kant*, no tenemos por qué buscarlo “en las fuentes del conocimiento teórico”. Puede hallarse igualmente en las fuentes del conocimiento práctico.” (*Kant. (2014), p.24*). Es decir, *Kant* se encarga de poner en su lugar a toda afirmación científica de los físicos, colocándola en la cuna de la razón primera, (en la de la intuición). Mi director de tesis sugirió que el método a emplear para esta investigación sea el < sintético >, y no por el simple hecho vulgar de que la investigación se sintetiza, sino por lo que son los -juicios analíticos- y los -juicios sintéticos-. Pero, ¿tendrá razón la proposición de mi Director de Tesis?

“Los juicios de experiencia, como tales, son todos sintéticos. No me hace falta, pues, ningún testimonio de la experiencia.” (*Kant. (2014), p.46*). Ninguna comprobación estadística puede dar cuenta de lo que a mi razón concierne, “los juicios analíticos no amplían nuestro conocimiento, sino que detallan el concepto ya poseído por mí y me hacen consciente de él.” (*Kant. (2014), p.46*). De ello llegue a pensar que el estudio de

la delincuencia no es un fenómeno (concepto) el cual pueda ser explicado desde los juicios analíticos o empíricos de la experiencia. En primera porque la realidad social es diferente a la de los objetos y en segunda porque el <<ethos social>> es cambiante, inestable y por tanto contingente. Pero entonces “¿En qué me apoyo y qué es lo que hace posible la síntesis si quiero ir más allá del concepto A?” (Kant. (2014), p.47), más allá del concepto <<delincuencia>> en cuanto a sus causas se trate.

“Hay que acudir, pues, a la intuición, único factor por medio del cual es posible la síntesis.” El concepto de <<intuición>> fue el que realmente vino a incomodar a los físicos, y a sus principios metodológicos fundados en conceptos teóricos bien elaborados. Las posibles principales causas de la incidencia delictiva que propongo, también reposan precisamente en este principio metodológico de la <<intuición>>.

Y a decir de lo anterior, uno de los problemas que más inquieta a las ciencias sociales y humanas hasta nuestros días, es el de la fundamentación científica; que muchas veces hace uso del modelo científico de las ciencias duras. Este canon científico se trata nada más y nada menos de los “juicios matemáticos”, expresados en gráficas alfanuméricas que suponen dar cuenta de una realidad colmada de supuestos y parámetros vertiginosos.

Si al estudio de la delincuencia aplicáramos este canon, la problemática de seguridad social se vería limitada a un solo orden de cosas. No podemos determinar con cifras, por ejemplo, la afirmación de que la mayor parte de los actos vandálicos o antisociales son consecuencia de la presencia de grupos delincuenciales.

Determinar las causas por determinar las causas, limita a la problemática misma del fenómeno, negándole a todo pensamiento humano esa posibilidad de conjeturar la teoría conceptual y su realidad vivencial. Léase a detalle, esta tesis presenta una metodología mixta, en la que si bien la expresión de datos refleja cierto comportamiento de las masas, no llega a dar por sentado una realidad total.

Sin en cambio, la investigación se vuelve más fructífera cuando empleamos métodos alternativos que buscan respuestas ya no en una realidad virtual numérica: y que a diferencia de ello, ahora estos métodos alternativos hallan las respuestas en una realidad vivencial, que no interpreta más la experiencia, sino esas mismas experiencias son la expresión misma de la interpretación interpretativa de la realidad.

La experiencia o intuición que cada uno de nosotros se hace respecto del porqué de las cosas o de alguna realidad, refleja esa capacidad de la razón humana de poder hacer cambiar el orden de las cosas, o de lo que es aún mejor, de problematizar más la complejidad de las cosas. Por eso en esta investigación recurrí al intrépido *Kant*, porque fue de mucha ayuda para resolver la duda de que si el método <<*sintético*>> era prodigioso para el estudio de la incidencia delictiva.

Y a decir de lo anterior, entonces después encontré la siguiente pregunta que se hizo *Kant* de “¿cómo son posibles los juicios sintéticos a priori?” *Kant*, I. (2014). Esta pregunta testimoniaba mi mayor premura, además de revelar si la propuesta metodológica de mi director de tesis se hallaba dentro de nuestras aseveraciones conjeturales. Porque, por un lado, tenemos que las proposiciones matemáticas según *Kant*, son <juicios a priori><sup>24</sup>, no empíricos, además de que conllevan una necesidad<sup>25</sup>, cosa que no puede ser tomada por la experiencia. Estos <juicios a priori> de una (*razón matemática pura*) sólo son eslabones metódicos, más no deberían considerárseles como principios.

Por otro lado; los <juicios analíticos> son aquellos que guardan una relación entre los predicados y el sujeto. Pero, a decir de los <<juicios sintéticos>>, estos predicados se

---

<sup>24</sup> Los juicios <<a priori>>de las matemáticas según *Kant*, I. (2014) son todos sin más, <<*sintéticos*>>.

<sup>25</sup> Esta necesidad de la razón, siempre ha sido la de nombrar las cosas, aun cuando no se tenga conocimiento de las mismas. Por eso la génesis de la vida y de la aparición humana, radica siempre en esa posibilidad de la mente por querer materializar sus ideas en objetos. La génesis de la razón humana, se encuentra ahí, en donde la realidad constituye a los conceptos y los conceptos son constituidos por los sujetos. “Tú no piensas la cosa, la cosa te hace pensar en ella”: la realidad impacta nuestros sentidos y no de manera inversa. Sin embargo “la cosa no fuese cosa sin antes haber tenido que ser cosa”. Esta dialéctica del pensamiento ayuda mucho a desarrollar enunciados más extensos y mejor elaborados no sólo en la lógica trascendental del pensamiento, sino en la interpretación de la realidad social.

hallan fuera de toda concepción previa a la experiencia de todo sujeto. En el caso de los juicios analíticos existe un lazo entre el predicado y el sujeto, (siempre mediante la identidad); cuando no se da este lazo de identidad de las propiedades y el sujeto, se dice se trata de juicios sintéticos. Unos suceden dentro de la mente, mientras los que los otros juicios suceden una vez relacionando los conocimientos previos y los que aún no comprendemos del todo.

Los juicios analíticos son explicativos y los sintéticos extensivos. Pero aun cuando una metodología sintética exija amplitud, no logrará superar los límites de la experiencia empírica. De esta problemática epistemológica nace la necesidad de recurrir a lo que yo llamo el método kantiano: es decir, nace la necesidad de recurrir a la <<crítica trascendental>> de la <<razón pura>>. Los sociólogos de la casa de estudios de la que provengo, ahora en sus estudios tratan de explicar los fenómenos que estudian casi siempre haciendo uso de bases de datos ya procesadas. Como si los indicadores fueran a resolver por completo sus objetivos de estudio.

Esta nueva metodología que propongo, es fruto de los alcances racionales metodológicos de *Kant* y es lo bastante oportuna para ser aplicable al problema de la incidencia delictiva. Porque la pobreza no se acaba con el simple hecho de decir que cierto número de personas se encuentra en situación vulnerable, precaria o de pobreza extrema. Los índices si bien nos dan muestra del comportamiento de la sociedad, no solucionan en lo absoluto las causas de los males. Por eso hubo la necesidad de recurrir a un tipo de pensamiento epistemológico el cual podría llamarse ciencia de la <crítica de la razón pura> como *Kant* le llamó.

A esto, pongamos un breve ejemplo de lo que los pretendidos de *Kant* quisieron llegar a explicar. *Kant* fue parte de ese gran movimiento intelectual que experimentaba a pasos agigantados en la *Europa* del Siglo XVIII, del ya tan trillado Siglo de las Luces. Pero lamentablemente el contexto en el que nos ubicamos es uno muy distinto del de aquella época.

Estamos en México es cierto, pero este canon kantiano de la ciencia, aplicado al estudio de la delincuencia nos permite ampliar nuestro conocimiento con respecto a sus causas. Apliquemos pues el método kantiano al siguiente ejemplo y corroboremos por medio de enunciados sí los mismos permiten un análisis más amplio y podrían considerárseles (por decirlo de algún modo) válidos.

Las palabras que se dicen pero que no se piensan, testimonian la falta de conjetura entre lo posible y lo esperado. Y quién más tiene conocimiento de ello es el Expresidente Felipe Del Sagrado Corazón de Jesús Calderón, más conocido por “comandante borolas”. Este espurio durante su sexenio mantuvo un índice ascendente de homicidios, así como también mantuvo firme una absurda afirmación la cual fue el resultado de más de 90,000 muertos entre civiles, soldados y contras.

“El narcotráfico en México sería menos si la demanda de E.U. se disminuyera.”  
Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)

Esto resulta divertido cuando se aplica el método dialéctico y por supuesto el canon lógico trascendental en el estudio del conocimiento. Así de la anterior afirmación hubo que deducirse la siguiente formula:

Causa Narcotráfico= Demanda de E.U. = Causa Crimen Organizado= Narcotráfico

En donde:

n= narco, d= demanda y c= crimen organizado

Encontrar causa de (n) en (d y c).

Así: (n = d)

Porque:  $n = d + c$

De lo contrario sería:  $-d - c = -n$

Y no:  $n = d$

Se debe tener poca sensibilidad humana como para deslindarse fácilmente de tan aquejosa problemática de nosotros mexicanos. “Hay narcotráfico porque existe demanda estadounidense”; ¿qué cómodo no?... culpar a un país y desconocer por completo que es lo que realmente orilla a nuestros compatriotas a reclutarse en organizaciones delictivas. Pero ahí no acaba su insensatez del Expresidente síganme:

“Se, que restablecer la seguridad, no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero e incluso y por desgracia vidas humanas. Pero ténganlo por seguro, esta es una batalla en la que yo estaré al frente.”

Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)

El conocimiento de la incidencia delictiva es muy extenso y caótico, por lo que los juicios analíticos o sintéticos se quedan cortos para llegar a un conocimiento puro del problema que aquí se plantea (*las principales causas de la incidencia delictiva*). El “*sexenio de la guerra*” como yo le llamo es un claro ejemplo de la inmadurez rectora de una política fascista del interés privado oficinesco.

Y ya para ir cerrando este tedioso capítulo, lo que a *Kant* y a nosotros nos interesa saber, es si existe un conocimiento independiente de la experiencia y de las impresiones de los sentidos, pero la verdad es que no, porque para saber cómo es más o menos el ambiente de los internos del penal de San Miguel, fue necesario estar presente dentro de su entorno, fue necesario vivir minutos de reflexión una vez dentro del penal como visitante. Pero si queremos llegar a un conocimiento puro de las causas

que conllevan al delito, primero habría que poner en claro, *¿qué es la razón pura?* para Kant y cómo podemos emplearla en nuestras investigaciones.

La razón pura para Kant, es aquella que contiene los principios, mediante los cuales conocemos algo absolutamente *<a priori>*, ósea antes de la experiencia. Sin embargo dice que Kant que el organon de la razón pura sería la síntesis por lo tanto de aquellos principios de acuerdo con los cuales se pueden adquirir y lograr realmente todos los conocimientos puros *<a priori>*.

Kant concuerda con la empiria y la analítica lógica, además de que con los juicios sintéticos, propios de la física y las matemáticas. Pero a pesar de que acepta la aplicación de los juicios analíticos, empíricos y sintéticos en la crítica de la razón, aclara que el objetivo de la crítica trascendental se propone como recurso científico, rebasar esos límites que nuestras experiencias nos presentan.

La crítica de la razón pura es una ciencia propedéutica del sistema de la razón pura. Misma que se emplea aquí para la defensa del método. Pues esa propedéutica dice (Kant. (2014), p.55), *“no debería llamarse doctrina de la razón pura, sino simplemente crítica de la misma”*: *<<Un sistema de semejantes conceptos se llamaría filosofía trascendental>>*.

Este método, canon o modelo para la investigación que propone Kant, representa precisamente la síntesis de nuestras premuras con respecto al proceder de nuestros estudios, de nuestros análisis. Por eso la propuesta de Kant es la que más se acomoda a nuestro tipo de estudio; porque la filosofía trascendental debe contener tanto el conocimiento analítico, así como el sintético *<a posteriori>*.

Kant propone extender los análisis para conocer aún más los principios de nuestras síntesis *<a priori>*; siendo esto principalmente, lo que constituya la crítica misma al método aplicado en esta investigación. Semejante crítica dice Kant es un (*organon*) o canon que *“podría acaso exponerse un día, tanto analíticamente, como sintéticamente,*

*todo el sistema de filosofía de la razón pura*". p. 55. Y ese día ha llegado, pues ¿quién iba a pensar que después de tantos años de haber sido publicada su "*Critica de la Razón Pura*" se citaría su método (*instrumento*) para la defensa de esta tesis.

Los fundamentos lógicos de dicha aplicación del (instrumento metodológico kantiano) de la <razón pura>, nos permiten ampliar nuestros estudios (*conocimientos*), y tener una visión, una concepción más holística de la realidad siendo y de cómo entonces podemos llegar a conocer el fenómeno y lo que lo causa.

Mi director de tesis, catedrático de la casa de estudios a la que pertenezco, conocido en la universidad más como "*Profe Tlapanco*", no se equivocó al proponer emplear el método sintético, sin embargo: la propuesta de *Kant* por <elevar nuestros juicios> a niveles más cuestionables y complejos, es una herramienta que nos ayuda a criticar nuestras propias afirmaciones o nuestros propios enunciados.

Dicha herramienta, permite someter y elevar nuestros propios conocimientos, al temible juicio de la <<*crítica trascendental*>>. Todo conocimiento que pretenda ser <a posteriori>, tiene que ser sometido al temible examen que ofrece la filosofía trascendental.

El método sintético aplicado al estudio de la incidencia delincuencia es válido, siempre que se pretenda ampliar sus límites a un análisis más profundo de la realidad, y de la realidad ajena. Así llegamos al final de este capítulo sin antes dejar algo muy en claro: (*no hay y posiblemente no exista un <<mejor método>>*) aplicado a las *Ciencias Sociales*: digo eso porque las variables son múltiples y la posibilidad de estudiar la realidad social (que es por supuesto humana), se torna cada vez más imprescindible.

Es por ello que tanto en las ciencias duras, así como en las ciencias socio-humanas, el <<*conocimiento puro*>> no existe o no puede darse en toda su extensión. Pues no por nada *Kant* apoyo sus pensamientos en *Aristóteles*, quien fue el único en llegar al estado más puro y elevado de la consciencia y que además hasta nuestros días, los preceptos

de la <<*metaphysica*>> no han dejado de volver locos a todo creyente religioso y principalmente no han dejado de volver locos a nuestros camaradas los físicos. <<*Porque... al final de cuentas, más allá del reino de la física se halla el de la metafísica*>>.

**CAPÍTULO III**  
**ASEVERACIONES CUANTITATIVAS DE LAS CAUSAS QUE**  
**DEGENERAN EN ACCIONES DELICTIVAS**

### **3.1. ÍNDICES DE POBREZA, MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA**

A modo de introducción para este cuarto capítulo, lo que se presenta a continuación es toda una serie de evidencias cuantificadas y ya procesadas por las distintas dependencias de gobierno y por distintas instituciones públicas. Se presentan este tipo de datos, ya que la aplicación de una metodología mixta lo requiere. En este primer apartado se presentan los indicadores relacionados con la pobreza, las carencias sociales y la vulnerabilidad de los servicios de primera necesidad que la población poblana presenta. Esto con el fin de mostrar que la variable <<pobreza>> es el punto de partida de casi la mayoría de las problemáticas sociales.

No voy ahondar sobre el concepto de “pobreza”, pero lo que sí puedo decir, es que este concepto aparentado a la imposibilidad de necesidades, es utilizado por los científicos sociales siempre citado a la ligera, sin tener presente que hasta debería existir un estudio sobre la historia de la pobreza, para así saber si su empleo es consecuencia del capitalismo naciente. Hablar de <<pobreza>>, nos arrastra al estudio profundo de sus connotaciones conceptuales con la esfera social y al de la política económica establecida en nuestro país “México”. Lo que se busca es estudiar lo sustancial y no lo circunstancial. Mencionado concepto implica analizar también la marginación poblacional, el rezago social, las carencias de servicios públicos y un plan de desarrollo social que ha sido hasta la fecha lo bastante chafa.

¿Por qué nos deben interesar los índices de marginación? Simplemente porque son indicadores los cuales dan cuenta de las carencias de la población, desde la falta de servicios de primera necesidad, hasta el número de escuelas por localidad o la condición de vida por unidad doméstica. Los indicadores de <pobreza> son de suma importancia en ésta investigación, ya que representan el punto angular de la hipótesis; siendo pertinente y pensando pues en que la <pobreza> puede ser la principal causa del actuar delincencial.

“La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación.”

CONEVAL. (2012), p.24.

El segundo enfoque al que hace referencia el *CONEVAL* mide los recursos monetarios de la población, reflejando con ello el comportamiento de los datos que constituyen líneas de bienestar.

El Estado de Puebla, de acuerdo con datos y metadatos tomados tanto del *CONAPO*<sup>26</sup> como del *CONEVAL*; corrobore que en 2010, la Capital presentó un índice de marginación del -1.40%, un grado de marginación relativamente muy bajo. Esto representa un 28,7% de la población total en Puebla. La región 5 del Estado de Puebla está conformada por 14 municipios, los cuales actualmente en 2019, presentan grados de marginación muy bajos. Pero hay algo muy curioso, muchos de los municipios próximos a la Capital Poblana, sí que presentan carencias tanto de servicios médicos,

---

<sup>26</sup> [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices\\_de\\_Marginacion\\_Publicaciones](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_Publicaciones)

así como de vivienda. Municipios como Tepeaca, Tecali de Herrera, Acajete, Acatzingo, entre otros.

Respectivamente el CONEVAL <sup>27</sup>(Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social) dio a conocer una detallada y basta información de cómo se comportaba la pobreza en toda la república mexicana en 2010. Sus conclusiones fueron que a nivel nacional había 52,1 millones de personas en situación de pobreza y por lo menos 12,8 millones en pobreza extrema<sup>28</sup>. Esto quiere decir que más de la mitad de nosotros los mexicanos, vivimos en situación de pobreza, teniendo en cuenta que actualmente somos más de 120, 000,000 de habitantes.

Con información proporcionada por el INEGI<sup>29</sup>, el Estado de Puebla tiene una población aproxima de 6, 168, 883 habitantes. En la capital se concentran 1, 576,259 ciudadanos, en donde la población femenina rebasa a la masculina. Es el quinto Estado más grande con lo que respecta a su población y también es el cuarto Estado más pobre a nivel nacional y el quinto en pobreza extrema. Aun cuando los siguientes municipios concentren índices de pobreza bajos y representen el (62.1%) del total de la Población Poblana. Municipios y porcentajes: Puebla con 732, 154 personas (39.9%), Tehuacán con 172,000 (57.2%), San Martín Texmelucan 81, 756 (58,2%) y Amozoc con 69, 609, personas que “no padecen de pobreza”.

Como había dicho anteriormente, la marginación se mide partiendo de las carencias sustanciales del <<*humanus consumer*>>. Así, los datos corroborados nos dicen que Puebla presenta bajos niveles de marginación, afirmación que contrapuntea las

---

<sup>27</sup> <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/principal.aspx>

<sup>28</sup> La Ley General de Desarrollo Social en uno de sus artículos establece lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza. Por lo que considera ocho indicadores cómo: el ingreso corriente per cápita, el rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de vivienda, alimentación y seguridad social, así como la calidad y espacio de las viviendas.

<sup>29</sup> A partir de:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/panorama/presentacion.aspx>

hipótesis de esta investigación. Pues los profanos al estudio de la <incidencia delictiva>, pueden pensar inmediatamente que; al no haber carencias en la Capital de Puebla, la causa de delinquir por las mismas queda absolutamente nula, quedándose lejos de toda posibilidad por resolver los problemas de estas dos variables, (la de la delincuencia y la pobreza) precisamente.

Por ejemplo, a nivel nacional, según los datos del *INEGI*, la mayoría de las viviendas del Estado de Puebla cuentan con drenaje, y cuando digo la mayoría, me estoy refiriendo a un aproximado del 91.1%<sup>30</sup> del total de las viviendas o predios. En cuestión del servicio eléctrico, casi la mayoría de poblamos disponen de alguna fuente eléctrica en sus hogares. Pero con lo que respecta a viviendas que aún no cuentan con un piso firme de concreto; el Estado de Puebla es el sexto Estado con mayor número de viviendas con piso de tierra. Esta carencia en las viviendas, sitúa a las familias en una condición vulnerable a múltiples factores que ponen en riesgo la integridad física de los mexicanos.

Como nos podemos dar cuenta en la siguiente gráfica, los Estados que registraron mayor índice de (viviendas con pisos de tierra), fueron en su mayoría Estados que se ubican en el centro sur del país, Estados cuyo mayor rezago social presentan. La Capital de Puebla aparentemente tiene un grado de marginación “muy bajo”, pero quienes resumen estas aseveraciones no consideran los alrededores de la <polis>. Es un tanto incongruente decir que la forma de vida de la “mayoría de los poblanos” supuestamente no es <<marginal>>, cuando la siguiente gráfica nos muestra lo contrario. Somos el sexto Estado que presenta mayor número de viviendas con piso de tierra. Eso refleja una sociedad empobrecida, porque una cosa es la forma de vivir de las personas, y otra a que se resistan súbitamente a vivir dignamente, no creo que a la gente que vive en entornos más naturales, siempre le guste andar caminando en el lodo. Ni a los “ecologistas” por muy ecologistas que sean les gustaría.

---

<sup>30</sup> Para su consulta a partir de: (<https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/>), el 19 de Octubre de 2019.



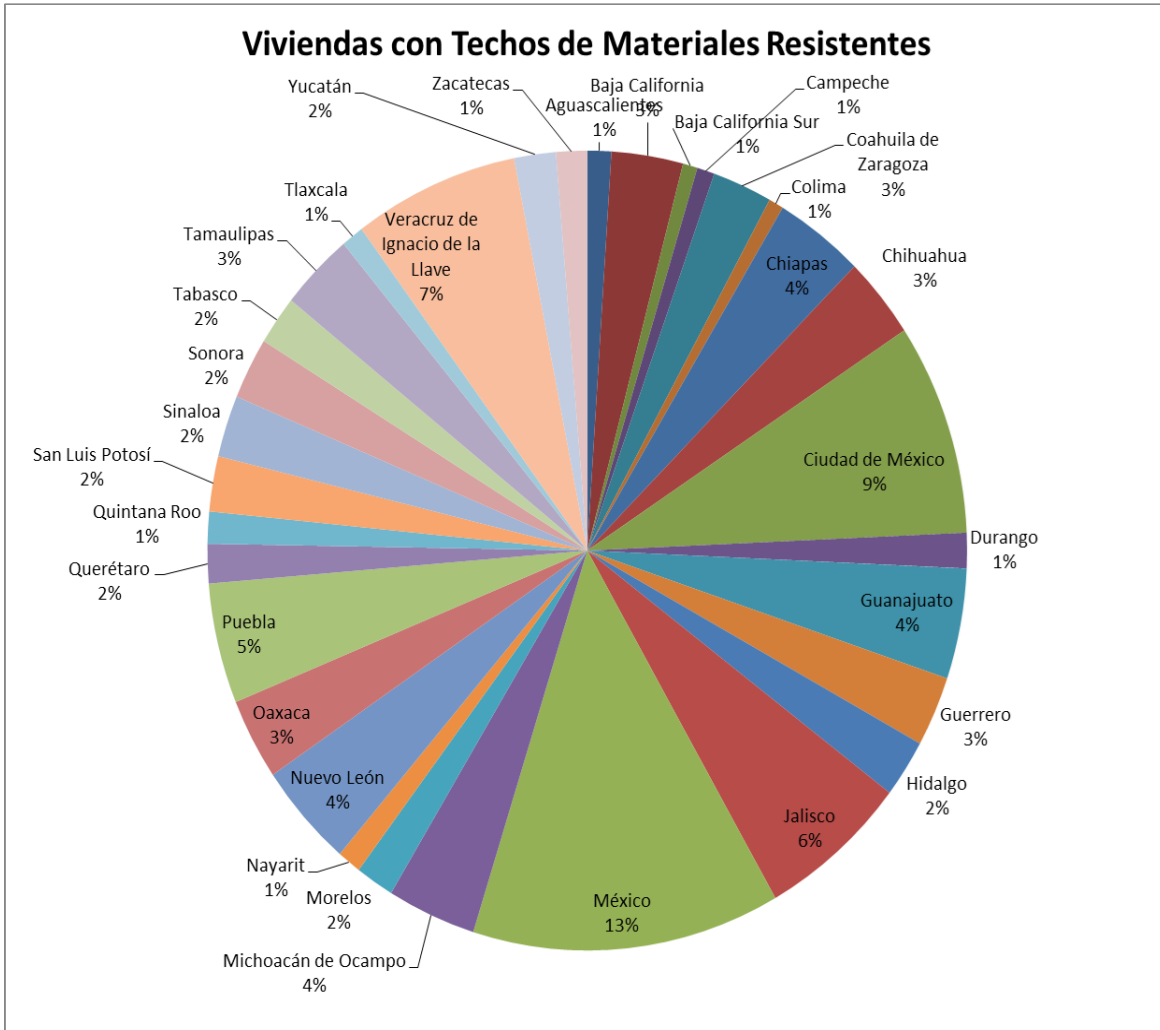
Grafica 1.1.

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#) de los *Estados Unidos Mexicanos*.

En un par de renglones anteriores mencione expuse de manera breve que cosas intervienen para decir de alguien vive en la pobreza. Ahora os les diré, a partir de cuáles y cuantas carencias, se le considera a alguien una persona marginal y que por automático sufre de vulnerabilidad, y que además consecuentemente pasa a ser “pobre”. El INEGI y el CONEVAL acertadamente señalan que el no tener una estufa, un refrigerador, un boiler, taza de baño, piso y techo de materiales resistentes, drenaje, electricidad, agua potable, acceso a servicios de educación, salud e internet, te coloca en una condición marginal. Para preparar tus alimentos requieres de una estufa, obvio con gas, para guardar esos alimentos se requiere de un refrigerador. La alimentación es vital, y si se carece por ejemplo de esos artículos, la condición de vida se precariza.

Es raro como se nos presentan los datos, porque el Estado de Puebla presenta más ocurrencia con lo que respecta a las viviendas con pisos de tierra, pero; en cuanto a casas con techos de materiales resistentes, las ocurrencias fueron favorables.

Ocupamos el quinto sitio con mayor número de viviendas a nivel nacional. Esta raro porque es como si dijéramos que todas las casas en Puebla tienen techo, pero no tienen piso, es curioso eso.

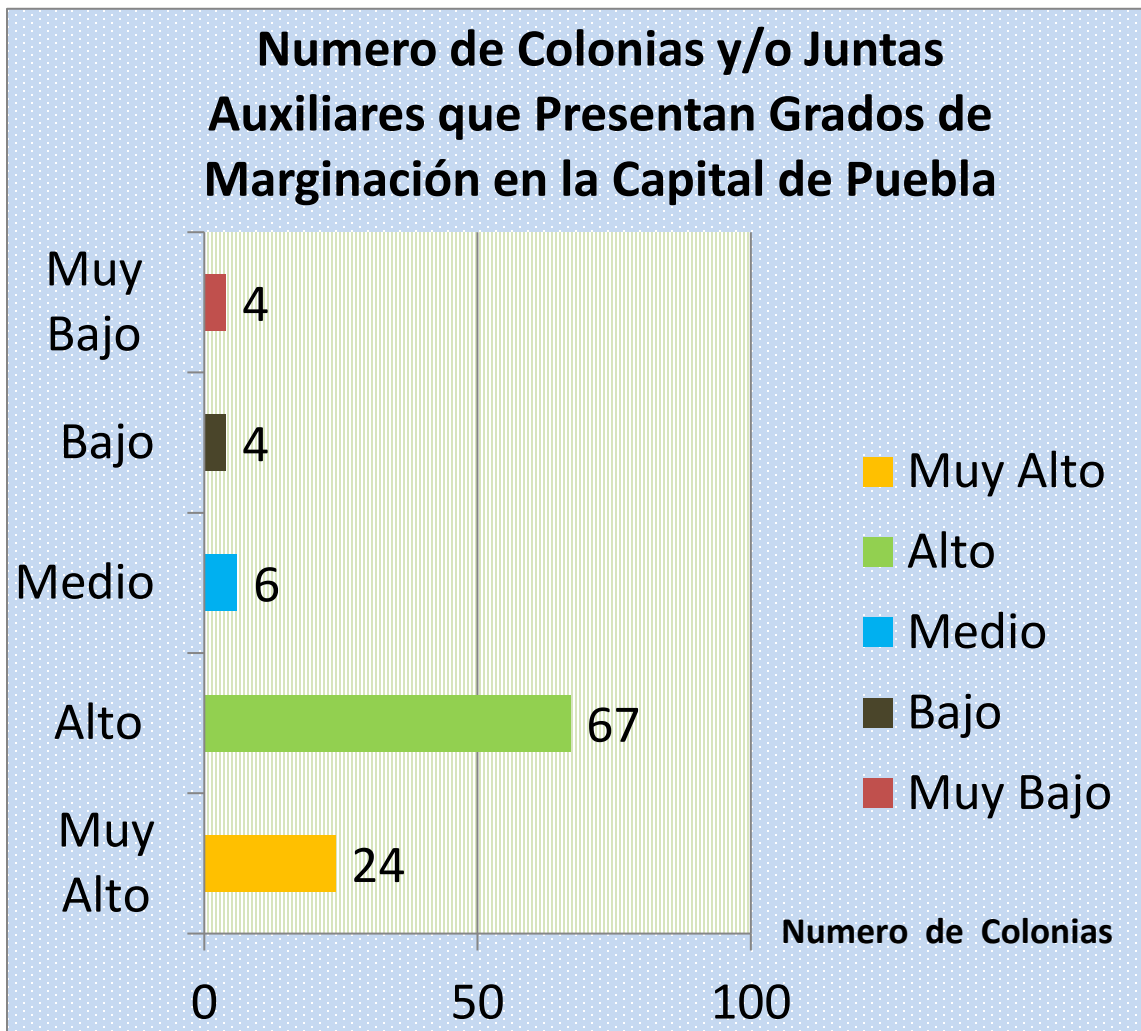


**Grafica 1.2.**

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#) de los **Estados Unidos Mexicanos**.

Por último y para cerrar con este apartado, dejamos varias cosas en claro: Primero, corroboramos por medio de los censos, que la mayoría de las viviendas en Puebla Capital, cuentan con la mayoría de servicios públicos, tanto de saneamiento urbano, así como el de electrificación, drenaje y agua potable. Segundo, las más de 1,539, 753 viviendas en Puebla la mayoría cuenta, con los anteriores servicios, pero en especial

los hogares de la capital de Puebla, la mayoría de ellos cuentan con refrigerador, estufa y de más instancias elementales. Por último, es cierto que el mero centro de la Capital Poblana no presenta índices muy altos de <<marginación>>, pero valla que si los presenta en colonias y localidades circundantes a ella.



Grafica 1.3.

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#) de los *Estados Unidos Mexicanos*.

Dando paso a la hipótesis de uno de mis lectores y críticos; de que “la ocurrencia o incidencia delictiva en Puebla, sucede por personas que se trasladan a cometer robos de una colonia a otra dentro de la Capital”. Mi respetable profesor y catedrático de la Universidad *Alfonso Cano Robles*, quien fuera uno de mis primeros lectores, hizo esta

gran aportación (entre otras), al señalar esta otra posible causa que hasta su momento no había sido contemplada por mí.

Basta con tan sólo echar un vistazo a nuestro gráfico para cerciorarse que realmente los habitantes de la Capital de Puebla si vivimos en la marginalidad y además estamos vulnerables a cualquier riesgo. De las 106 colonias aledañas a la Colonia Centro, más de la mitad presenta grados altos de marginación y 20% más de las colonias, registra índices muy altos de marginación, quedando de una vez expuesto el resultado de que la mayoría de las viviendas en la Capital de Puebla presentan un grado de marginación de más del 80%. A continuación, daremos a conocer como se presentaron nuestros datos con respecto al empleo, la economía de las viviendas que inspeccionamos y al acceso a los servicios de salud en general.

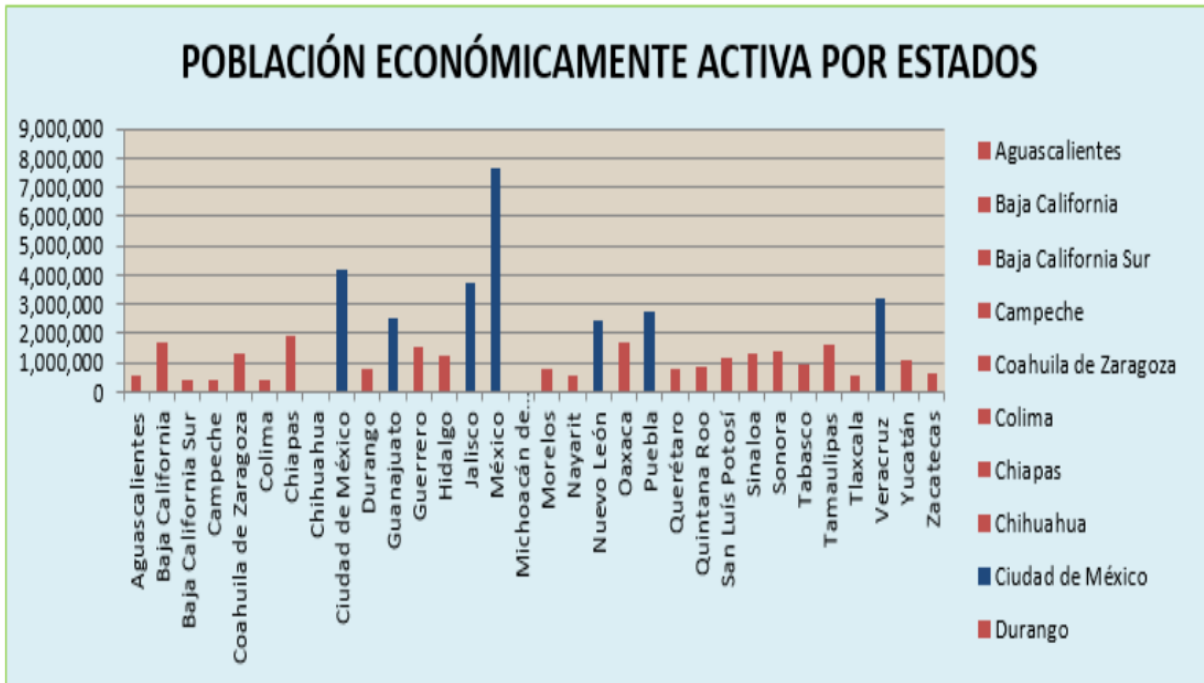
### **3.2. ¿MÉXICO, UN PAÍS DE HUEVONES? EMPLEO, INGRESOS Y SALUD, POSIBLES CAUSANTES DE LA INCIDENCIA DELICTIVA**

Como introducción, este apartado contiene un pequeño análisis, que, aunque este muy acotado, no deja de ser lo bastante fructífero para con la investigación del actuar delictivo. lo que se presenta es el procesamiento de base de datos que dan cuenta de cómo está distribuida la población económicamente activa y también de la que “no está activa” pero lo está, aun cuando sus aportaciones al PIB se les considere una economía subterránea o como vulgarmente la conocen los politólogos, una población con trabajo informal. Este asunto lo trataremos más adelante con rigurosidad.

Lo que se presenta también aquí, son los ingresos que perciben los trabajadores a nivel nacional, y a nivel Estatal. Junto con ello, viene la inspección de cuantas de las personas económicamente activas cuentan con servicios médicos. Si hiciéramos de este estudio de los servicios de salud algo más pulido y acabado, nos llevaríamos unos cuantos sinsabores a nuestras casas, pensando realmente con urgencia, en soluciones próximas a las posibilidades que ofrece en muy escasas ocasiones the system, el Estado. Y con respecto a la pregunta inicial, en las conclusiones de este apartado responderé a ella y en especial a la burguesía política de nuestro país.

Puebla en general tiene una variada actividad económica inclusive de pesca, aunque no en mar abierto, existen bancos de peces y criaderos en diferentes localidades o regiones. Con lo que respecta a la Capital poblana, el comercio vendría siendo la actividad económica que lidera al resto de las actividades de personas trabajadoras. En los alrededores de la Ciudad se ubican lo que son las fábricas y las industrias, tanto del sector alimenticio, así como agrícola, manufacturero y demás. Pero en el centro de la ciudad, el sector terciario presenta mayor ocurrencia. Por ser una ciudad multicultural, el turismo es muy común en la entidad. La mayoría de las personas que viven en las colonias circundantes a la Capital, prestan sus servicios en restaurantes, hoteles, negocios, tiendas de artesanías, supermercados, bares, etc.

Es decir, las mayores aportaciones que los poblanos generan al ingreso bruto per cápita, provienen del sector terciario, pero veamos a continuación cómo se comporta nuestra población económicamente activa a nivel nacional.



Grafica 2.1.

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/) de los *Estados Unidos Mexicanos*. Fuente puntual para su consulta: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

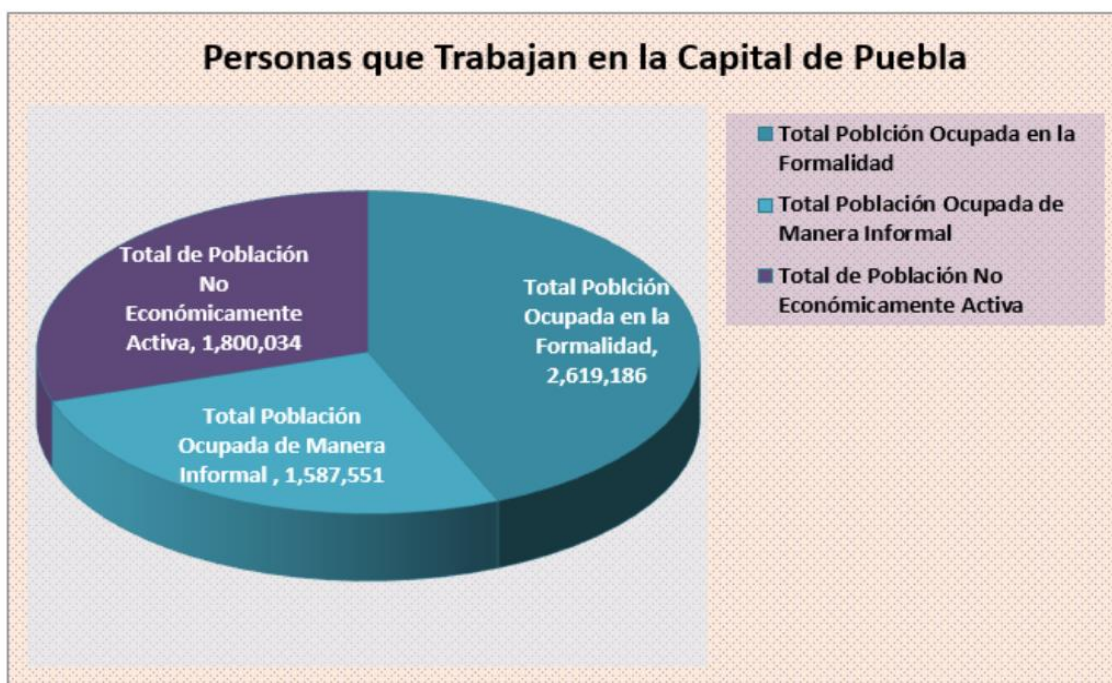
Con cerca de tres millones de poblanos se deduce que aproximadamente el 40% de la población total en el Estado de Puebla se mantiene ocupada, teniendo siempre en cuenta que somos poco más de seis millones trecientas mil personas. De acuerdo con los datos abiertos de la *Secretaría de Economía*, 4, 000,970 ciudadanos poblanos trabajan; 44% tienen un empleo formal (2, 780,674 personas) actualmente, y 26% trabajan en la “informalidad”. En este caso, Puebla es el quinto Estado seguido de Veracruz que presenta mayor numero de pobloblación económicamente activa.



**Grafica 2.2.**

Generada a partir de datos propios de estimación proporcional, basada en un rango de 100 personas elegidas al azar.

A continuacion se presenta un grafico de pastel el cual presenta de manera mas directa el cuadro genral que sintetiza y simplifica la realidad de un sector de la poblacion fuertemente asediado; este sector no puede ser otro que el de los obreros. Un sector sometido a mecanismos conductistas del vivir humano que promueve el capitalismo salvaje. A pesar de ello, me di a la tarea de convencerme si realmente los mexicanos, y en especial los poblanos, son "huevones", como muchos de los politicos ineptos de nuestro país que han aludido así de nuestros conciudadanos.



Grafica 2.3.

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/) de los *Estados Unidos Mexicanos*. Fuente puntual para su consulta: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

A mi razón, la percepción que se tiene de lo que es el trabajo informal resulta un tanto vana. Simplemente porque el trabajo mismo resulta una condición formal del vivir del hombre. De ahí que también se ignora el hecho de que no existe persona alguna en este mundo que no se ocupe en algo o realice algo, claro por supuesto las personas con capacidades diferentes están exentas de esta razón. La población que no trabaja en Puebla se debe a que hay 1,799,744 niñas y niños que posiblemente más del 80% estudia. Resultaría de mucha importancia hacer un estudio completo de cuántos de esas niñas y niños realmente estudian, ¿cuántos se encuentran en condición de calle y cuántos padecen alguna enfermedad tanto físico – motriz como mental?

Como podemos apreciar en la gráfica que se ubica justo de bajo de este párrafo la otra parte de la población que no trabaja son personas que tienen otras actividades, por ejemplo estudian y otras tantas más realizan labores que pueden ser o no remuneradas,

o en su defecto compensadas con otros atributos. Esta parte de la población tiene otras obligaciones, como cuidar de sus hijos, o de algún familiar.

Los datos que presentan las instancias de gobierno no son en lo absoluto certeras ni precisas. Sometiendo pues los datos bajo el lente del investigador, existe un rango de error del -2.3% aproximadamente, pudiendo deducir que la sumatoria de todas las variables de población ocupada y no ocupa con la de los niños y las niñas; refleja una cantidad alejada al total poblacional en el Estado de Puebla. Pudiendo presumir de ello que la sumatoria de los sectores presea una desproporción bastante significativa respecto al todo.



Grafica 3.1.

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/) de los *Estados Unidos Mexicanos*. Fuente puntual para su consulta: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

Por ejemplo la población que no trabaja porque encuentra nulas sus posibilidades de conseguir empleo, pueden ser tanto personas de edad madura o de la tercera edad, o bien jóvenes sin experiencia laboral, a todo esto bastaría hacer un estudio minucioso de este sector de población desocupado, mismo en el que también se podrían ubicar o hacer un aproximado de personas no ocupadas que se dedican a actividades no lícitas. A continuación se presenta una gráfica de barras la cual contiene la distribución de gente que se mantiene ocupada por sector de actividad económica, (aunque ya dije anteriormente que todos de alguna forma nos ocupamos en algo. Como dice mi camarada Arodi, todos contribuyen de algún modo, *todos aportan algo en la vida*).



Grafica 3.2.

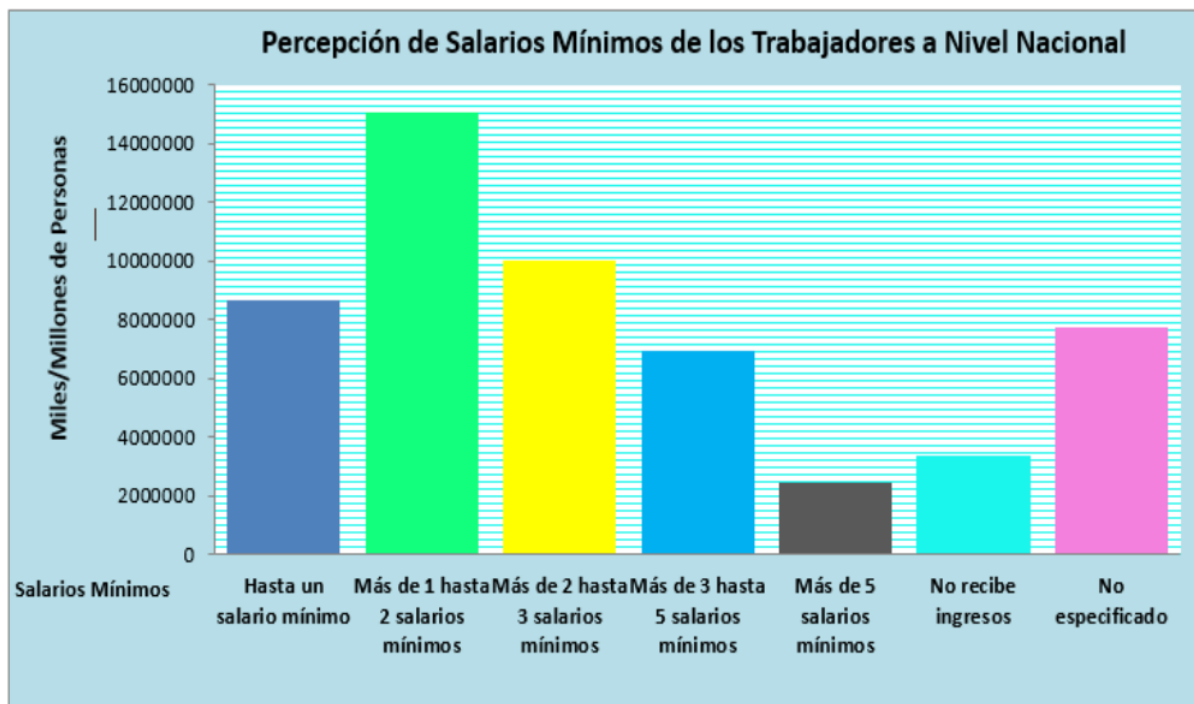
Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](http://datos.puebla.gob.mx/datos/poblacion-ocupada-sector-actividad-economica-20161231-csv#view) de los *Estados Unidos Mexicanos*. Fuente puntual para su consulta: <http://datos.puebla.gob.mx/datos/poblacion-ocupada-sector-actividad-economica-20161231-csv#view>  
[graph:{graphOptions:{hooks:{processOffset:{},bindEvents:{}}},graphOptions:{hooks:{processOffset:{},bindEvents:{}}}}](http://datos.puebla.gob.mx/datos/poblacion-ocupada-sector-actividad-economica-20161231-csv#view)

Los datos procesados confirmaron la tesis inicial de este apartado, dando por hecho y por sentado, que la mayor parte de la población en Puebla se ocupa en la atención y servicio al cliente, al comercio local “formal” e “informal”, además de los que se ocupan en la construcción y en la manufactura de todo tipo. Se preguntarán por qué no hay mucha ocupación en las industrias o empresas. Ciertamente eso se debe al bajo ingreso que perciben los asalariados de las mismas, el promedio de remuneración por semana al compañero obrero, ronda entre los \$1000 y \$1200.

En algunas empresas pagan \$1500 o \$1600, dependiendo de los conocimientos o habilidades que posea el trabajador, así como de la empresa que lo contrata. Si hay mucho vendedor ambulante en la Capital de Puebla, se debe a que auto-emplearse resulta más conveniente que someterse a la inflexibilidad horaria de las fábricas, y al bajo salario que perciben los compañeros proletarios.

No con eso, las prestaciones como las utilidades y demás, no las tienen o ni las ofrecen. Eso sin contar también los riesgos físicos y sanitarios de las personas a los que están constantemente expuestos en las fábricas. Los pocos sindicatos que existen en Puebla aún no tienen la suficiente madurez como para abordar las problemáticas, angustias e inconformidades de los obreros. Los \$1,200 piedrolares mexicanos que percibe el compañero obrero no alcanzarían para cubrir todas las necesidades de una familia de por lo menos 4 integrantes, ni aun con tiempos extras, que por cierto no todas las fabricas pagan las horas extras conforme a lo establecido por la legislatura local.

Los dueños y poseedores del capital y de las herramientas de trabajo, creen que con 8.50 dólares al día una persona promedio puede solventar todos sus gastos, servicios y necesidades. A un trabajador promedio indocumentado en E.U. percibe un sueldo de entre 5 y 8 dólares por hora de trabajo. Al día vienen ganando un aproximado de \$850 pesos mexicanos. La vida también es cara en el país de los sueños así que se vuelve como dinero cuando resides allí. Pero ¿cuántos salarios mínimos perciben los mexicanos a nivel nacional?



Grafica 3.3.

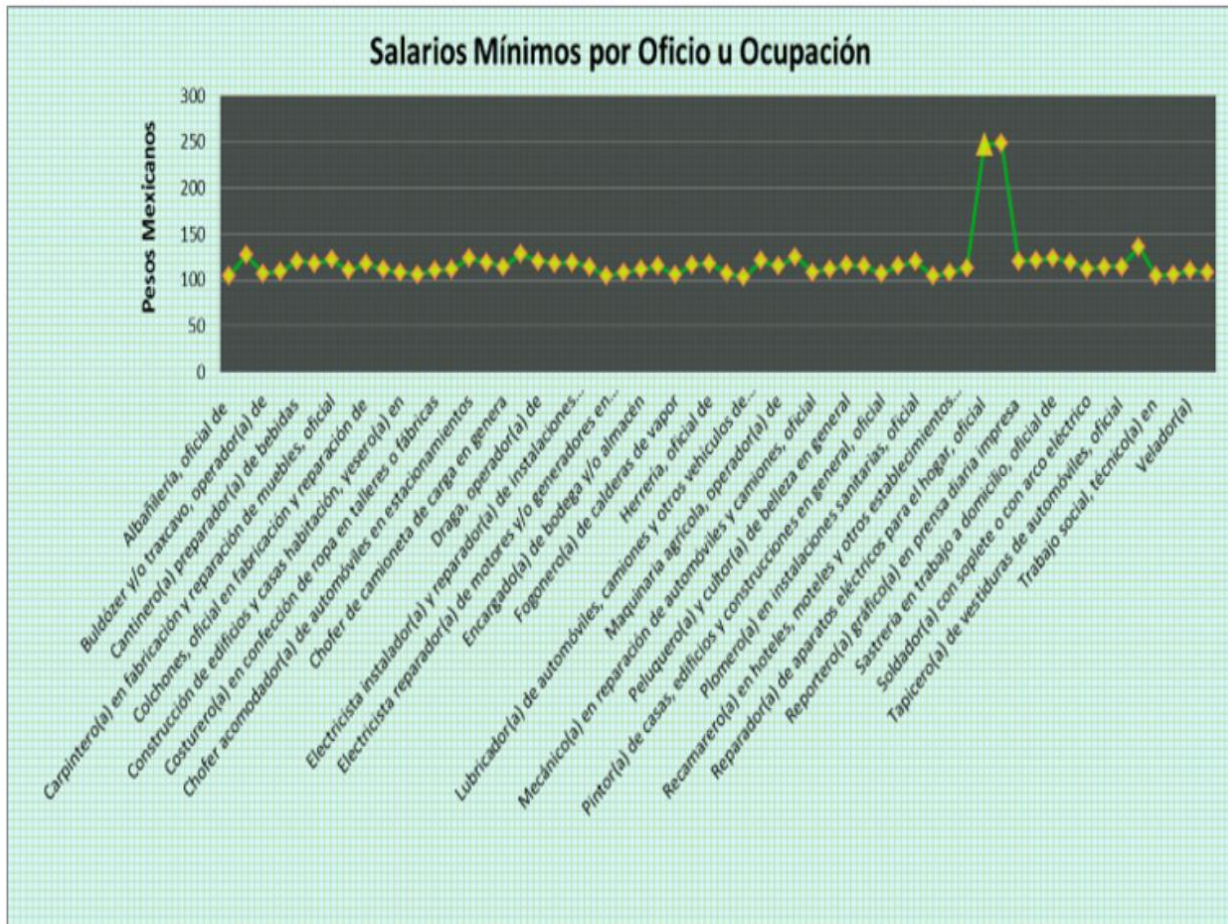
Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/) de los Estados Unidos Mexicanos. Fuente puntual para su consulta: <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

En promedio siete de cada diez mexicanos percibe un salario de +/- \$7,500 al mes. En el caso de Puebla el salario neto mínimo que perciben los trabajadores promedio ronda entre los \$4,500 a los \$8,000 mensuales. Cabe aclarar que la mayoría de las empresas en Puebla ofrecen salarios de \$1000 a \$1,200 pesos mexicanos por semana con rotación de horarios y un día de descanso; pero no en todas estas empresas brindan las mismas prestaciones de ley. Hay fábricas que pagan por ejemplo \$1,800 a la semana, pero por una jornada laboral diaria de 12 horas, remuneración lo bastante mendiga para un jefe de familia del cual dependen por lo menos dos personas.

Aproximadamente más del 40% de la población total percibe de uno hasta dos salarios mínimos, considerando que el salario mínimo está en \$120 por jornada laboral. Los Estados por decirlo así, que cuentan con trabajos mejor pagados, son los que se ubican en el norte del país y en las zonas turísticas costeras. En los Estados que están cerca de la frontera con E.U. hay fábricas que inclusive pagan en dólares como es el caso de

Baja California o Monterrey por poner ejemplos. Lo mismo ocurre en las zonas turísticas hoteleras y restauranteras de las costas, como es el caso de Cancún, en donde cualquier comercio acepta dos tipos de moneda y porque los lugares de diversión ocio pagan a sus trabajadores igualmente en dólares.

Las personas que ganan de tres hasta 5 salarios mínimos, se debe a que tienen un oficio calificado de experto técnico o maestro. Los ciudadanos en Puebla que perciben salarios de más de \$12,000 mensuales son profesionales, ingenieros y licenciados; nos cercioramos por medio de un estudio de propia autoría, que las personas con mayores estudios, tienen trabajos mayormente remunerados. Pero veamos enseguida como se presenta la distribución del salario por oficio u ocupación.



Gráfica 4.1.

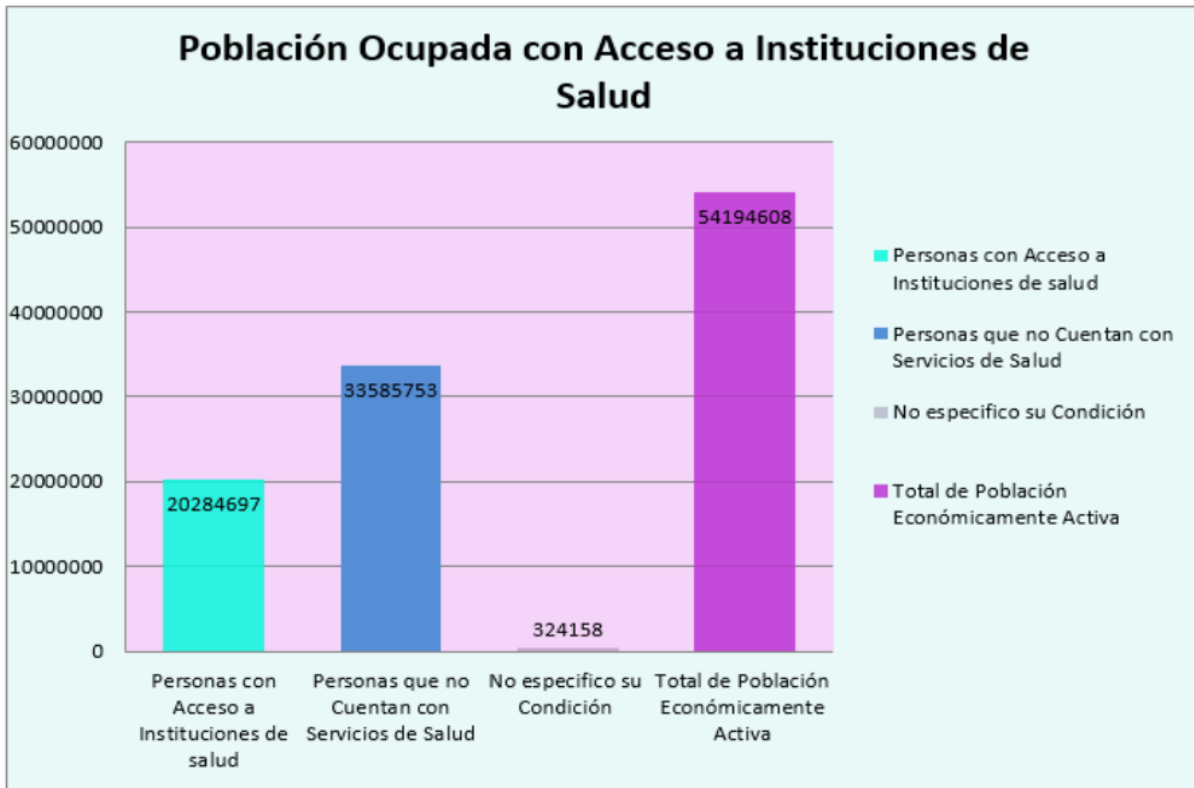
Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/426395/2019_Salarios_Minimos.pdf) de los *Estados Unidos Mexicanos*. Fuente puntual para su consulta:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/426395/2019\\_Salarios\\_Minimos.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/426395/2019_Salarios_Minimos.pdf)

Obviamente la gráfica de dispersión muestra un mínimo estimado por ocupación que no representa un neto común de la remuneración por oficio u actividad. La mediana del salario mínimo de personas que trabajan en las fábricas en Puebla es de \$150 a \$180. Es decir, la estimación de los salarios mínimos parte de lo fijado por el *Ejecutivo Federal* y publicado en el *Diario Oficial de la Federación*. Hay que recalcar que antes de los gobiernos de derecha, el salario mínimo no rebasaba los \$100 por jornada laboral; ahora en la administración de *Andrés Manuel López Obrador* fijo un salario mínimo de \$120 por día, un aumento del casi 15%, a diferencia de los gobiernos de los partidos del PRI o del PAN que anualmente presentaban un vergonzante y jodido aumento salarial del 1.5%.

Por último, presentaremos los datos ya graficados de las personas que cuentan con seguridad social en cuestión de salud. Del total de la población económicamente activa a nivel nacional, sólo 20, 284,697 ciudadanos cuentan con seguro social, (es decir, están asegurados procedentes de alguna razón social). Por lo que 33, 585,753 de trabajadores no cuentan con servicios de salud.

Así queda comprobado que más del 50% de nosotros los mexican power trabajamos, pero del total de trabajadores formales, 31% no cuenta con seguro social. Quedando más del 40% de los mexicanos en una condición vulnerable, pues la población desocupada por motivos ya citados, como no tiene un “empleo formal”, pues no están asegurados por ningún medio, (salvo algunos niños y adolescentes, así como personas de la tercera edad).



**Grafica 4.2.**

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_pe_ed15/po.asp?s=est&proy=enoe_pe_ed15_po&p=enoe_pe_ed15) de los *Estados Unidos Mexicanos*. Fuente puntual para su consulta:  
[https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010\\_pe\\_ed15/po.asp?s=est&proy=enoe\\_pe\\_ed15\\_po&p=enoe\\_pe\\_ed15](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_pe_ed15/po.asp?s=est&proy=enoe_pe_ed15_po&p=enoe_pe_ed15)

Hay que dejar algo muy en claro, a pesar de que exista registro de negocios formales, su actividad económica no formaliza la condición laboral de los empleados. Cientos de negocios reportan o declaran impuestos, pero a sus trabajadores no se les asegura. Otro ejemplo de ello son los mexicanos que se dedican a la construcción, por lo menos un 70% de albañiles acá en la Capital de Puebla, no cuentan con seguridad social prolongada. A nivel nacional el Estado con mayor número de trabajadores asegurados es el Estado de México.

Entidad federativa	2016 Diciembre	2017 Diciembre	2018 Diciembre	2019 Enero	Enero 2019 respecto a Diciembre 2018				Diciembre 2018 respecto a Diciembre 2017			
					Variación Absoluta	Variación Relativa	Ranking respecto a Variación Absoluta	Ranking respecto a Variación Relativa	Variación Absoluta	Variación Relativa	Ranking respecto a Variación Absoluta	Ranking respecto a Variación Relativa
					Trabajadores asegurados	Por entidad federativa						
Enero 20189												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
7	289,801	305,132	321,298	323,981	2,683	0.84%	16	12	16,166	5.30%	14	5
8	795,001	830,976	877,445	885,136	7,691	0.88%	7	11	46,469	5.59%	4	3
9	156,139	169,774	181,598	180,719	-879	-0.48%	27	28	11,824	6.96%	19	2
10	121,448	120,356	125,280	126,094	814	0.65%	20	15	4,924	4.09%	25	11
11	221,731	221,909	225,667	220,580	-5,087	-2.25%	31	31	3,758	1.69%	27	27
12	833,538	853,774	882,868	892,498	9,630	1.09%	6	7	29,094	3.41%	9	20
13	3,269,700	3,344,459	3,410,841	3,397,499	-13,342	-0.39%	32	27	66,382	1.98%	2	26
14	720,772	749,621	779,580	782,434	2,854	0.37%	14	19	29,959	4.00%	8	13
15	124,784	130,620	134,121	134,593	472	0.35%	21	20	3,501	2.68%	28	21
16	234,068	237,816	243,651	244,919	1,268	0.52%	19	17	5,835	2.45%	23	23
17	1,471,443	1,548,919	1,627,196	1,624,382	-2,814	-0.17%	29	24	78,277	5.05%	1	6
18	888,577	951,121	994,870	998,941	4,071	0.41%	10	18	43,749	4.60%	5	8
19	160,798	163,030	157,793	153,122	-4,671	-2.96%	30	32	-5,237	-3.21%	32	32
20	209,772	218,060	226,929	230,654	3,725	1.64%	11	5	8,869	4.07%	22	12
21	1,624,237	1,717,868	1,761,000	1,778,570	17,570	1.00%	1	9	43,132	2.51%	6	22
22	401,768	432,319	447,924	447,743	-181	-0.04%	22	22	15,605	3.61%	16	18
23	205,691	207,170	212,112	210,684	-1,428	-0.67%	28	30	4,942	2.39%	24	24
24	135,056	136,757	138,808	141,578	2,770	2.00%	15	2	2,051	1.50%	29	29
25	1,486,896	1,553,049	1,608,191	1,624,593	16,402	1.02%	2	8	55,142	3.55%	3	19
26	202,973	215,101	215,491	214,766	-725	-0.34%	26	26	390	0.18%	30	30
27	568,567	597,911	620,188	623,811	3,623	0.58%	12	16	22,277	3.73%	12	15
28	506,744	549,681	576,858	587,506	10,648	1.85%	5	3	27,177	4.94%	10	7
29	373,108	413,832	447,348	458,585	11,237	2.51%	3	1	33,516	8.10%	7	1
7	289,801	305,132	321,298	323,981	2,683	0.84%	16	12	16,166	5.30%	14	5
8	795,001	830,976	877,445	885,136	7,691	0.88%	7	11	46,469	5.59%	4	3
9	156,139	169,774	181,598	180,719	-879	-0.48%	27	28	11,824	6.96%	19	2
10	121,448	120,356	125,280	126,094	814	0.65%	20	15	4,924	4.09%	25	11
11	221,731	221,909	225,667	220,580	-5,087	-2.25%	31	31	3,758	1.69%	27	27
12	833,538	853,774	882,868	892,498	9,630	1.09%	6	7	29,094	3.41%	9	20
13	3,269,700	3,344,459	3,410,841	3,397,499	-13,342	-0.39%	32	27	66,382	1.98%	2	26
14	720,772	749,621	779,580	782,434	2,854	0.37%	14	19	29,959	4.00%	8	13
15	124,784	130,620	134,121	134,593	472	0.35%	21	20	3,501	2.68%	28	21
16	234,068	237,816	243,651	244,919	1,268	0.52%	19	17	5,835	2.45%	23	23
17	1,471,443	1,548,919	1,627,196	1,624,382	-2,814	-0.17%	29	24	78,277	5.05%	1	6
18	888,577	951,121	994,870	998,941	4,071	0.41%	10	18	43,749	4.60%	5	8
19	160,798	163,030	157,793	153,122	-4,671	-2.96%	30	32	-5,237	-3.21%	32	32
20	209,772	218,060	226,929	230,654	3,725	1.64%	11	5	8,869	4.07%	22	12
21	1,624,237	1,717,868	1,761,000	1,778,570	17,570	1.00%	1	9	43,132	2.51%	6	22
22	401,768	432,319	447,924	447,743	-181	-0.04%	22	22	15,605	3.61%	16	18
23	205,691	207,170	212,112	210,684	-1,428	-0.67%	28	30	4,942	2.39%	24	24
24	135,056	136,757	138,808	141,578	2,770	2.00%	15	2	2,051	1.50%	29	29
25	1,486,896	1,553,049	1,608,191	1,624,593	16,402	1.02%	2	8	55,142	3.55%	3	19
26	202,973	215,101	215,491	214,766	-725	-0.34%	26	26	390	0.18%	30	30
27	568,567	597,911	620,188	623,811	3,623	0.58%	12	16	22,277	3.73%	12	15
28	506,744	549,681	576,858	587,506	10,648	1.85%	5	3	27,177	4.94%	10	7
29	373,108	413,832	447,348	458,585	11,237	2.51%	3	1	33,516	8.10%	7	1
30	395,547	424,473	439,816	442,770	2,954	0.67%	13	14	15,343	3.61%	18	17
31	526,823	542,257	562,199	568,624	6,425	1.14%	8	6	19,942	3.68%	13	16
32	574,179	597,859	607,140	617,899	10,759	1.77%	4	4	9,281	1.55%	21	28
33	173,030	168,820	165,576	165,271	-305	-0.18%	23	25	-3,244	-1.92%	31	31
34	614,362	647,614	674,263	680,387	6,124	0.91%	9	10	26,649	4.11%	11	10
35	90,914	97,174	100,979	100,472	-507	-0.50%	24	29	3,805	3.92%	26	14
36	726,465	736,568	752,859	754,792	2,133	0.28%	17	21	16,091	2.18%	15	25
37	344,912	358,842	374,432	373,880	-552	-0.15%	25	23	15,590	4.34%	17	9
38	167,780	175,593	185,244	188,326	3,082	1.66%	18	13	9,651	5.50%	20	4
39	18,616,624	19,418,455	20,079,365	20,174,011	94,646	0.47%			660,910	3.40%		

Tabla. 1.1.

Para su consulta en [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](http://inec.gob.mx)

Por último y para continuar con el siguiente apartado, debo decir que del total de personas económicamente activas a nivel nacional, apenas 20, 174,011 están adscritas al **IMSS** (Instituto Mexicano del Seguro Social), rosando en términos generales el 18% de la población total. También en la gráfica de pastel que se ubica junto de bajo de este párrafo, se puede apreciar un mayor número de trabajadores subordinados, contemplando sin embargo que esos trabajadores independientes, son los que sin duda se encuentran trabajando en la “informalidad”.

Y como no trabajar en la informalidad cuando los impuestos para tener un negocio resultan muy caros; como no animarse a ser ambulante cuando los salarios que fijan las empresas son demasiados injustos para cubrir todas las necesidades que requiere la vida humana. Como no pensar en obtener más ingresos por la vía rápida si los salarios son miserables y los costos por producto elevados. En síntesis, como no pensar en robar cuando al mismísimo Estado le importa un comino si te alcanza o no para comprarte algo, si te alcanza o no para estudiar o si te alcanza o no para comprar los medicamentos de alguno de tus familiares. ¡Ha! pero eso sí, no somos pobres dicen los funcionarios, somos huevones.



**Grafica 4.3.**

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#) de los **Estados Unidos Mexicanos**. Fuente puntual para su consulta: [https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general\\_ver4/MDXQueryD](https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryD)

### **3.3. LA FAMILIA, EL ENTORNO, EL OCIO Y LAS PANDILLAS; ¿De Qué Manera Intervienen En La Formación Del Sujeto Y En Sus Acciones?**

En este apartado me dedicare a resumir que se ha dicho respecto al tema, que se ha investigado y cuales han sido los métodos que han utilizado nuestros científicos sociales para haber llegado a sus conclusiones. En estos saberes, recordemos que nuestras variables son el punto de atención para esta investigación, proponiendo por lo menos cinco de ellas, las cuales vendrían siendo: la farmacodependencia, el desempleo y la mala remuneración, el pandillerismo, la imitación familiar y la falta de educación y de servicios médicos.

Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa y Araiza. (2011), por ejemplo, en su artículo *“Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco”* abordan por lo menos cuatro variables que en este trabajo se analizan; es decir, manejan múltiples factores como los de <drogadicción>, <violencia y convivencia familiar>, <pandillerismo>, <abandono escolar> y <situación económica-laboral>. El objetivo general de su estudio era identificar la condición de vida de adolescentes que habían sido procesados por daños contra la salud en sus distintas modalidades y por cualquier tipo de robo.

Este equipo de investigadores, analizaron las siguientes variables: uso o consumo de drogas, marginación en el entorno, vivienda, educación, ocupación laboral, contexto familiar y presencia de familiares que hayan estado también en la cárcel. Al recoger una muestra de 122 expedientes de adolescentes, de los cuales 50 por ciento fueron acusados por delitos contra la salud, y el otro 50 por ciento, por robo; 100 fueron expedientes de hombres y 22 de mujeres. Los resultados que obtuvieron no se alejan de las aproximaciones y aseveraciones que en este trabajo se plantean.

Salazar y otros se percataron que por lo menos más del 50% por ciento de estos jóvenes menores de 18 años, había consumido algún tipo de sustancia tanto

psicoactiva como psicotrópica, más del 60% de las mujeres y en hombres el 70% de ellos. Ese mismo porcentaje se manejó en cuanto si los jóvenes del Centro Tutelar de Jalisco vivían en una zona marginal y por supuesto insegura. En cuanto al estatus económico, las jóvenes presentaron una cantidad mayor de falta de solvencia económica en sus unidades familiares, teniendo ingresos de uno a dos salarios mínimos. Una solvencia económica indeficiente, raquítica, que no podría satisfacer todas las necesidades de una familia de 4 integrantes.

En ambos sexos y en más de la mitad de los casos, los jóvenes vivían en un ambiente familiar violento. También indicaron sus resultados que el 90% de las jóvenes tenían familiares ex convictos, 69% de los hombres dijo haber respondido afirmativamente respecto al cuestionamiento. *“La presencia de deserción escolar fue mayor en los hombres que en las mujeres: 69 por ciento frente a 59.1 por ciento, respectivamente.”* (Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa, Araiza. (2011), p. 116).

Nuestros autores terminan concluyendo que el uso o consumo de drogas, fue más recurrente entre los menores que habían cometido algún tipo de robo que entre los que habían sido juzgados por daños a la salud, es decir; los jóvenes que habían robado, más del 80% de ellos tenía alguna dependencia, mientras que los jóvenes que vendían droga más de la mitad de ellos no se drogaba.

Estos mismos jóvenes que vendían drogas, más del 50% tenían una situación económica familiar, si no cómoda, por lo menos suficiente o estable, mientras que los que habían cometido el delito de robo, la de mitad de ellos mantenían en sus viviendas una condición económica insuficiente. *“La pobreza ha sido y sigue siendo, una de las principales causas de exclusión social y un factor de la criminalidad.”* (Dolores (2014), p. 590).

Hay que resaltar algo muy importante aquí, no todo el que es pobre tiende a ser un delincuente en potencia, sino que las condiciones económicas casi siempre no permiten

que aquel que cometió un robo por necesidad alimenticia o de salud, contrate un abogado el cual le defienda hasta las últimas consecuencias.

*“No todos los grupos económica y socialmente desfavorecidos se relacionan de forma desproporcionada con la delincuencia ni cometen un número muy elevado de delitos.”* (Dolores (2014), p. 614). Aun con esto, pienso que el no tener un trabajo bien remunerado y servicios básicos de salud y vivienda dignos y gratuitos, la tendencia a ser <anómico> y a satisfacer necesidades por medio de algún robo, ira en aumento hasta la culminación de lo que se necesita o desea. No soy el único que piensa que el factor económico es el principal malestar de los individuos, pues de ello se derivan muchos más males, y, es que si la remuneración fuera equitativa, el deseo por ser alguien en la vida no fuera tan prioritario como el de que hacer de la vida.

Con lo anterior no estoy justificando por medio de la pobreza las acciones que irritan las libertades ajenas, pero pienso que el sujeto que delinque y que antes era pobre, ahora está doblemente estigmatizado. Por eso es importante estudiar la pobreza y considerar a este sector de la población como las principales víctimas del capitalismo moderno y de una legislación laboral promiscua que no hace sino someter y mantener a raya las aspiraciones de quienes son en lo absoluto los que más contribuyen a la economía de este país.

Estas personas en condición de pobreza son más víctimas que beneficiarios de este intento de Estado benefactor. Los pobres son los que pagan los platos rotos de una mala administración tributaria, los pobres desafortunadamente están condenados al estigma de una sociedad cada vez más indiferente e individualista.

*“Desde esta visión, los pobres son considerados "culpables" de su propia situación, de no hacer lo "necesario" por y para sí mismos, producto de una "cultura de la pobreza" y de situaciones anómicas que se transmiten intergeneracionalmente.”* Bayón María. (2012), p. 148). Es cierto esto que plantea María Cristina Bayón en su artículo *“El "lugar" de los pobres: espacio, representaciones sociales y estigmas en la ciudad de*

*México*": porque tal parece que los que tenemos la culpa de nuestra situación económica somos nosotros mismo por ser huevones u holgazanes o por tener aspiraciones tan bastas y mediocres; cuando bien la consecuencia de nuestra miseria son el salario mínimo tan vergonzoso y mísero que se fija desde el mercado y el cual se negocia con el ejecutivo federal.

Y dejando de lado esta variante de carácter económico, pasaremos a otra y no menos importante que es la de la familia. Siempre teniendo en cuenta que el factor pobreza; (en este tipo de estudios), es un factor clave, del cual se dice, posiblemente degeneró en adicción o fue su consecuente. Ahora en este otro estudio que realizan nuestros autores Ana Olivia Ruíz Martínez, Marcela Ivonne Hernández Cera, Pedro Joaquín de Jesús Mayrén Arévalo y Ma. De Lourdes Vargas Santillán, se pone de manifiesto cuál era el funcionamiento familiar de consumidores que delinquen, comparado con aquellos que no delinquen pero que si consumen sustancias psicoactivas.

Hay que poner un pequeño paréntesis antes de seguir redactando lo que nuestros colegas nos presentan en su investigación. Y es que es esta variante, la de la familia, a la que debemos poner mayor atención, pues de ella se derivan o se originan la mayoría de las acciones antisociales, llámese robo, violencia de género, familiar o cualquier otra conducta que lesione, hiera o ponga en riesgo la integridad tanto física como psicológica de las personas.

Son muchos los casos de amigos que desafortunadamente desde sus familias núcleo, experimentaron en carne propia, lo que es crecer con una figura paterna altamente machista y para colmo con problemas de alcoholismo. También muchos de estos niños que crecieron en familias con una convivencia violenta, tienden a repetir esos mismos patrones violentos con sus familias o con sus parejas amorosas.

Lo anterior es interesante porque si el adolescente o chiquillo no tiene la atención necesaria en su unidad doméstica, es posible que, en sus ratos de ocio, comiencen a juntarse con chicos malintencionados que, de igual manera, son dejados al alba; ya sea

por las ocupaciones de los padres, ya sea por la poca importancia que prestan a los mismos. Cuando se ha preguntado a distintos jóvenes el por qué andan mucho tiempo en la calle, regularmente responden que es porque se aburren en su casa, otros porque tienen problemas, y unos tantos más porque es con los amigos que encuentran un tipo de convivencia más armoniosa y unida. Así, el adolescente que no encuentra nada que hacer, termina involucrado en la experimentación de ciertas sustancias tóxicas, con tal de pasarse un buen rato o de sentirse comprendido y alejado de los problemas en casa, (sean de violencia familiar, sean de falta de solvencia económica).

*“En las familias de consumidores de sustancias que delinquen existe menor cohesión familiar, indicando ausencia de lazos afectivos emocionales y desunión entre sus integrantes.” (Ruíz Ana, (...). (2012), p.116).* Lo anterior acompañado con falta de recursos económicos, muchas veces son los detonantes de todo tipo de conductas, la cual no sólo culmina con el cometido de un delito, sino que termina en desenlaces mucho más lamentables. *“Allodi (1997: 26-34) afirma que la familia “es el principal mecanismo de control, ya que los padres tienen que enseñar a sus hijos aquello que es inaceptable: el crimen, el robo, las agresiones sexuales y los delitos contra la salud...” (Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa, Araiza. (2011), p.108).*

Ana Ruíz y otros, en este artículo del *“Funcionamiento Familiar de Consumidores de Sustancias Adictivas con y sin Conducta Delictiva”*, realizaron un estudio de tipo comparativo, en cuanto al funcionamiento familiar que tenían aquellos sentenciados que consumían algún tipo de sustancia, comparado obviamente con aquellos jóvenes que consumían pero que no tenían antecedentes penales. Aun lado a esto, nuestros autores sugieren, que se debe investigar de manera cautelara por ejemplo la autoestima, los abusos familiares, la personalidad, el tipo de violencia y las condiciones socioculturales que bordean al individuo. A pesar de que el tamaño de su muestra no es en lo absoluto representativa, su trabajo nos da una pista de cuáles serían las medidas más amenas que nos permitirían si no erradicar, por lo menos disminuir en gran medida los delitos que se cometen en todo el país.

La hipótesis que plantearon nuestros investigadores Ana Ruíz y otros, era que las personas que consumen sustancias, delincan estas o no, presentarían una menor cohesión familiar. Concluyendo al final de su estudio que: “*En las familias de consumidores de sustancias que delinquen existe menor cohesión familiar, indicando ausencia de lazos afectivos emocionales y desunión entre sus integrantes.*” (Ruíz Ana, et., (2014), p. 116). Sin embargo y a pesar de sus resultados, nuestros autores puntualizan que un mal funcionamiento en la familia, no siempre coadyuva a la experimentación con sustancias, pero, que sí, podría propiciar al cometido de muchos otros más comportamientos inapropiados para la sana convivencia.

Y en cuanto a la cuestión de la imitación o reproducción del actuar delictivo por las familias, podemos apoyarnos del clásico - moderno sociólogo francés, *Pierre Bourdieu y Passeron* (1995) en su conocida obra “. *La reproducción. Elementos para una Teoría del Sistema de Enseñanza*”, en donde nos explican desde donde, cómo y cuándo ocurre el fenómeno de la <reproducción>. Pudiendo explicar desde este concepto, cómo se cumple desde una unidad domestica la reproducción de las conductas antisociales. Este concepto de la reproducción ya muchas veces comprendido, es un pilar fundamental del cual nos debemos apoyar, teniendo en cuenta que mucho de nuestro léxico y comportamiento, es reflejo de lo que en casa se vive.

Voy a ser más claro en esta parte, y si se puede decir; seré más severo en mis anotaciones. Se tiene por entendido que el abandono escolar se ha ido al alta mediante la condición económica de las familias disminuye, dejando a millones de jóvenes en situaciones desfavorecidas, en donde se topan con un mundo del trabajo más precario y sin los derechos obligatorios que por ley cada uno de nosotros debiéramos gozar sin ningún tipo de artificio. Sin en cambio en las últimas décadas, los gobiernos espurios que siempre han de caminar por el recto camino de la derecha, se han llenado la boca de descalificar a nuestros jóvenes, llamándolos prácticamente paracitos del sistema.

Y no, no es que nuestra juventud no quiera hacer nada o que les valga madre todo, su razón de comportarse y de ver la vida es resultado de una administración

gubernamental altamente maleada y corrompida. Dejándolos sin expectativas al ver que por más que trabajen no podrán aspirar a un buen puesto, a una vida económica estable. Los chavos que han abandonado sus estudios, lo hacen pensando que, en el mundo de los subordinados, encontraran esa solvencia económica de la que siempre se habían quejado sus padres. Pero la realidad con la que se topan, dista mucho de lo que tenían en mente. Y aun los jóvenes que si terminan sus estudios, se encuentran con la gran sorpresa que, sin experiencia, sus 5 años de universidad valen lo de toda una juventud de ayudantes generales, una buena recomendación o una “ayudadita” como coloquialmente se dice.

El adolescente que deja la escuela ya sea por mala conducta o por problemas económicos o familiares, termina sin más, formando parte de la población desocupada. Una población que no ha encontrado en su propio entorno, alguna posibilidad de movilidad social o estabilidad económica. ¿Y que terminan por hacer estos jóvenes desocupados? En principio perder el tiempo con su grupo de amigos o lo que es peor, comienzan a juntarse con alguna pandilla, en la cual posiblemente tenderán a desarrollar comportamientos delictivos o en su defecto tendrán contacto con algún tipo de vicio ya sea de manera directa o indirecta. Esto puede ser verificable cuando se levantan muestras de jóvenes con problemas de adicción o en artículos en donde se indague sobre el supuesto.

Un adolescente o joven adulto que no cuenta con estímulos suficientes para la realización plena de su ser, es un sujeto vulnerable a desviar su conducta a indeterminados escenarios; por ejemplo, el de dejar de estudiar, o dejar de hacer algún tipo de actividad deportiva o cultural por no contar con un apoyo económico suficiente. Para esto, encontré un artículo bastante interesante el cual lleva por título “*INCIDENCIA DE LOS HÁBITOS DE OCIO Y CONSUMO DE DROGAS SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN EN UNIVERSITARIOS*”.

En este estudio realizado en la Universidad de *Huelva* en España, nuestros autores Ramón Tirado Morueta, J. Ignacio Aguaded Gómez e Isidro Marín Gutiérrez levantaron

cuestionarios los cuales les arrojaron indicadores respecto al que hacían los jóvenes universitarios en sus ratos de ocio, y si en esos ratos de no hacer nada, consumían algún tipo de estupefaciente y que sustancia en particular era, además cabe señalar que con sus instrumentos para la investigación, también querían saber los motivos por los cuales los jóvenes universitarios consumían algún tipo de droga. Su muestra consto de 1,200 universitarios, en donde más del 60% eran mujeres y el resto varones.

Los resultados muestrales les arrojaron por lo menos 6 conglomerados, perfiles o subgrupos, obteniendo de este análisis una relación poco directa entre sus ratos de ocio y sus hábitos de consumo. En donde más del 11% de sus entrevistados son consumidores de tabaco, marihuana y alcohol, 17% resultaron ser consumidoras de alcohol, 19% eran consumidoras ocasionales de sustancias, 16% fueron deportistas consumidores de alcohol y solamente 13% eran deportistas no consumidores de ninguna sustancia, y solo el 21% de las universitarias eran lectoras y no consumidoras de drogas.

Con lo anterior nuestros analistas comprobaron *“como los hábitos de consumo y ocupación del tiempo de ocio van ligados a las preferencias que los estudiantes puedan tener sobre las medidas de prevención del consumo, lo que puede tener consecuencias sobre su implicación en las mismas.”* Tirado Ramón, (...). (2013), p. 153). En síntesis, lo que este equipo de investigadores sostiene, es que, si existe una mayor difusión informativa sobre las adicciones y una mejor motivación para la práctica de algún deporte o actividad cultural e intelectual, los índices de hábitos en el consumo de sustancias dañinas se reducirían de una manera significativa y por debajo de la media.

En palabras simples, todo este asunto de las drogas, la familia, el ocio, las pandillas, la educación y la condición económica, vistas aquí como variables van junto con pegado unas con otras, y les voy a explicar por qué. Por ejemplo, hay quienes piensan que la relación o convivencia familiar es uno de los principales detonantes de las conductas desviadas; a lo que otros pueden responder que no, que es el abandono escolar y la no ocupación lo que degenera en acto delictivo. Pero, a lo que yo pienso en esta tesis, es

que al no haber variantes determinantes, las conjugaciones de unas y otras nos permiten tener una perspectiva más lucida y más amplia de las acciones o medidas a emplear para todos los miembros de nuestra sociedad.

Y por poner otro ejemplo de lo que estaba diciendo en el párrafo anterior, citaré en este preciso instante a dos autores los cuales piensan de una manera adversa a mí hipótesis, diciendo que “*la violencia*” (vista aquí como delincuencia), “*no es un problema de pobreza o marginación*” sino más bien se “*vincula al deterioro de condiciones de vida, desintegración familiar y bajas expectativas de adolescentes y jóvenes en el futuro.*” (Velázquez, M y Méndez J. (2015), p.54). Para esta aseveración reserve unas cuantas líneas en modo de réplica, pues no puede descartarse la pobreza como una de las tantas condiciones de vida que es sin más, bastantemente desfavorable en el actual contexto mexicano.

Además, no se sabe con certeza si las desintegraciones familiares se dan por cuestiones económicas o por causas relacionadas con la violencia dentro de las unidades domésticas. Sin embargo, en ese pequeño fragmento introductorio de los autores, un concepto atrajo ininterrumpidamente mi atención: ¡“expectativas”! Casi de manera instantánea mi pensar se trasladó a las clases en donde se dedicaba uno a leer puro intérprete de los escritos tardíos de *Talcotl Parsons* y de cuando alguna vez mi profesor Alfonso Cano me recordó que las estructuras son expectativas. Todo esto me llevo a pensar a que si hay jóvenes que delinquen, se debe precisamente a este debilitamiento de las estructuras no solo sociales sino gubernamentales,

Evidentemente las máximas biologiscistas junto con su “sistema AGIL” de la acción social de Parsons, son más un refrito de las máximas darwinistas que una interpretación total y real de las acciones o convivencias humanas. Más tarde su discípulo *Merton* hecho mano en lo que erróneamente muchos habían considerado como “súper teoría” o “macroteoría”, con sus “tipos de adaptación” que no hicieron otra cosa que maquillar las obviedades de *Parsons*. Pero con lo que respecta a las expectativas vistas aquí como estructuras de las que los individuos se sirven para

alcanzar sus metas, la realidad es que en este país no funcionan como deberían. Esto se debe a que la idea de “*Estado Benefactor*” en nuestro país, es más aprovechada por una minoría de grandes empresarios, así como por un gran número de funcionarios pertenecientes a nuestra tan deplorable clase política; y esto es lo que vamos a discutir basándonos en lo que vuestros investigadores observaron en el “*Centro de Diagnóstico para Adolescentes de Tijuana (Cedat)*” en el Estado de Baja California Norte respectivamente.

María Velázquez y Jesús Méndez procedieron con su investigación, aplicando entrevistas de tipo semi-estructuradas a por lo menos 98 adolescentes, donde sólo 4 eran mujeres. Sus preguntas fueron de orden cerrado, siendo un total de 68 y divididas en tres racimos:

1) *“información personal y general (edad, antecedentes familiares, grado escolar y aficiones); 2) razones de internamiento y medidas de tratamiento que refirieran educación, instrucción y administración del tiempo; 3) si había sido su primer ingreso, algún motivo particular si era reincidente (más de un ingreso), impresiones sobre su estancia dentro de las instalaciones (para cruzar información con lo manifestado por las autoridades) y expectativas al salir del centro u obtener su libertad.”*

Velázquez María y Méndez Jesús. (2015), p. 62.

Como se puede observar, el interés de nuestros colegas también va en dirección de conocer en que ocupan, o en que pueden ocupar su tiempo libre nuestros menores infractores, además de que se nota una gran preocupación por tratar de implementar medidas cautelares en lo que se refiere a la educación. Lamentablemente nuestra estructura educativa en México tiene muchos desafíos por delante, esto por muchas razones; por ejemplo, el acceso a una institución educativa no es para nada gratuita, eso sin contar los gastos que realizan los padres de familia cuando el infante tiene que salir de ángel o en alguna coreografía.

Pero tan solo, que me dicen de la infraestructura de los edificios de las escuelas, y ni tocar el tema de fondo respecto al sobre cupo de alumnos en los salones y los problemas nutricionales que estos presentan. Y ni qué decir del trabajo del docente, trabajo en el que el desgaste (físico, mental y económico) es total), porque a la SEP no le interesa si el alumno no come sus tres veces al día, o que la pequeña tenga problemas en casa, a la SEP lo que le importa es que el chamaco se memorice lo que el maestro le enseñó, y si no aprendió seguramente el profesor es el que tiene la culpa. Todas estas cosas son las que la estructura educativa no ha podido resolver, y por eso los problemas se acarrearán unos a otros, por eso el abandono escolar, porque al adolescente no le brindan más expectativas.

Sus resultados fueron bastante muy interesantes, pues por lo menos más del 70% de estos adolescentes dijeron haber pertenecido a una pandilla, en donde era de esperarse, tuvieron su primer contacto con alguna sustancia, llámese alcohol, piedra, etc. Veinte de ellos ya eran farmacodependientes antes de ser detenidos, treinta y uno de estos 98 adolescentes, han consumido alguna sustancia al menos una vez en su vida y el 38% de estos chavos, manifestaron ser consumidores ocasionales.

Cabe mencionar que una buena parte de estos jóvenes internos, mostraron poco entusiasmo por regresar a sus hogares, pues resulta también que este grupo significativo de adolescentes provenían de colonias o barrios periféricos por no decir marginales, teniendo también en cuenta que una porción de ellos, procede de familias criminógenas.

Es importante mencionar que este Centro de reintegración o como le quieran llamar, no contaba con un plan o programa estratégico de actividades, tanto educativas, como deportivas, culturales o de recreación. Al contrario, si el adolescente no cuenta con una documentación oficial que lo reconozca o identifique, no tiene derecho a seguir continuando sus estudios durante su estancia, teniendo en cuenta que por lo menos la mitad de los entrevistados apenas si habían concluido su educación básica. Y ya que, si esto no fuera mucho, nuestros adolescentes mencionaron que tan sólo a la educación,

solo le dedican una hora diaria y al deporte o alguna otra actividad creativa, únicamente les daban oportunidad de realizarlo una vez por semana.

¿Qué nos muestra esta investigación? En principio que una mente desocupada es una mente manipulada, es una mente vulnerable, tersa, noble, que no le queda de otra más que la búsqueda de la aceptación o el reconocimiento. Al joven o adolescente que se le niegan las distintas oportunidades para su sano desarrollo, no le queda de otra más que la de sentirse un tanto agobiado un tanto desilusionado. Porque este sistema de gobierno que “procura” al ciudadano con un montón de leyes vacías, son las mismas que lo castigan y someten al no tener éste otras expectativas.

Cuando un chavo deja la escuela por indeterminadas causas, es posible que llegue a formar parte de otro grupo humano (una pandilla o una banda), ya que no tiene la edad suficiente para ser trabajador ni tampoco los recursos necesarios para ser estudiante. Y *“aunque es cierto que el pertenecer a una banda delictiva aumenta el riesgo de que un joven participara en comportamientos delictivos, no podemos asumir una correlación perfecta entre la condición de pandillero y la delincuencia.”* (Medina. (2010), p. 419). Por ello decidí incorporar la variable *“pandillerismo”* en esta investigación, porque de no hacerlo estaríamos navegando en un mar de dudas inciertas y respuestas turbulentas.

Por lo que hasta ahora hemos consultado, la definición de “banda” o “pandilla” no mantiene tanto en sus oraciones como en su contenido, una significación por todas dada. En diferentes países, así como en diferentes mentes, la expresión “banda” podría tratarse de un - *grupo de jóvenes que se reúnen habitualmente para realizar múltiples actividades* -, en donde existe o se da un intercambio multicultural e ideológico. *“Para la Red Eurogang una banda es un «grupo duradero y callejero de jóvenes para el que la participación en actividades delictivas es parte integral de la identidad del grupo».”* (Medina (2010), p. 411).

Cosa en la que no estoy para nada de acuerdo al igual que nuestro autor, en primera porque considero que no todas las bandas son malas, ni la totalidad de sus miembros

tiende a comportarse tal cual un anónimo desafortunado sin expectativas, < *delincuente* > les dicen. Que lastima que las definiciones de los eruditos en cuestión de la materia estudiada, no puedan superar esa barrera de lo posible y lo concreto; sosteniendo que (tanto en la praxis como en el contenido de las oraciones), todo aquel que forma parte de una banda o una pandilla, está predestinado a desarrollar conductas delictivas.

Todo depende del contexto y el entorno desde el que se esté hablando, si los jóvenes o adolescentes contasen con estímulos suficientes para desarrollar y hacer otro tipo de actividades, su mente ociosa no pensaría en imitar los comportamientos inapropiados de otros grupos. Pero ni a los sabiondos y ni a nuestra legislación les interesa poner en cuestión esto que siempre debió y debería ser cuestionable toda vez que se hable de grupos y de sus formas o maneras de coadyuvarse.

Que fácil hablar de bandas y delincuencia y no tener consciencia de lo que realmente se ve, se escucha y se vive dentro de ellas, como escuchar las distintas historias de vida y ya no quejarse más de la vuestra. Que fácil decir que el pandillero tendera a cometer delitos y no prevenir con resultados los problemas o dificultades que lo arrastran a ello.

Hay asuntos o vivencias que se pueden platicar con los padres y hermanos, pero otras no, por ejemplo, las relacionadas con experiencias sexuales. Toda persona necesita ese otro que lo escuche, la sociedad no hubiese sido posible sin la convivencia de las partes, tan solo el mismo conocimiento no sería posible sin la empatía y concordancia de los sujetos. No se me hace raro del Estado, esta insistencia por querer doblegar a sus ciudadanos, porque los que sustentan el “poder”, saben que un pueblo organizado e informado, es un pueblo sublevado, es un pueblo que no es fácil de engañar, quieren criminalizar llamándole “*pandilla*” o “*banda*” a esta acción y posibilidad de los individuos por exigir mejores condiciones de vida.

Hablar de “bandas” o “pandillas” nos empuja a un universo extenso de significaciones culturales, pertenencia grupal e identificación y re significación de la persona. Regresando al trabajo de *Juanjo Medina*, nuestro autor cuestiona severamente las definiciones de la EUROGANG al rechazar la idea de que no todos los grupos juveniles, cuentan con una “*identidad delictiva*”. Hay que suprimir a aquellos términos que atenten en contra de nuestra libertad de asociación y que además discriminan, criminalizan, estigmatizan y vulneran la sana práctica de la convivencia.

Es cierto que algunos miembros del grupo se quieran salir del guacal cometiendo atrocidad y media, pero eso, a decir, que todos los miembros tienden a cometer en algún momento un delito, es muy distinto. “*En otras palabras, es más fácil hablar de las bandas como redes sociales cualitativamente diferentes en un sentido conceptual amplio, como Klein hace, que medirlas como tales de una forma más específica y práctica.*” (Medina. (2010), p.413). No está por demás decir que las “pandillas” regularmente tienen mayor presencia en suburbios cuyas familias provienen de estratos económicos marginales y con pocos accesos a servicios de primera necesidad.

Tratar el tema de las “pandillas” o de las “bandas” requiere un trato especial, y más cuando representa una importante variable cuando se habla de incidencia delictiva. Pero si quisiéramos dar una posible definición de los que serían las bandas, bastaría con resaltar que no siempre las pandillas son propias de una calle, una colonia o un barrio, e inclusive de un Estado. Cuando las pandillas llegan a rebasar por docenas el número de sus integrantes, tienden a expandirse a diferentes Estados e inclusive países. Un claro ejemplo de ello son las bandas más famosas de Centro América; la Mara Salvatrucha, los conocidos M13 y los M18, ambos de El Salvador, pandillas cuya expansión pudo llegar al territorio Nacional Mexicano hasta inclusive a los Ángeles, Chicago y Nueva York.

Otra de las bandas que se han expandido a diferentes Estados de la República Mexicana, son los sonados Sur 13, banda que, de acuerdo a testimonios, tiene principios que todo pandillero debe conocer. Cualquier persona puede pensar que en

las bandas no existen las reglas, pero es todo lo contrario; porque para empezar cuando llegas por primera vez a la pandilla, tienes que soportar todo tipo de atropellos apenas para ser aceptado, más no respetado. Regularmente siempre hay una persona o varias los que representan al resto del grupo, ellos son quienes ponen las reglas y de cierta forma lideran a los miembros. Tienes que pasar pruebas para ganarte el respeto, sino siempre serás la botana, en estas pruebas viene intrínseca la idea de defender al barrio (al territorio) de cualquier otros chavalas, así es como los pandilleros se refieren a sus enemigos.

Hay principios que las pandillas tienen y que vale la pena decir resultan benéficos para los barrios o las calles donde transitan las personas. Las bandas tienen por principio defender y respetar a los vecinos de la calle, vigilar que ninguna otra pandilla invada su territorio. También saben que es de cobardes atacar por la espalda y es por eso que siempre la campal entre dos grupos contrarios se presenta enfrentándose ambos cara a cara. La traición se paga muy cara y la palabra es la que más vale en cualquier tipo de banda. Es importante mencionar que sí, efectivamente, dentro de estas pandillas de la urbe, se generan comportamientos agresivos y violentos por parte de los miembros, pero, *“sería erróneo pensar que todos los pandilleros participan en comportamientos delictivos.”* (Medina. (2010), p.419).

Hemos llegado al final de este apartado, y mucho de lo que preocupa a nuestros investigadores sobre las “bandas” es el por qué los jóvenes deciden formar parte de una pandilla. La respuesta es fácil, pues muchas veces aquel adolescente que no logra encontrar en casa la comprensión y atención necesarias para su estabilidad psicológica y emocional, lo llega a encontrar con alguna pandilla. Son jóvenes que provienen de familias frágiles y con carencias económicas, las cuales sufren diferentes disyuntivas para poder darles la atención necesaria a sus hijos.

Las “pandillas” no son grupos de jóvenes con problemas de comportamiento, son grupos de jóvenes con falta de oportunidades y que sin más se congregan porque comparten en común un mismo lenguaje, los mismos gustos, el mismo color de piel, las

mismas costumbres y las mismas carencias. En conclusión una “banda” o “pandilla” la podría definir como un grupo de jóvenes que comparten e intercambian puntos de opinión, gustos, usos, costumbres, cultura; en donde los miembros se ven identificados unos con otros por sentido de pertenencia o empatía. Las bandas juveniles deben ser el centro de atención focal de todo jurista, criminólogo o sociólogo que esté interesado en atender con urgencia las condiciones de vida en las que se encuentran nuestros jóvenes.

### **3.4. EDUCACIÓN. (EL ELIXIR DE TODOS LOS MALES SOCIALES)**

Estamos ya casi al final de esta tesis de grado y ahora dedicaremos un breve espacio a la variable que considero da pauta a que el individuo sobrepase su derecho público y trasgreda el privado. La <<educación>> en términos prácticos deriva del latín, de las palabras <crianza> y <conducir>, puede también encontrarse sus orígenes etimológicos aparentados con en el concepto de <conducta> y este a su vez el de <<guiar>>. Educación es pues, la “acción de enseñar” de <guiar> y de <conducir> al educando, mediante un proceso receptivo, comprensivo e interpretativo de las acciones y conocimientos de una sociedad.

Y ya para entrar de fondo al tema de la educación, me gustaría empezar primero por el número de escuelas y sus condiciones operables. Antes de presentar esta investigación, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas tuve la oportunidad de presentar un trabajo respecto al concepto de <calidad educativa> y todas las implicaciones que de ella se derivan. El trabajo consistió en entrevistar a alumnos de dos universidades; una pública y otra privada. Las preguntas que se cuestionaron a los estudiantes eran con respecto a que entendían ellos con <<calidad educativa>>.

Las respuestas de los alumnos de ambas universidades se fueron adecuando a definiciones bastante armoniosas, pues de ellas deducimos que <calidad educativa> no solo es contar con instalaciones infraestructurales adecuadas, sino hasta los planes de estudio, el profesorado y la forma de cómo son impartidos los contenidos por área de estudio. Esto, por un lado, en otro extremo de la realidad nos topamos con el desafortunado contexto de los maestros, sus sindicatos, sus dirigentes y la legislación en materia de educación. Pues no olvidemos que las reformas de Peña Nieto no estaban empeñadas en modificar el modelo educativo, sino más bien en ir deludiendo los derechos de los profesores bajo la sombra de pruebas evaluativas muy engañosas.

En las escuelas públicas de <educación primaria> tan sólo aquí en la Capital, se pueden consultar de manera personal, las condiciones en las que muchos de los profesores dan clase. La mayoría del profesorado tiene que lidiar a diario con un listado de alumnos por salón de más de 40 niños. La problemática que de ello se desprende da pauta a otros más problemas relacionados con el desempeño académico y la falta de atención al interior del aula. La sobrepoblación al interior de los salones de clase, no permite la atención personalizada del educando, generando de esta forma el estrés y el desgaste físico excesivo en el docente.

Y ya que tocamos este famoso tema del <<desempeño académico>>, estará bien hablar de las causantes que de este “mal desempeño” se derivan. Las evaluaciones estas tan famosas que aplica la Secretaría de Educación Pública (SEP), como las ENLACE y por mencionar algunas. No toman verdaderamente en cuenta la falta de aprovechamiento del alumnado. Aplican sus instrumentos sin pensar, sin tomar en cuenta si el niño, la niña o el adolescente llegan bien comidos a la escuela. No se detienen a pensar si el pupilo tiene problemas de violencia en casa y ello no le permite poner atención. ¡Valla!, ni se preguntan si realmente el chamaco viene preparado para la prueba diagnóstica.

No existe una cobertura total educativa en México la cual cubra las necesidades primarias de las niñas, niños y adolescentes. Si el niño llega con el estómago vacío al salón de clases, ténganlo por seguro que su rendimiento será en consecuencia relativamente bajo. Todas las escuelas del nivel (básico) requieren con urgencia de un comedor que cubra los primeros alimentos del día del alumno y que se aplique de manera general. La *BUAP* (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla) no hace mucho inicio esta propuesta de a la que hora aludo, pero resulta ineficiente su iniciativa, pues solo los estudiantes con aprovechamiento de 8 pueden gozar de este servicio. Ósea como quien dice esto me hace pensar en que los burros no comen.

Otras de las necesidades que deben atenderse con azoro, son la de la seguridad social tanto del personal escolar como la de nuestros alumnos, nuestra esperanza. La

vulnerabilidad a la que están expuestas todas las personas en las escuelas es muy elevada. Desde un accidente en las escaleras, hasta la propagación de algún agente patógeno. Hay alumnos que están asegurados porque sus padres los dan de alta en el Seguro Social, pero ¿y qué pasa con los educandos que no están asegurados porque sus padres trabajan a destajo o de manera informal o independiente, que pasa con ellos.

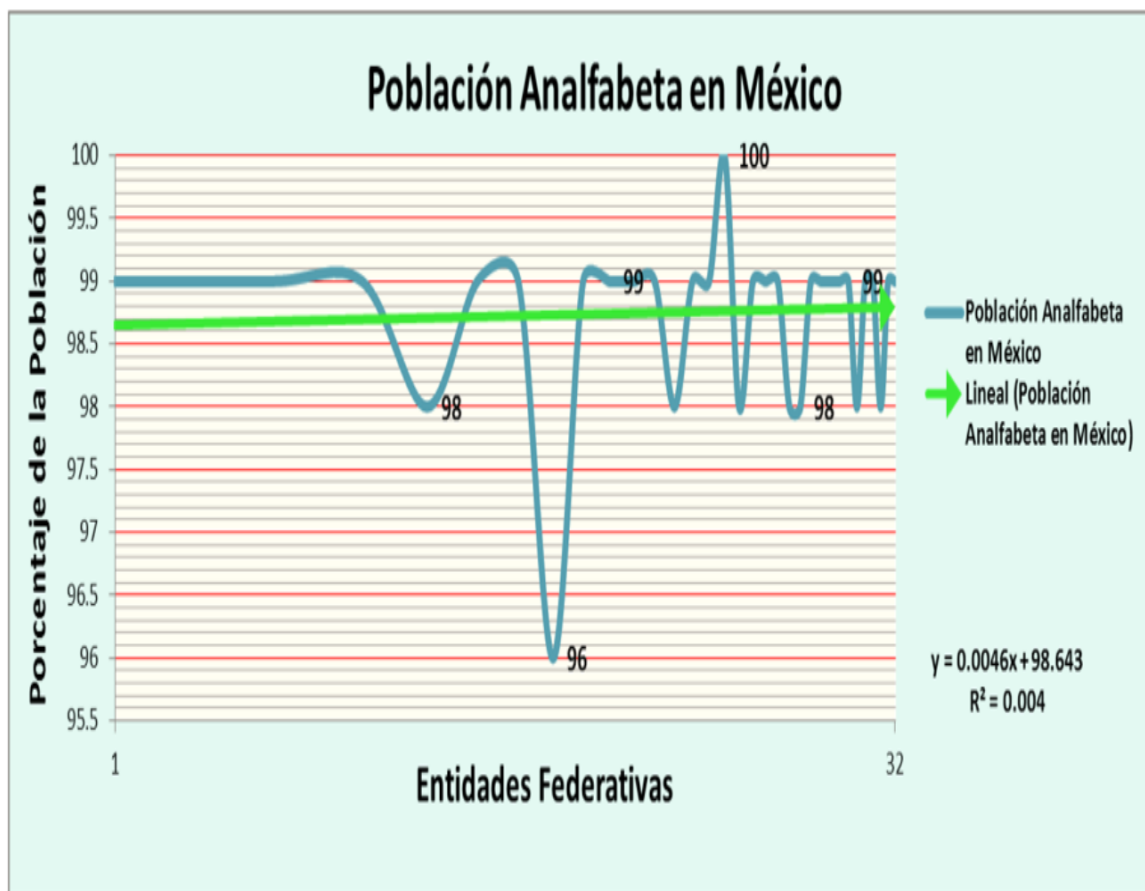
Que pasa con el profesorado después de cinco horas de haber lidiado con gritos, desorden, bromas y demás. La (SEP) no cubre ese tipo de desgaste, el psicológico, no brinda a sus trabajadores de la educación alguna terapia anti-estrés o de carácter mental, no lo hace. Pero que tal son para criticar. Que si el alumno salió mal en esto seguro es culpa del maestro, que si no es el maestro seguramente es la falta de atención de sus padres, en fin, nunca llegan a aceptar las deficiencias de este sistema educativo que si bien lleva un comportamiento ascendente en cuanto al matriculado escolar, le falta enfocar sus estrategias operacionales en indicadores puntuales como lo son la alimentación, el contexto de los hogares de los alumnos y su salud tanto física como mental.

En términos generales en tanto de educación se trate, podemos decir que el <analfabetismo> en México ha ido disminuyendo de manera significativa. Las escuelas igual han venido presentando mejoras en cuestión de su funcionalidad operativa. Aún recuerdo por cierto que la segunda escuela primaria a la que me inscribieron mis padres, era tal cual un mercado; el predio donde se construiría la escuela aún se estaba exigiendo y nosotros los alumnos tomábamos lecciones en los locales del mercado y cada quien tenía que llevar su silla. Cuando tomaba apuntes era fastidioso, pues los techos presentaban goteras y en temporada de lluvias aprender resultaba un fastidio.

No podemos decir descuidadamente que el acceso a la educación es total o de amplia cobertura, porque sería un frenético error. Lo que si podemos deducir con datos de primera consulta, es que el <<analfabetismo>> presenta una *estimación lineal progresiva*. Esto quiere decir que las variables independientes de (X) se relacionan

armoniosamente, arrojando una mediana perfecta del 99%, ósea, noventa y nueve por ciento de personas partiendo de los 6 años de edad, saben leer y escribir un recado.

En el conjunto de datos consultado, bien se puede observar una estimación lineal ascendente del 0.004%, con un promedio del 98.7 entre todos los Estados, pudiendo pronosticar o predecir una tendencia positiva para el año 2025, dando como resultado, un mínimo de personas “analfabetas” por así decirlo, en todo el País; teniendo siempre en cuenta que se registró una tendencia de 98.7%. Todo esto se sabe gracias al gráfico de dispersión que enseguida se presenta.



Grafica 5.1.

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](http://enlace.sep.gob.mx/ba/db/escuelas/21entidad_pue.zip) de los **Estados Unidos Mexicanos**. Fuente puntual para su consulta: [http://enlace.sep.gob.mx/ba/db/escuelas/21entidad\\_pue.zip](http://enlace.sep.gob.mx/ba/db/escuelas/21entidad_pue.zip)

Nuestra estadística nos muestra una línea con creces a sucumbir el <analfabetismo>. Lastimosamente no podemos pasar por alto el hecho de que aún se presenta un importante rezago educativo en varios Estados de la República. Pues la Entidad que presento 96% de personas que saben leer y escribir se trata del hermoso Estado de Chiapas. Y de los 6 Estados que presentaron un 98% de su población total, (Campeche, Guerrero, Yucatán, Puebla, Michoacán y Veracruz), Pueblita se ubica en el cuarto puesto, seguido de Oaxaca. Curiosamente estos Estados se localizan en el centro y sur –este del País, Estados cuya marginación también presentaron índices altos, desfavoreciendo toda proyección positiva de bienestar social.

Aproximadamente en el País, contamos con un total de 157, 272 escuelas, sin contar los prescolares, los institutos y las universidades como podemos apreciar enseguida.



**Grafica 5.2.**

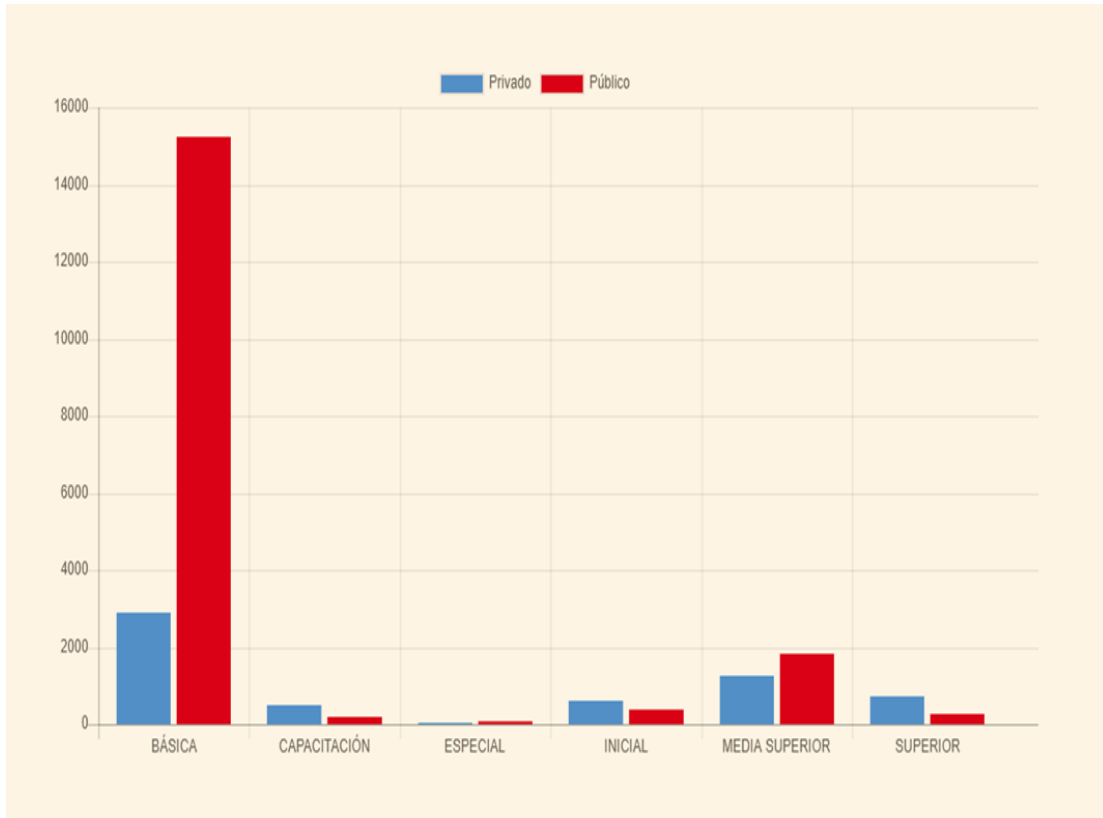
Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#) de los **Estados Unidos Mexicanos**.

Fuente puntual para su consulta:

Solo queda algo importante por preguntar, *¿el modelo educativo estará enfocado en sus contenidos a la selección y control de personas que quieran continuar con sus estudios?* Pues claramente se puede apreciar la abrupta disminución de escuelas secundarias y más aún de escuelas del nivel medio superior. Pudiendo suponer con esto que la intención del sistema educativo y económico está orientado a preparar obreros calificados para que puedan operar alguna máquina o que sean capaces de dirigir cierto tipo de empresa, proyecto o gestión.

Ahora analicemos si el número de escuelas es proporcional al número de alumnos. Acá en el Estado de Puebla tenemos un total de 1789 escuelas en donde se incluyen bachilleratos, preparatorias, secundarias y primarias. En la Capital Poblana, es decir en el municipio 114, funcionan con Clave por lo menos 239 instituciones educativas. En el gráfico que se presentó anteriormente con datos del *(INEGI)*, el número total de escuelas en el país presenta sin duda el mismo comportamiento de la gráfica que fue generada por el *Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED)*.

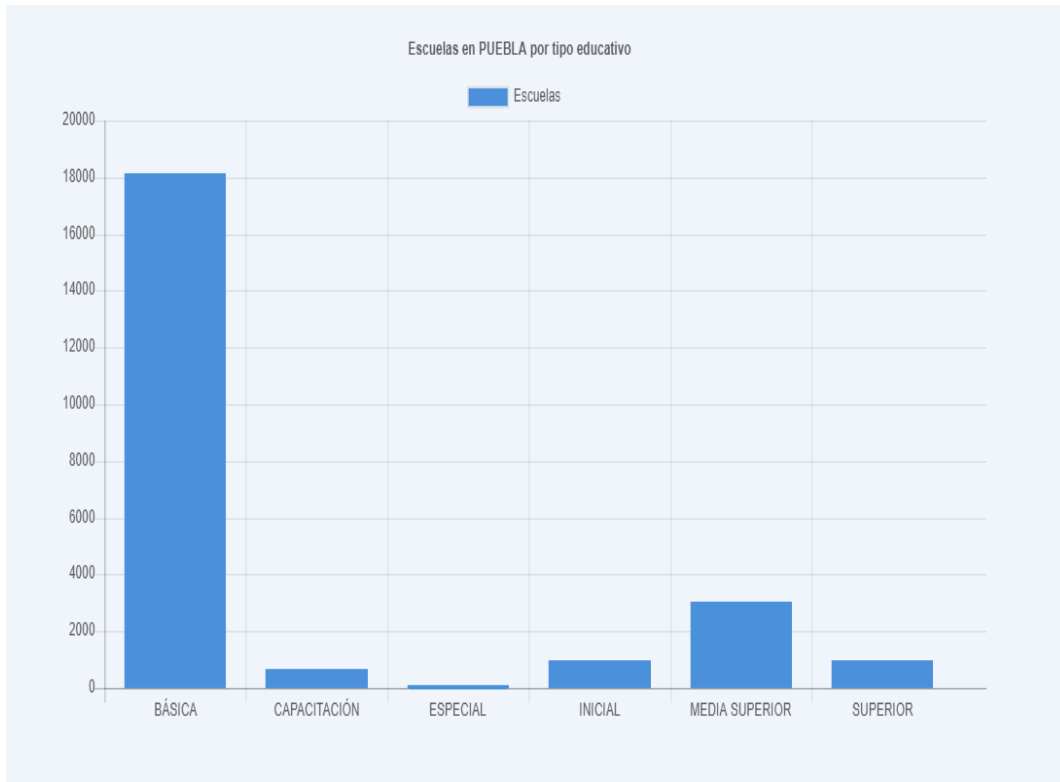
El *(SIGED)* nos proporcionó además el dato de cuantas de estas escuelas son públicas y cuantas privadas. El *(INEGI)* también tiene ese dato, pero en sus recursos no viene un orden, a diferencia de la plataforma interactiva del *(SIGED)*, su sistema te permite generar gráficos de manera fácil, pudiendo con ello dar referencia de lo que se quiere obtener concretamente con los datos.



**Grafica 5.3.**

Generado por el [Sistema de Información y Gestión Educativa \(SEP\)](https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/estadisticas/escuelas.html). Para su puntual consulta: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/estadisticas/escuelas.html>

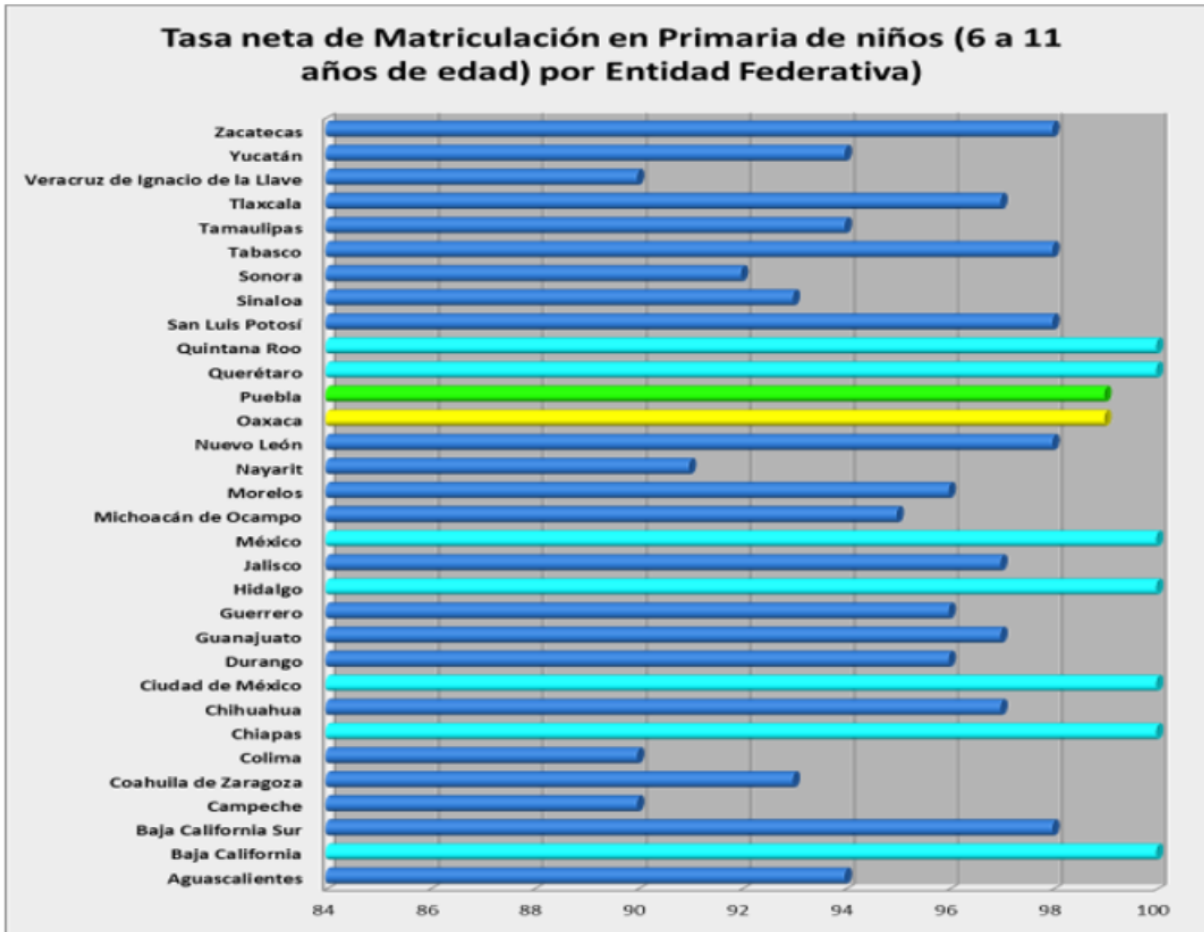
Por ejemplo, este otro gráfico que voy a mostrar, también equivalente a los datos que proporciona el (INEGI). Es evidente que, tanto a nivel Federal como Estatal, el número de escuelas de nivel básico supera por mucho al número de escuelas del nivel medio superior y superior, cosa en la que hay que poner mayor atención, ya que se puede pensar de primer tajo, que el objetivo del <social system> en México está empeñado en preparar y educar gente para el trabajo más que para el desarrollo del país.



**Grafica 6.1.**

Generado por el [Sistema de Información y Gestión Educativa \(SEP\)](https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/estadisticas/escuelas.html). Para su puntual consulta: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/estadisticas/escuelas.html>

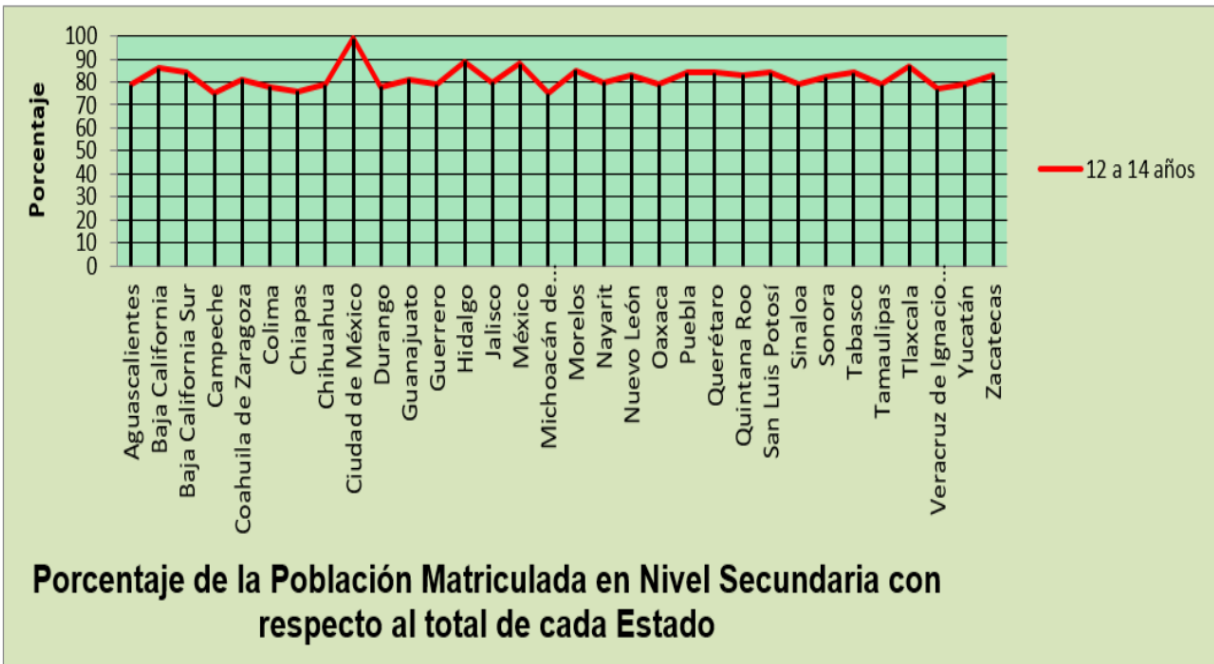
Dejemos por un momento el tema de las escuelas y posemos nuestra atención en los alumnos. La gráfica de barras que se muestra a continuación se muestra, está basada en porcentajes y segmentada por entidad federativa. Fueron sólo 7 los Estados que presentaron una matrícula del 100% de alumnos respecto al total poblacional de niños por entidad federativa; estando Puebla en octavo puesto con mayor número de matriculados, por lo menos un 95% al par de Querétaro. Veracruz fue el Estado que presento menor porcentaje de matriculados.



Grafica 6.2.

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/) de los *Estados Unidos Mexicanos*. Fuente puntual para su consulta: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>

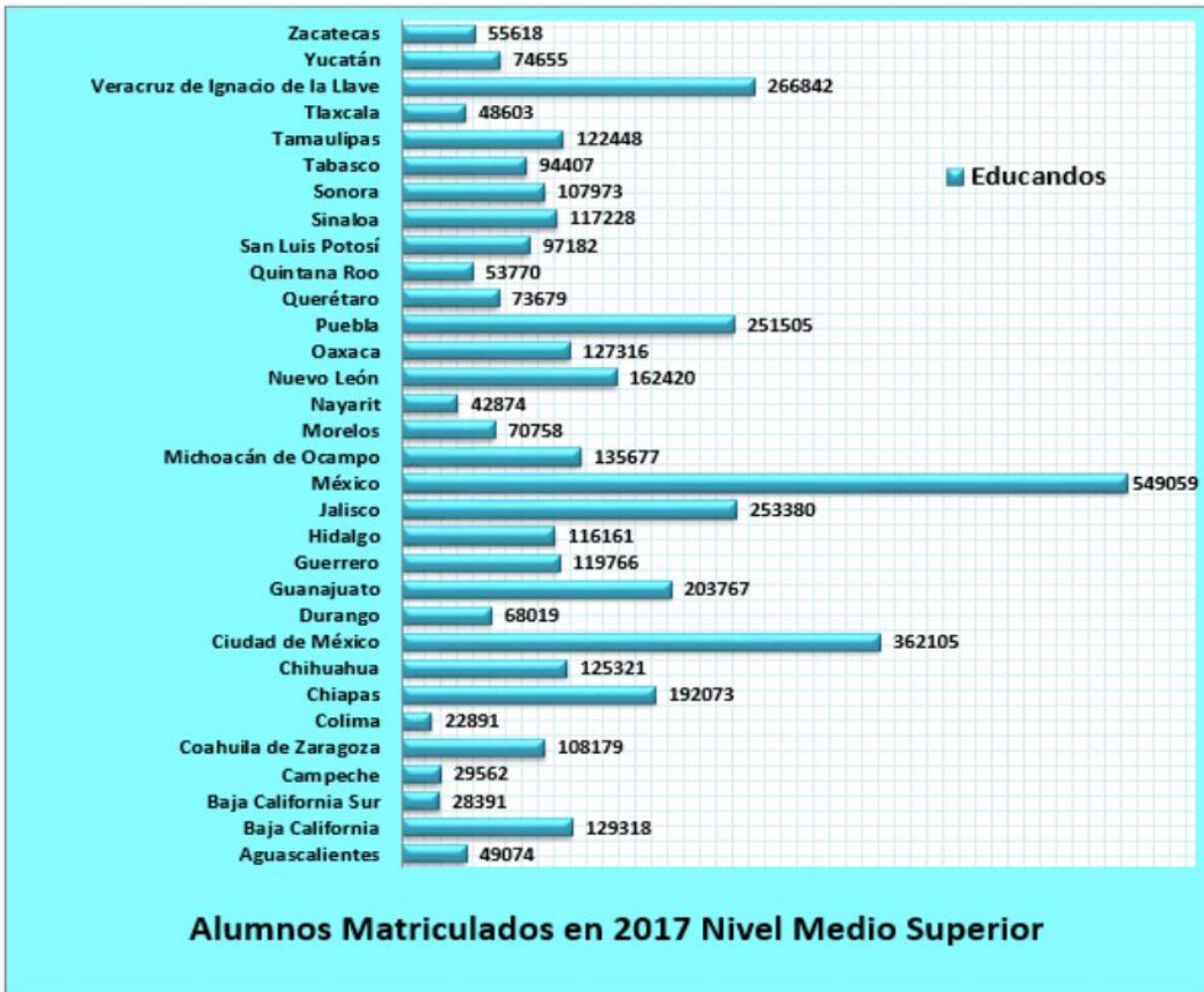
En este otro gráfico que observamos al final del párrafo, se una presenta media del 80% de alumnos matriculados en nivel secundaria, lamentablemente el sistema maneja esta información en porcentajes, es decir, los datos están reducidos y simplificados en relaciones proporcionales. Cabe destacar la excelencia del Estado de México y de la Ciudad de México en cuestión de educación. Pues estos dos Estados lideran siempre los índices en todas las consultas, el Estado de México rebasa incluso el cálculo porcentual de alumnos matriculados, especulando una sobre población de alumnos inscritos en el anterior ciclo escolar.



**Grafica 6.3.**

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/) de los **Estados Unidos Mexicanos**. Fuente puntual para su consulta: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>

También se consultó el matriculado del grado escolar medio superior registrado en 2017, y tristemente los números fueron muy variados entre las entidades federativas. No puedo determinar a ciencia cierta porque se presentaron de esa forma los datos. Pero tal vez esto se deba a la variación de racimos de cada entidad federativa. El Estado de México nuevamente es quien encabeza el mayor número de alumnos matriculados, con poco más de 549,000 estudiantes inscritos a ese periodo respectivamente. Puebla registro 251,505 adolescentes inscritos en bachilleratos y preparatorias, posicionándose en el tercer sitio a nivel nacional. Colima fue la entidad federativa que presento una escasa matriculación para el periodo del 2017, de apenas 22,891 estudiantes adscritos. Baja California Norte registro 28,391 alumnos, seguido de Campeche con 29,562. La mayoría de Estados de la República Mexicana reflejo un matriculado muy por debajo de los 20,000 alumnos.



Grafica 7.1.

Generada a partir de bases de datos proporcionados por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/) de los *Estados Unidos Mexicanos*. Fuente puntual para su consulta: <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>

Y para concluir con este último apartado de nuestro cuarto Capítulo, falta decir que el tema sobre la educación en México aún no ha sido acotado por lo menos en trabajo. Por ese motivo se hace la invitación a que se realicen estudios de fondo si lo que se quiere es prevenir las acciones delictivas. Como la complejidad de este trabajo es arduo, falta por analizar los planes de estudio que se tienen por grado escolar, el material didáctico que se proporciona a los pupilos, y la manera en la que se imparten cada una de las temáticas.

Aun cuando los índices de analfabetismo estén constantemente en declive, queda mucho por hacer. Por ejemplo, sería muy importante el investigar porque se va reduciendo la población estudiantil hasta al llegar al nivel medio superior. Esta pequeña consulta que se hizo entorno a la matriculación escolar, nos permite ahondar más en el problema del abandono escolar y en cuáles son los inconvenientes con los que se topan los estudiantes al querer seguir estudiando. El factor económico en muchos de los casos es el principal problema. Los padres se separan, o alguno de ellos fallece, y los gastos del hogar tienen que ser repartidos por los otros miembros de la familia.

Hacer un análisis del aprovechamiento escolar de los alumnos es una reverenda pampolina. En primera porque muchos alumnos llegan sin desayunar a la escuela, además presentan carencias económicas en sus unidades domésticas y aún con esto, la convivencia familiar de muchos de ellos es caótica y violenta. Eso se ve a diario en el barrio, basta con sentarse a platicar 15 minutos con niños y jóvenes, para entender toda esta problemática que representa la <<educación>>.

Ahora si dirigimos tantito nuestra atención a nuestros compañeros universitarios, vamos a contemplar un panorama todavía más nuboso, sombrío. Estudiar en México sin miras, sale muy caro, resulta muy complicado costear todo lo que requiere el estudiante universitario. En esta era tecnológica y de las TICs, es indispensable y necesario que el joven universitario cuente con un ordenador obvio con acceso a la red. La movilidad del universitario también requiere de un gasto significativo, sus libretas, libros o material que valla requiriendo, viáticos, copias y demás gastos que se vayan presentando.

El joven universitario al encontrarse en una etapa adecuada para trabajar, cuando en casa llega a faltar el dinero, no le queda otra que trabajar. Y créanme gente que llegar a clase después de trabajar es bastante desgastante. Hay otros alumnos por ejemplo que optan por vender dulces, cigarros, y de más, para poder apoyarse en sus gastos y también para desahogar un poco el bolsillo de sus padres. Si investigáramos el alto costo que resulta estudiar en otros países de Sur-América, podríamos quedar atónitos, sirviendo Colombia y Chile como claro ejemplo de ello.

Si los jóvenes no están letrados hasta llegar a su mayoría de edad, estos pueden estar vulnerables a muchas injusticias sociales, desde el desconocimiento de sus derechos y libertades, hasta la ignorancia de acciones que puedan resultar perniciosas para la integridad misma de nuestros adolescentes. Si bien la escuela resulta ser una institución que educa a oprimidos, puede ser la vía y el medio para la emancipación de las sociedades explotadas, la educación resulta ser el elixir de todos los males sociales.

El odio se enseña, el odio se ejerce, las acciones viciadas se aprenden, y todo ese comportamiento del individuo siendo se ve maleado por un contexto social cada vez menos humano y sin lugar a dudas más individualista, por la atención deficiente que tiene desde sus hogares, y sin más por una infinidad de cuestiones que estarían por demás mencionarlas, pero que al final de cuentas nos dan pistas de donde podría estar este fenómeno del mal actuar. La educación del ser humano requiere de un trabajo en equipo, donde familia, escuela e inclusive sociedad, lo instruyan por un camino de los buenos saberes y claro está de las buenas acciones.

Las conductas desviadas pueden ser corregidas principalmente desde la educación<sup>31</sup>. De hecho, mi *Director* de tesis Adrián Hernández Tlapanco, sugiere que los Centros Penitenciarios en México deberían cambiar de denominación; dejar de ser Centros de Reinserción o de Readaptación Social, por la de Centros de Reeducción Social.

---

<sup>31</sup> A excepción de las que son propiamente del terreno la psicología. En esta tesis se rechaza rotundamente la idea de poder corregir acciones cuyas intenciones hayan atentado contra la vida, la tranquilidad y la dignidad humanas. El asesinato, la privación de la libertad, la tortura y la violación son conductas incorregibles que deben ser compensadas con la muerte; pues reflejan un severo trastorno psicológico que el Estado no puede costear.

## **CAPITULO IV**

### **Las Consecuencias De La Sentencia: (El Rechazo Social Del Ex-Internó Y El Olvido De Las Victimas)**

#### 4.1. **LOS DERECHOS NEGADOS DEL INCULPADO**

La poca preparación académica, la falta de empleos, el entorno social, una vida precaria y los escasos recursos que el estado destina a la educación, la salud y la vivienda, son factores clave para llegar a comprender el porqué de los actos delictivos. Si los individuos supieran más sobre sus derechos, no tendrían que recurrir a abogados ni a la corrupción.

Discutiría en esta parte otras cuestiones acerca de las deficiencias del Poder Judicial con respecto a la impartición de justicia, pero tendrá que ser en otra ocasión, pues el tema es extenso y complicado; por ejemplo, en el caso de los delitos de mayor incidencia, los jueces de los ministerios públicos pueden dar una pronta resolución a los actos delincuenciales aplicando sanciones adecuadas a cada caso. Estoy seguro que muchas de las personas detenidas, procesadas y sentenciadas no sabían de leyes y muy poco de sus derechos.

De hecho, la mayoría de procesados por cualquier tipo de robo común, son sentenciados en primer lugar por una mala resolución por parte de los jueces de control, y segundo porque la mayoría de esas personas procesadas no cuentan con los recursos monetarios necesarios para pagar un abogado que interceda por ellos durante todo el proceso judicial. En tercera, los agentes del ministerio público no investigan lo suficiente para reunir las pruebas y elementos necesarios para apoyar o no una pronta resolución.

Pocos sujetos tienen conocimiento de que existen varios tipos de sanciones y medidas de seguridad en el Octavo Capítulo del **Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla** a las que un juez de control puede recurrir; por ejemplo existe la sanción de la *amonestación* en el Código Penal Libre y Soberano de Puebla (**Artículo 39**), que “*consiste en la advertencia que el Juez dirige al infractor, haciéndole ver las consecuencias del delito que cometió, excitándolo a la enmienda y previniéndole que se*

*le impondrá una sanción mayor si reincidiere*". Las otras sanciones más comunes son las de prisión y la de sanción pecuniaria<sup>32</sup>.

El pago y la reparación de daño cuando se trate a querrela de algún bien inmueble o material, el funcionario puede hacer uso de sus conocimientos y resolver que la acción puede ser corregida imponiendo multa pecuniaria además de ordenarle trabajo comunitario en el que sus servicios involucren la mala fe de su acción o comportamiento.

### **Artículo 37**

Las sanciones son las siguientes:

- I. Amonestación;
- II. Prisión;
- III. Sanción pecuniaria, que comprende la multa y la reparación del daño;
- IV. Decomiso, pérdida de los instrumentos del delito y destrucción de cosas peligrosas y nocivas;
- V. Se deroga;
- VI. Trabajo a favor de la comunidad;
- VII. Sanción privativa de derechos, que comprende la suspensión de derechos civiles o políticos, y la destitución, inhabilitación o suspensión para el desempeño de funciones, empleos, cargos, comisiones, profesiones, artes u oficios;
- VIII. Suspensión, disolución, intervención, remoción de administrador o prohibición de realizar determinados negocios u operaciones de personas jurídicas;
- IX. Publicación especial de sentencia; y
- X. Las demás que fijen las leyes.

Si los funcionarios dictaran a razón de las situaciones vivenciales de las personas, mucha gente no tendría que echar a perder parte de su vida en una prisión. *Luis Jesús L.* más conocido como (*chuchu*) actualmente recluso en Penal Estatal de la Capital de Puebla, hace ya más de dos años que fui a visitarle y a platicar con él, sus conocidos e

---

<sup>32</sup> **Artículo 43.-** "*La multa se impondrá a razón de días de salario*".

internos que por estrategia metódica conversaba con ellos. El método que se empleó corresponde a los usados en etnometodología, y el más común de ellos es el de la observación participante.

Ésta prisión es conocida por muchas personas como San Miguel o comúnmente llamada por los internos; (san mickey o cana). Ingresar a la misma resulta un tanto complicado. No fue fácil penetrar al reclusorio de “San Mike” como muchos le dicen, o a “canada”. Fue gracias al tío de un conocido mío el cual es custodio de este mismo penal. Para ingresar al Centro de Readaptación Social de la Capital Poblana: el tío de este conocido me medio instrucciones detalladas de que decirles y que darle al personal custodio para ingresar a la prisión.

Al ser México un país de corruptos, la palabra y el derecho en esos lugares es el dinero, con dinero allí todo lo mueves, todo lo haces, todo lo puedes. Las influencias y el dinero que tú puedes ofrecer es lo que impera, es lo que cuenta, el derecho pareciera que se compra con dinero.

Así, antes de ingresar al penal, existen requisitos y restricciones, por ejemplo: un código de vestido, ninguna persona puede usar ropa color café, gris, verde, azul, negra ni blanca, solo y únicamente colores fuertes o llamativos, colores que no se confunda con los uniformes tanto de los internos cómo con el de los funcionarios encargados de ejercer la fuerza.

A orillas del reclusorio hay puestos de ropa que tú puedes rentar. También en esos locales puedes dejar tu mochila, bolso, celulares, llaves, lapiceros o medicamento. Los varones no pueden ingresar con cabello largo o barba crecida ni con piezas para perforaciones y las mujeres no pueden llevar ropa ajustada, como blusas ombligueras u escotas o minifaldas (ropa que provocadora).

Una vez estando en la entrada del reclusorio en donde todos los familiares, conyugues y visitantes en general se registran, los custodios piden estrictamente identificación

oficial o su pase y el otro documento o requisito, son tus respectivos veinte pesos debajo de la credencial. Hubiese sido idóneo poder haber hecho varias entrevistas, pero desafortunadamente el reglamento no te permite ingresar: ni celulares, ni papeleo, ni lapiceros “por seguridad”, tampoco llaves y por su puesto (obviamente) nada de estupefacientes psicotrópicos.

Son varios filtros antes de ingresar a la visita, te revisan de cabo a rabo, hasta pasas por rayos gama por si intentases ingresar con drogas dentro de tu cuerpo. A los hombres que ven sospechosos en ocasiones les revisan los testículos, y a las damas de igual forma (si les detectan algo) les piden que separen un poco las piernas para que puedan ser inspeccionadas; las custodias con un guante de látex, incrustan los dedos (índice y medio) en la vagina de la familiar o visitante para saber si en el interior no hay sustancias prohibidas o controladas que pudiesen ingresar.

Una vez dentro, después de la minuciosa inspección hecha por los y las custodios a tu persona, revisan los objetos de primera necesidad o la comida. Si llevas pastel a tu familiar, olvídate, lo parten primero ellos en varios pedazos para revisarlo. La visita de los domingos se realiza en el patio central de la prisión; los internos que mantienen buena conducta tienen derecho a visitar a sus familiares, pero los que están en (*tache*) ósea en la (X) no pueden salir al patio, pues el (*tache*) son celdas de castigo de 1.5mtrs de ancho por 2 de largo y 2 de alto.

Al descender por una rampa, llegas al patio central donde conviven todos los internos con sus familiares o amigos; siempre hay mucha bandita diciéndote a quién quieres que vaya a buscar. Te dicen: “*le busco a su familiar patron, cómo se llama su familiar jefe*”. Cuando les das el nombre de tú familiar o amigo, se ponen a gritar como desesperados por todo el patio y los lugares que ellos conocen allí dentro, si reconocen el nombre de tu familiar que mejor, pues la espera será menos. Cuando regresan con tu familiar es de cortesía ofrecer alimento o dinero a cambio del favor.

Ahí en (San Miguel) todo cuenta como dinero, los cigarros, un pan, una torta, alguna prenda, todo es negociable y vendible, pero se acostumbra a darles de 10 a 15 pesos por buscar a tu familiar según la gratitud de la persona. Algunos de los internos que no tienen visita, se quedan a descansar en su dormitorio (celda) u otros andan trabajando en los diferentes talleres que existen allí dentro. Cómo los de carpintería, repujado, herrería y demás.

Una vez que tuve contacto con mi amigo, por fin pude saber el motivo de su detención y encarcelamiento<sup>33</sup>. Ahí dentro del penal te rentan en \$50 la hora de unas tipo casa de campaña echas con sarapes o harapos, hay algunos jacales que el interior se encuentran mujeres desnudas o semi desnudas que obviamente se prostituyen. Hay algo muy importante y serio que mencionar y demandar. Existe la versión de una ex-interna del reclusorio para Mujeres, una fascinante persona que conocí en la universidad.

María N. conoció a varias compañeras del penal las cuales eran llevadas al patio de la prisión para varones los días domingos, precisamente las ubicaban en las chozas esas improvisadas de trapos. Estas internas eran prostituidas por tener mala conducta justificaban los custodios. Y sí, efectivamente, tú puedes tener sexo con una servidora sexual los días domingo de visita por \$100 o \$200 por lo que me comentaba mi amigo.

Jesús, “el chuchu” comúnmente conocido en el barrio (mi amigo de la infancia), me comenzó a platicar lo siguiente:

*“Acá se rehabilitan los que quieren, el personal encargado de la custodia de los reos no nos obligan a leer ni a estudiar, solo nos obligan a cumplir con nuestras tareas, no soy el único que está aquí por algo que uno no cometí, yo estoy aquí por pura puta mala suerte. El día de mi detención yo iba caminando sobre la carretera junto a seis batos más, iba bien pedo y bien pivi<sup>34</sup> hasta el culo. Y de repente; los culeros con los que iba comenzaron a asaltar a unos rucos y a unos morros, querían robarles unas motos, y como no las querían soltar se armó el pedo, a*

---

<sup>33</sup> Mi amigo fue sentenciado (condenado) cuatro años después de ser detenido y encarcelado. El sistema penitenciario en México no es eficiente, como es posible que el proceso haya durado cuatro años. Mi amigo Jesús detenido actualmente en el reclusorio San Miguel en Puebla, fue detenido a sus dieciocho años de edad por el delito de robo calificado e intento de homicidio en primer grado.

<sup>34</sup> Pvc, sustancia solvente utilizada para destapar tubos o cañería. Este líquido limpiador se inhala para tener alucinaciones, es muy frecuente y común su uso en los barrios periféricos de la ciudad de Puebla, Puebla México.

*uno de los dueños de las motos lo picaron en dos ocasiones, fue pura mala suerte ese día (porque los putos tiras nunca llegan tan rápido) pero ese día si lo hicieron. Yo estaba todo toto y al chile no supe que hacer, me escondí junto a mi social<sup>35</sup> debajo de una troca pero los tiras nos encontraron y nos empezaron a dar de putazos. Una vez detenido en separos, los familiares de los asaltados fueron a denunciar y a demandar, al que habían picado se encontraba en coma, y si moría, mi social y yo íbamos a ser los culpables de ese asesinato. Afortunadamente el picado se recuperó, pero la familia de ese guey no retiro la demanda. Yo no quise poner a los vatos habían sido en realidad, los judiciales me pegaron y torturaron hasta que les dijera la neta, hasta que les dijera quienes más iban conmigo ese día del asalto. Yo jamás solté nada, yo no soy un chiva, yo no soy puto, aparte, si confesaba y señalaba quienes habían sido, seguro me culparían de más delitos namas de conocerlos”.*

(Fragmento de una plática sostenida el día sábado 21 de julio del 2017 a las 2:55 de la tarde en el reclusorio San Miguel en Puebla. La persona a quien se entrevista se llama **Luis Jesús L. G.** actual recluso).

Estando platicando más tiempo con mi amigo actualmente recluso, me presento a mas camaradas reclusos con los que él “convive” más. Algunos de ellos fueron sentenciados por delitos considerados no graves. Casi la mayoría de los internos están encerrados por el delito de asalto a mano armada a transeúnte, robo común<sup>36</sup> o por fraudes de todo tipo. La mayoría de los internos cometió delitos leves, y algo muy interesante es que no eran viciosos, sino que en la prisión se vuelven drogadictos.

La desesperación de estar encerrado, las peleas constantes<sup>37</sup> con los demás reclusos y (el trabajo que realizan para poder comer todos los días)<sup>38</sup>, provocan de una u otra

---

<sup>35</sup> Así los internos llaman a la persona que encarcelan junto contigo, así se le llama a la persona que cometió el delito junto contigo, a la persona que detuvieron junto contigo el día del suceso.

<sup>36</sup> Robo común, es un delito considerado por la procuraduría como no grave. A los que se considera cometen este, son a los carteristas, a los cadeneros, a los roba bolsos y a los que se meten a robar artículos de primera necesidad en los mercados. Inclusive me platico mi amigo, que hay muchos que están detenidos por robar comida para sus familiares, ya sea que se hayan robado algunas bolsas de pan o se hayan sacado unas cuantas latas de atún o frijoles del centro comercial o de las tiendas trasnacionales (oxxo).

<sup>37</sup> Jesús me platico también: “aquí te pones en la madre con cualquiera y por cualquier mamada, por cualquier pendejada; si solo pasas y rosas bruscamente el brazo de otro interno y este se emputa, te tienes que dar en la madre. Si te empiezan a decir joto o puto, también tienes que darte un tiro para que no te agarren de su puerquito y para que te respeten”.

forma que el individuo detenido se refugie en el consumo de las drogas. Lo extraño aquí, es que; ¿si no te dejan ingresar con sustancias prohibidas u embriagantes, ¿cómo es que consumen diferentes sustancias los reos dentro del penal? Esto lo retomaremos en el tercer sub-apartado de este último capítulo.

Otro de los conocidos de mi amigo, me platico ese día de la visita, que no tenía mucho que apenas había ingresado uno de sus compas, solo por robarse un celular, y como su compa era reincidente, pues lo sentenciaron de seis a ocho años de prisión. Y eso no es todo, lo que más me impacto, fue cuando me platico mi amigo que sentenciaron a un señor por robarse un pan planco y un envase de leche.

Luis Jesús López fue detenido en noviembre del 2009, lo sentenciaron a cinco años nueve meses por los delitos de robo calificado, daño en propiedad ajena e intento de homicidio en primer grado. En el caso de mi amigo su error fue el haber acompañado a un grupo de jóvenes a robarse unas motos, este grupo de jóvenes se dedicaba al robo de autopartes y vehículos, pero él dice no haber participado directamente en el atraco, solo que desafortunadamente aquel día por la madrugada ya no tenía con quien seguir tomando y drogándose, así que decidió ir a ver al grupo de jóvenes mencionado anteriormente.

Así como los casos que me comentaban existen, así también (no lo dudo), miles de personas en todo el país son acusadas por delitos que realmente no cometieron, o que, si lo hicieron, no tenían otra alternativa u otra opción, la cual los ayudará a resolver sus problemas o su situación económica. Porque si robo, posiblemente tampoco tenga para cubrir los gastos de los servicios de un abogado.

La farmacodependencia de alguna sustancia prohibida, dependiendo del grado de dependencia, es un factor, el cual orilla a los individuos a cometer actos delictivos, pero no es una variable determinante. Puedo decir inclusive que las pandillas son en

---

<sup>38</sup> La comida dentro del penal yo creía era gratis pero no, cada prisionero tiene que dar una cuota diaria para poder comer, la cantidad que les piden es de diez pesos. Dice chuchu (Jesús): “la comida esta re culera pero te hace un paro, la sopa está bien descoloraría y en el plato de frijoles solo te ponen cono doce frijoles y un café que parece agua de calcetín. El pan en la mañana está bien duro y el atole es más agua que masa”. Los presos no pasan nada más por esta situación o por esta carencia. Jesús López duerme y comparte dormitorio con cuatro reclusos más. El cuarto es de cuatro por tres metros y tiene dos literas y un retrete en el rincón el cual es utilizado de a diario.

ocasiones las causantes de acciones delictivas. Como una conciencia puede manipular a otra, una o varias personas pueden llegar a convencer a un tercero para ejecutar un delito.

La formación de pandillas o de bandas en zonas marginadas o periféricas es muy común e incluso necesaria e inevitable. El problema está en el ocio, si el Estado no atiende a muchos grupos de jóvenes sin ocupación, estos fácilmente son vulnerables a experimentar con otro tipo de sustancias ilegales.

Es posible, supongo: que ciertos grupos sociales como las bandas o las pandillas corrompan a otras conciencias, a fin de que, (aquellas susceptibles al estímulo), tengan un reconocimiento del mismo. El Código Penal Del Estado Libre y Soberano De Puebla, en el Capítulo Cuarto, **artículo 24**, en la segunda fracción, nos dice que; serán personas responsables de delitos aquellos “*que inducen, compelen o instiguen a otro a cometerlo o se sirvan de otro como medio*”.

## 4.2. LOS RETOS DEL EX-INTERNO ESTIGMATIZADO

Este sub-apartado será breve pero definitivamente no abandona por ningún medio los cuestionamientos que han de imponerse a la realidad tangente de las vidas divergentes. Es importantísimo preguntarse ¿qué pasa con las personas que ya se encuentran en libertad?, ¿Cómo responden los ex –internos ante un sistema de valores, prácticas y cotidianismo de la vida pública?

Cuando al ciudadano lo ponen en libertad se supone que éste ya cumplió su pena o su sentencia lo cual lo hace un sujeto con derechos y obligaciones, pues él y las leyes consideran que se ha rehabilitado y ya puede ser “reinsertado” en la sociedad. Pero ¿qué pasa cuando él ciudadano que acaba de salir de prisión va a pedir trabajo y se encuentra con un mundo laboral que lo estigmatiza, tacha y discrimina por misma condición de ex -convicto?

Y a pesar de que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos diga que *“toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley. El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán: (entre otras cosas). XXV. El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos, ya se efectúe por oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cualquier otra institución oficial o particular. En la prestación de este servicio se tomará en cuenta la demanda de trabajo y, en igualdad de condiciones, tendrán prioridad quienes representen la única fuente de ingresos en su familia”*.

Con base en el **Artículo 18**, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; *“el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para él mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad*

*y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley”.*

Pero los ciudadanos ex – internos se topan con el infortunio de que la mayoría de los trabajos formales de industria y de maquila (exigen a sus trabajadores) como requisito el *<acta de no antecedentes penales>*, negándoles esa posibilidad de encontrar trabajo después de cumplida su pena. Pongamos atención en esta parte, porque si ex –interno no encuentra los medios necesarios para acoplarse al sistema de vida esclavista, una de dos, o se insertan al trabajo informal y precario o deciden delinquir nuevamente (reincidir).

Éste problema se debe resolver de manera urgente ya que si las empresas al pedir al solicitante (*la carta de antecedentes no penales*) están cometiendo el delito de discriminación, pues en el *Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículo 357* nos dice que “*se aplicará prisión de uno a tres años y de cien a quinientos días de multa a todo aquél que, por razón del origen étnico o nacional, raza, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, preferencias sexuales, apariencia física, estado civil, creencia religiosa, ideología política, opiniones expresadas o cualquier otra que atente contra la dignidad humana, la libertad o la igualdad:*

5. *I.- Provoque o incite al odio o a la violencia;*
6. *II.- Niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho. Para los efectos de esta fracción, se considera que toda persona tiene derecho a los servicios o prestaciones que se ofrecen al público en general;*
7. *III.- Veje o excluya persona alguna o grupo de personas; y*
8. *IV.- Niegue o restrinja derechos laborales de cualquier tipo.*

Aunado a esto se suma el desprestigio a la familia del *ex –interno* por parte de la sociedad. Por qué, el que comete el delito, no es el único en sufrir la pena del castigo público. Cuando una persona es recluida en algún centro penitenciario, su familia queda

a la par <<estigmatizada>>. Los infantes por ejemplo en la escuela pueden ser víctimas de insultos por el simple hecho de que su padre se encuentra en la cárcel. La jefa de la unidad domestica (esposa), igualmente queda en situación de vulnerabilidad, pues al no haber un sustento económico, la atención hacia los hijos deja de ser constante y es a partir de este momento cuando los niños comienzan a padecer de males, los cuales sin duda repercutirán en su adolescencia o vida adulta.

Pero, ¿por qué hablamos del ex-interno <estigmatizado> y que problemática surge de este concepto de condición humana? El concepto de <<estigma>> significa (marca) o (seña); fue el cristianismo quien impero en dejar <marcados> a los infieles, ateos y herejes en la famosa <santa inquisición>. *“Los griegos que aparentemente sabían mucho de medios visuales, crearon el término estigma para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba.”* (Goffman, I. (2006), p. 11).

Los <estigmas> como prácticas culturales aparecen en múltiples civilizaciones humanas, la idea de marcar el cuerpo siempre se ha presentado a lo largo de la historia, pero en cuanto al derecho y a la ejecución de las penas, dejar marcado el cuerpo del imputado resultaba una práctica judicial común que no sólo se dio en Roma, sino también en el reino de Francia. *Foucault* narra como en Francia los desmembramientos de cuerpos se hacían en las plazas públicas para sembrar pánico y miedo en los otros ciudadanos, a modo de hacerles entender que lo mismo les sucedería si cometían algún crimen o se revelaban en contra de la corona.

La falsa religión cristiana dejaba marcas en la frente de quienes eran acusados o denunciados de practicar brujería o de haber blasfemado en contra de la santa iglesia. Ahora, en estos tiempos modernos el <estigma> ya no es empleado de manera arcaica y directa sobre el cuerpo, sino su práctica se da simbólicamente en la interacción social. Fue *Erving Goffman* quien haciendo uso de las teorías micro-sociológicas, desvela por completo toda una representación simbólica de lo que son los <estigmas>, y como se presentan en la vida cotidiana.

En su obra "*Estigma: La identidad deteriorada*", Goffman refiere al <estigmatizado> como un anormal en términos morales obviamente y no médicos. Un sujeto que recientemente salió del penal, automáticamente es estigmatizado pues queda un registro computarizado en donde es marcado con antecedentes penales. Y aquí es donde se empiezan a dar las contradicciones jurídicas, porque si el individuo ya pago con su libertad la condena, no veo el motivo de ficharlo en un documento. Esto complica la pronta cohesión social; ya que esa condición lo sitúa en una situación de desventaja, pues un empleador no tendría la suficiente confianza para contratarlo.

La persona <estigmatizada> es una persona <desacreditada> en palabras de Erving Goffman, y esto se da a nivel de los grupos o en pequeñas sociedades. Cuando en la colonia se sabe de alguien que fue detenido o procesado, inmediatamente el trato para con los familiares de quien conoce a la persona, comienza a ser distante y discriminador. Lo peor es cuando esta persona sale de prisión, pues las otras gentes si se dirigen a él pero no de manera sincera, muchas veces se crían la idea de que los pueden asaltar o hacer algo a sus familiares.

El <<ex-interno>> no abandona nunca su condición de <<estigmatizado>>, complicando su adhesión social a un mundo de personas hipócritas y prejuiciosas. Goffman, (con arreglo a nuestra tesis), explica que "*la situación especial del estigmatizado reside*" en que por un lado la sociedad le dice a la persona que forma parte de un grupo amplio y que es un ser humano "normal", pero por otra parte le deja muy en claro que es "*diferente*" a los demás por la misma naturaleza de sus acciones.

*"La diferencia en sí deriva, de la sociedad, pues por lo general una diferencia adquiere mucha importancia cuando es conceptualizada en forma colectiva por la sociedad, como un todo"* (Goffman, I. (2006), p. 146). La reconfiguración del (self) por parte del ex-interno requiere la atención necesaria para su sano comportamiento en las actividades humanas. Pues como dijo Erving Goffman, "*el individuo estigmatizado*" se sitúa en un serio conflicto de "*discusiones y debates (...) relativos a lo que debe pensar de sí mismo, o sea, la identidad de su yo.*" (Goffman, I. (2006), p. 147).

### **4.3. LA “INSERCIÓN” DEL SUJETO AL MUNDO DELINCUENCIAL Y NO AL LABORAL: LA CONTRADICCIÓN DE LAS PENITENCIARIAS**

Ha hora, solo queda preguntarse si existe o se da una pronta reinserción del ciudadano en la sociedad local. De nada sirve que dentro del *penal* existan talleres de carpintería, herrería, repujado, etc., si fuera de este, el ciudadano no puede “insertarse” en la sociedad general porque en las empresas, industrias, despachos y demás no les dan trabajo a todo aquel que tenga antecedentes penales.

Conceptos como: reintegración, reinserción, readaptación, rehabilitación y de más, son altamente polémicos, y lo son por lo siguiente. El individuo que está cumpliendo una condena, sólo está aislado del sistema social general y realmente no se encuentra fuera o separada de él, pues el penal de San Miguel no se ubica muy en la periferia de la ciudad completamente, ya que, de la capital de Puebla al reclusorio, en automóvil te haces un tiempo aproximado de treinta a cuarenta minutos.

El (Re) significa colocar de nuevo algo, integrar algo que no estaba en su sitio, en síntesis (volver a). Pero los sujetos siempre están insertos en una sociedad aun cuando se diga que se encuentran separados del todo; existen sociedades dentro de las sociedades, sistemas y subsistemas sociales como diría *Niklas Luhmann*. Aún hay más, el argumento del sistema penal mexicano es que los sujetos tienen que pasar por un proceso de reinserción, para que a éstos se les considere como rehabilitados, capaces de reintegrarse a la sociedad. Las cárceles sin más, deberían llevar el nombre de centro de re – educación social.

No hace mucho el sistema de justicia utilizaba el termino <<readaptar >>, y a buena hora lo dejo de utilizar. La Palabra *adaptado* o *desadaptado* en sociología, es peyorativo y altamente discriminador, sin embargo, en psicología hacen uso de él cuando el individuo tiene patrones de comportamiento anormales lo cual genera cierto

problema para que éste conviva de manera “natural” en los distintos círculos sociales, con los que se pueda encontrar.

El **artículo 121** del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla nos dice que *“la reinserción social es el proceso penitenciario que tiene por objeto proporcionar al sentenciado los elementos para que pueda reintegrarse en el núcleo social y se le declare rehabilitado”*. **Artículo 120** *“la rehabilitación del sentenciado resulta de que éste haya cumplido con un proceso de reinserción social y consiste en reintegrarlo plenamente en el goce de los derechos de cuyo ejercicio se le hubiere suspendido, inhabilitado o privado. La declaratoria de rehabilitación se otorgará en los casos y con los requisitos que al efecto señale la ley correspondiente”*.

¿Rehabilitado?, no lo creo, la mayoría de los internos cuestionados de manera breve durante una visita a mi amigo en el penal, me dijeron que ahí mismo se pueden adquirir distintos tipos de drogas duras, desde la cocaína hasta la heroína. Antes de ingresar como visitante a la penitenciaría la inspección por parte de los custodios es muy minuciosa a tal grado de tocarte la vagina o el pene de las personas, según lo requiera el caso. No puedes ingresar nada, ni papeles en blanco, sólo única y exclusivamente <dinero>.

Es preocupante lo anteriormente mencionado porque se vuelve un problema social, pues como se van a readaptar, a recuperar o a rehabilitar los internos, si allí dentro existe una miscelánea de sustancias psicotrópicas o estupefacientes. Los sentenciados a pocos años de prisión, aparte ser inocentes, pueden llegar a hacerse farmacodependientes de alguna sustancia. El tema de la reinserción y la readaptación social es muy complicado y arriesgado de llevar a cabo, en primera porque atenta en contra del Estado mismo y en segunda porque pone en peligro los intereses de muchos mafiosos con cargos públicos federales.

El dato más alarmante que extraje del reclusorio, fue que los mismos custodios suministran las drogas como el de la dura (piedra), el cristo, la chiva o el cannabis. Los únicos que pueden hacerse de una tienda son los sentenciados por homicidio o aquellos que colaboran con el personal de seguridad para los pases de lista o casas por

el estilo. Puedes comprar lo que quieras de droga pues ya cuando sales de la prisión ya nadie te revisa y cuestiona nada sales literalmente ¡LIBRE!

La repercusión que se desprende de lo anterior se sitúa en la reincidencia delictiva del individuo, pues como sabe que la droga que consume es más barata dentro del penal y acceder a ella resulta sumamente fácil, se crea en el sujeto un tipo de *habitus* cotidiano y por lo tanto un sentido de pertenencia a lo que representa una penitenciaría. Separar a los internos por delito cometido ayuda a que los internos no maquinan en sus mentes otro tipo de delito, pero a pesar de estas medidas cautelares, el consumo, tráfico y trasiego de sustancias prohibidas dentro de las prisiones se vuelve inevitable.

Sucede también que hay personas que ingresan al penal sin ningún tipo de adicción, pero la misma situación de desesperación que se presenta en una prisión, los conduce a consumir sustancias que los desprendan de esa realidad a la que están sujetos. Este trabajo cuestiona y critica severamente la labor y los alcances de las penitenciarías, pues tal parece que no hacen otra cosa más que entrenar nuevos delincuentes, crear odio en ellos y estimular otras formas de comportamiento inadecuado para la sana convivencia humana.

El genial *Michel Foucault* ya había estudiado esto antes:

*“Hay que advertir que esta crítica monótona de la prisión se ha hecho constantemente en dos direcciones: contra el hecho de que la prisión no era efectivamente correctora y que la técnica penitenciaria se mantenía en ella en estado rudimentario, y contra el hecho de que al querer ser correctora, pierde su fuerza de castigo”.*

(Foucault M. (1976), p. 213).

Además de *“que la prisión constituye un doble error económico: directamente por el costo intrínseco de su organización e indirectamente por el costo de la delincuencia que no reprime.”* (Foucault M. (1976), p. 213).

Y en efecto, esto es cierto, pues mantener los centros de reinserción social representa un costo significativo para el gasto público del Estado Mexicano; no dejando de lado la sobrepoblación en los mismos, la reproducción inevitable del mal actuar y los altos índices de corrupción que se presentan casi en la mayoría de ellos. *Foucault* pensaba que las cárceles obligan de manera indirecta al individuo a reincidir, esto por el alto grado de violencia que se padece dentro de las prisiones<sup>39</sup> y por otro la incapacidad o inhabilidad que el ciudadano liberado experimenta fuera de estas.<sup>40</sup>

*“La prisión no puede dejar de fabricar delincuentes. Los fábrica por el tipo de existencia que hace llevar a los detenidos: ya se los aísla en celdas, o se les imponga un trabajo inútil, para el cual no encontrarán empleo, es de todos modos no "pensar en el hombre en sociedad.”*

Foucault, M. (1976), p. 211.

¿Cómo piensan reformar la conducta del sujeto infractor si desde dentro del penal se entrena para ser todo un maestro del crimen? La reinserción al penal sucede en la Capital de Puebla en parte porque les cuesta trabajo a los ex-internos encontrar un trabajo justo y en parte porque se acostumbran a un tipo de vida que, si bien no resulta del todo cómoda o digna, si alcanza a satisfacer cierto tipo de adicción y libertinaje humano, pues literalmente adentro del penal pueden tener de todo; desde la satisfacción de sus necesidades sexo-afectivas, hasta la manutención de su o sus adicciones. Esto facilita la inserción del ex *–interno estigmatizado* al mundo delincencial más que al laboral.

---

<sup>39</sup> Reformar al sujeto implica también brindarle ayuda psicológica si su caso lo requiere, pero esto para el Estado representa un gasto, de ahí que el ciudadano interno no pueda rehabilitarse adecuadamente. La cárcel también genera conflictos emocionales y por supuesto psicológicos.

<sup>40</sup> Existe una disyuntiva entre la condición penal del sujeto y el fin último de las penitenciarías por querer tratar o simular la pronta reinserción del individuo. Pero como lograr que el exinterno se reincorpore a la vida laboral, si este está estigmatizado por las leyes indicando su condición jurídica en un acta de antecedentes penales.

#### **4.4. LOS DESPLAZADOS POR EL CRIMEN Y EL OLVIDO DE LAS VÍCTIMAS: LA GUERRA DE LOS 12 AÑOS**

Hemos llegado satisfactoriamente al final de esta *TESIS* y lo que falta por tratar son las consecuencias y/o repercusiones que se presentan cuando los índices de delincuencia rebasan o superan su grado de normalidad. Cuando se habla de los <<desplazados por el crimen>> se parte de una teoría migratoria dentro del país. La mayoría de las personas que migran lo hacen para cambiar su calidad o condición de vida está claro.

Por ejemplo, en el caso de los que migran a los E.U. su objetivo es trabajar lo suficiente para mandar dinero a sus familias, pero muchos de ellos quisieran regresar a la forma de vida que en sus lugares de origen tenían, no todos son felices con la forma de vida de los Estados Unidos de Norte América, de lo contrario no regresarían nuevamente a México con mucho dinero. En el caso de <los desplazados por el crimen> sus motivos son distintos, pues están conformes con su estatus de económico, pero no lo están en cuanto a la seguridad social, paz y tranquilidad.

Les invito a hacer un estudio aquí en la Capital de Puebla, de cuantas de las personas que son de otros Estados, radican aquí porque en sus localidades sus vidas corrían peligro. Apoyándonos inclusive del caótico *Ulrich Beck* nos podemos dar cuenta que en los Estados del Norte donde existe una mayor aglomeración de personas, los riesgos son mayores y los índices de delincuencia son más frecuentes que en los Estados del Sur. Esto tal vez se deba a la cercanía con los Estados de E.U. o a la alta urbanización consecuencia del fenómeno de modernización:

*“En la sociedad del riesgo, los conflictos sobre la distribución de los “males” que produce se superponen a los conflictos sobre la distribución de los “bienes” sociales (renta, empleo, seguridad social) que continúan el conflicto fundamental de la sociedad industrial y condujeron a los intentos de solucionarlo en instituciones.”*

*(Beck, U. (2002), p. 115).*

En las últimas clases de mi formación como sociólogo, conversaba con muchos de los estudiantes que venían de intercambio de otras universidades del País. Los compañeros no precisamente estudiaban sociología, pero si carreras a fines. La mayoría por lo regular siempre eran de Guadalajara, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas o Monterrey. Cuando tenía oportunidad de charlar con ellos casi todas mis preguntas iban encaminadas a la cuestión de seguridad y delincuencia; y como era de esperarse la mayoría de los compañeros platicaban inclusive, que a ellos ya se les hace normal salir a la tienda y ver como la forense recoge los cuerpos tanto de civiles como de policías.

Se les hace tan normal la delincuencia que hasta dicen, de cierta forma, han perdido la sensibilidad hacia las personas que fallecen, pues para estos compañeros ver personas encapuchadas en las calles de su colonia, detrás de la batea de una camioneta es algo común y cotidiano. Esto no es raro ya que efectivamente los índices de violencia y homicidios son más altos a partir del centro del país hasta llegar al norte.

Pero aun con esto hubo algo que me llamo más aún la atención, actualmente en la Capital Poblana radican cientos de personas originarias del estado de Veracruz, y esto (no es raro tampoco). No debemos olvidar que Veracruz es uno de los principales puertos donde a diario y de manera ininterrumpida cientos de mercancías salen y entran por los distintos puntos aduaneros, aduanas que sin lugar a dudas sirven de medios para poder exportar e ingresar distintos tipos de droga y mercancías piratas o de contrabando.

Ahora vallamos a otro extremo, en el Estado de Veracruz impera un grupo criminal, altamente sangriento, se trata de la organización (Z), más conocidos como los (Z), o como en los bajos mundos se conocen como los (letra) o la (letra). Dicho grupo obliga a los comerciantes a pagar ciertos impuestos a los que se dice es como pagar piso, o derecho de piso. No solo los comerciantes tienen que efectuar dicho pago, los empresarios a la par no están exentos de sus amenazas.

Este grupo delincencial ha obligado que muchos pobladores de los distintos municipios de Veracruz inmigren a otros estados de la República, por razón de la distancia, algunos se van a vivir a la Ciudad de México y la mayoría deciden radicar en la Ciudad de Puebla. Casi por lo regular los padres o tutores de familias mandan a los jóvenes a estudiar acá en la capital, ya que representaría un costo menor monetario y en cuestión de movilidad. Hubo versiones de compañeras que dicen haber inmigrado de Sinaloa o Sonora con sus hermanos y su madre, porque lamentablemente el trabajo estable del padre, le impide cambiar de residencia.

Estas son las repercusiones de un fenómeno que dé en par en par debe ser atendido desde antes de sus orígenes, pues el miedo e inseguridad que actualmente vive cualquier mexicano se debe precisamente a esta sociedad de riesgo con la que día a día lidiamos. Todos adquirimos sin más el papel de víctimas, por este mal llamado delincuencia que, a partir del sexenio de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón, se expandió por toda la república.

Este “combate” hacia el crimen organizado como le llamaba Calderón, dejó una guerra que hasta la fecha no cede en lo más mínimo, por el contrario, el reclutamiento de sicarios, centinelas e informantes se evidenciaba en las zonas o plazas con un mercado basto y prodigioso. La guerra contra el narcotráfico de los 12 años comienza con Felipe Calderón, y se extiende hasta el sexenio de Enrique Peña Nieto. De hecho, con este último espurio de expresidente los índices de desapariciones forzadas, homicidios, feminicidios y robos se intensificaron a más de un 20%.

Esto lo pueden constatar en el Secretariado De Seguridad Pública del Estado Mexicano. Hay una hipótesis la cual espero poder defender con mucha más evidencia de la que ahora cuento, y es la siguiente: por el momento puedo especular que el mal llamado “*combate al crimen organizado*” no fue otra cosa que el de la recuperación de las plazas que paulatinamente habían perdido la clase política mafiosa de nuestro país. No es un disparado supuesto el de decir que la política mexicana se ha convertido en la socarronería de la delincuencia organizada.

Ahora podemos ver seguidos informes en las noticias de políticos involucrados en lavado de dinero y que constantemente son la tapadera de los capos más buscados por diferentes corporaciones. Podríamos mencionar muchos casos, pero esta no es la ocasión. Lo que por último nos compete, es hacer una denuncia pública por los miles de personas desaparecidas, violadas, secuestradas o violentadas tanto en su persona como en sus bienes.

Las <<víctimas>> son los principales actores a los cuales se les debe poner suma atención, pues son los verdaderos mártires que sufrieron los azotes de las repercusiones del fenómeno delictivo. El estudio de las víctimas, <<victimología>> propiamente dicho, algunos teóricos la consideran una rama muy apartada de lo que es el derecho penal, contrario a lo que sería el <derecho victimal>. Sin embargo, considero que sí, que el tratamiento de las <víctimas> debe ser especial y muy diferente que al de los <victimarios> o ex –internos.

Del latín, el concepto de <<víctima>> viene aparentado con el de <sacrificado>, de aquel que <perece> o el que <sufre>. Este tema importante que es el de las <víctimas> y victimarios implica muchas otras cuestiones. Por ejemplo, las primeras formas de pagar por una mala acción o una mala obra consistían en tomar venganza por las propias manos. El autor que a continuación presento lo expresa con el famoso dicho de la ley del Talión.

Por lo que relata la historia se conocen tres tipos de <venganza> a las que la <<víctima>> recurría; aunque José Zamora Grant en su obra “Derecho victimal: La víctima en el nuevo sistema penal mexicano” concuerda con nosotros al decir que no se sabe con afinidad “de las prácticas punitivas en tiempos remotos”.

*“Por lo general se señala a la venganza como el aspecto que revestía la función punitiva cuando todavía el poder político no se concebía como tal, ni mucho menos*

*poseía la fuerza necesaria dentro de los grupos humanos para imponerse a los particulares”.*

*(Zamora J. (2009), p. 25).*

La <venganza privada> posiblemente fue la primera forma punitiva de la que se valieron los grupos humanos primitivos. Las personas, (lo podemos ver aún en regiones indígenas), acostumbraban a hacer justicia por su propia cuenta, ya sea de manera individual o grupal, no importaban los medios sino los remedios. Podemos decir que la <<venganza privada>> se podía llevar a cabo de distintas formas. Mediante amenazas por ejemplo, como (tortura psicológica), o por medio de brujería o cualquier otro método ocultista.

Y ya que estamos hablando de las prácticas punitivas y de la <justicia represiva>, tratemos ahora de lo que en su primer momento fue ser castigado por “mandato divino”. Toca el turno de la <<venganza divina>> aquella ejercida e impuesta por autoridades eclesiásticas; en donde: “se estima al delito como una de las causas del descontento de los dioses, por eso los jueces y tribunales juzgan en nombre de la divinidad ofendida.” (Zamora J. (2009), p. 30). Logrando con la sentencia y la pena dice Zamora, apaciguar la rabia del ser supremo. Esta idea del castigo divino vendrá a manifestarse hasta los actuales juramentos antes de iniciar una declaración.

Más tarde y conforme iba desapareciendo el –feudalismo– las monarquías comenzaban a constituirse en *Estados-Nación*, con leyes las cuales representaban la voluntad de todas las personas. “A medida que los estados adquieren mayor solidez, se empieza a hacer la distinción entre delitos privados y públicos, según el hecho lesione de manera directa los intereses de los particulares o el orden público.” (Zamora J. (2009), p. 30). Es decir, dice José Zamora “los tribunales juzgan en nombre de la colectividad”. De ahí nace lo que se conoce como la <<venganza pública>>.

En nuestro actual sistema de justicia penal mexicano no se da un correcto seguimiento de las <víctimas>, quedando estas en el olvido, pues no basta con imponer una pena al

victimario, sino de reparar también el daño psicológico que el acto delictivo trajo consigo y repercutió en la vida pública del ofendido. Por ello también las <<víctimas>> se dividen en categorías y agrupan en tipos.

*“Para Mendelsohn la víctima puede ser tanto culpable como el victimario en el hecho delictivo. Víctima completamente inocente o víctima ideal: es aquella víctima que nada ha hecho o nada ha aportado para desencadenar la situación criminal por la que se ve victimizada”.* (Villarreal K. (2013)<sup>41</sup>, p. 39). Según nuestra autora Villarreal Sotelo Karla, Mendelsohn hace una tipología de las víctimas:

- **Víctima completamente inocente o víctima ideal:** es aquella víctima que nada ha hecho o nada ha aportado para desencadenar la situación criminal por la que se ve victimizada.
- **Víctima de culpabilidad menor o víctima por ignorancia:** Es aquel tipo de víctima que por cierto grado de culpa o por medio de un acto reflexivo causa su propia victimización. En este caso se da un cierto impulso no voluntario al delito.
- **Víctima por imprudencia:** Es aquella víctima que determina su victimización por falta de control. Ejemplo, quien deja el automóvil mal cerrado con las llaves puestas.
- **Víctima más culpable que el infractor o víctima provocadora:** Es aquel tipo de víctima que, por su propia conducta, incita al infractor a cometer la infracción. Tal incitación crea y favorece la explosión previa a la descarga que significa el crimen. La participación de la víctima no debe de ser entendida como algo inmóvil, estancado en la situación delictiva.

---

<sup>41</sup> Karla Villarreal Sotelo (2013). *Principios de Victimología*. México: Oxford. Recuperado a partir de: <http://riuat.uat.edu.mx/handle/123456789/1533> el 22 de junio de 2017 a las 21hrs. También en : <https://libros.uat.edu.mx/index.php/librosuat/catalog/view/80/72/223-1>

Clasificación de la víctima para la aplicación de la pena al infractor:

**I. Primer grupo:**

Víctima inocente: no hay provocación ni otra forma de participación en el delito. Debe aplicarse pena integral al delincuente.

**II. Segundo grupo:**

- a) Víctima provocadora.
- b) Víctima imprudencial.
- c) Víctima voluntaria
- d) Por ignorancia

**III. Tercer grupo:**

- a) La víctima agresora.
- b) La víctima simuladora.
- c) La víctima imaginaria.

Así *“para Mendelsohn, la víctima no siempre es inocente o normal. Puede ser tan culpable como el criminal. Esta relación entre criminal y víctima se establece claramente, advierte, al estudiar motivación y reacción en la “pareja penal”, lo que daría lugar a la repartición similar de responsabilidades penales.”* (Neuman Elías (2006). p. 6). Siguiendo a *Mendelsohn*, tanto Karla Villareal como *Neuman*<sup>42</sup>, exponen similar tipología y características de las <víctimas>.

De acuerdo a *Rodríguez (2006)*: *“En Hans Von Hentig encontramos varias clasificaciones que comentaremos en el transcurso de la obra; por lo pronto haremos*

---

<sup>42</sup> Véase Elías Neuman (2006). *Mendelsohn Benjamin: Precursor de la autonomía científica de la victimología*. Revista; Iter Criminis. Núm. 7. Tercera Época: INACIPE. pp. 138-142. Disponible en: [http://www.inacipe.gob.mx/htm/publicacionesV/Iter7\(3ra\)03EliasNeuman.pdf](http://www.inacipe.gob.mx/htm/publicacionesV/Iter7(3ra)03EliasNeuman.pdf)

mención de la que utiliza dividiendo a las víctimas según cuatro criterios, pues hay varios aspectos que influyen en su elección”<sup>43</sup>:

**1) Situación de la víctima:** a) víctima aislada y b) víctima por proximidad.

Es indudable que, como regla general, el criminal buscará estos dos polos: la víctima aislada que no tiene quien la defienda, y la víctima por proximidad que está a la mano. En el primer caso se denota la soledad del anciano, el extranjero, la viuda, el desertor, el misántropo, etc.

**2) Impulsos y eliminación de inhibición:** a) víctima con ánimo de lucro, b) víctima con ansias de vivir, c) víctima agresiva, y d) víctima sin valor.

Este grupo de Von Hentig contiene un caso similar al mencionado por Mendelsohn: la *víctima agresiva* que ha provocado realmente su victimización, pues ha molestado, agredido y torturado a su familia, amigos, vecinos, subordinados, pareja, etc., hasta que, por saturación, éstos reaccionan y dejan de ser víctimas para convertirse en victimarios.

Nuevamente vemos la situación en la cual la víctima es la que elige a su victimario. En este segundo grupo encontramos tres tipos de víctima, peculiarmente buscadas por determinados criminales: la víctima con ánimo de lucro, la víctima con ansia de vivir, y las víctimas sin valor.

**3) Víctima con resistencia reducida:** a) víctima por estados emocionales, b) víctima por transiciones normales (edad), c) víctima perversa, d) víctima bebedora, e) víctima depresiva y f) víctima voluntaria.

Hentig reseña seis tipos que nos dan la clave de otras tantas razones para entender por qué el criminal opta por determinada víctima. La *víctima por estados emocionales*

---

<sup>43</sup> En Luís Rodríguez Manzanera, (2006). *¿Cómo elige un delincuente a sus víctimas? Victimización sexual, patrimonial y contra la vida*. México: Ibijus and INACIPE. pp. 22-24.

encabeza este grupo. Conociendo que la emoción puede hacer que un sujeto no razona adecuadamente, el criminal explota esta situación y hace caer a la víctima en un estado emocional o provoca la emoción que reducirá su capacidad de resistencia.

Así, la gente puede ser victimizada (robada, defraudada, seducida, chantajeada, etc.) con mayor facilidad, aprovechando sus raptos de odio, amor, compasión, esperanza, devoción, ira, etcétera.

**4) Víctima propensa:** a) víctima indefensa, b) víctima falsa, c) víctima inmune, d) víctima hereditaria, e) víctima reincidente y f) víctima convertida en autor.

En el cuarto grupo resalta la *víctima indefensa*, elegida porque tiene algo que ocultar y no puede acudir a la autoridad, y la *víctima reincidente* que ya ha sido victimizada pero no pone los medios para evitar un nuevo daño y es escogida por la facilidad de victimización:

- La *víctima inmune* es la contrapartida de nuestro tema, ya que es la víctima no elegible (y por lo general no elegida) por diversas razones (sociales, económicas, políticas, religiosas) y en mucho es el antónimo de la *víctima sin valor*, pues se les considera *víctimas valiosas* ya que la reacción social es terrible en caso de que alguien se atreva a tocarlas. Los ejemplos son sacerdotes, jueces, fiscales, policías, etcétera.

Existen otros tipos de <víctimas> como las de <<*violencia familiar*>>. Siguiendo a Rosa Patró Hernández y Rosa María Limiñana Gras<sup>44</sup>:

*“El término violencia familiar hace referencia a cualquier forma de abuso, ya sea físico, psicológico o sexual, que tiene lugar en la relación entre los miembros de una familia (Corsi. 1994). Tradicionalmente, en nuestra sociedad, dentro de la estructura familiar jerárquica actualmente predominante, los dos principales ejes de desequilibrio los han*

---

<sup>44</sup> Rosa Patró Hernández, Rosa María Limiñana Gras. *Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas*. Anales de Psicología, 2005, vol. 21, nº 1 (junio), 11-17. Murcia, España: ([www.um.es/analesps](http://www.um.es/analesps)).

*constituido el género y la edad, siendo las mujeres, los niños y los ancianos las principales víctimas de la violencia dentro de la familia". Patró Hernández Rosa y*

*(Limiñana M., Patró R. (2005). p. 11).*

Una de estas víctimas de violencia doméstica o violencia intrafamiliar, es la que aparentemente recibe más daño, y me estoy refiriendo a la mujer. Pero antes de seguir, tomemos en cuenta que la sociedad mexicana, mantiene una estructura familiar, no sólo tradicional sino conservadora, patriarcal y altamente eteronormada, además de estratificante. Con lo anterior, puedo decir que la mujer dentro de las unidades domésticas, representa un papel directriz de la <<sociedad sana>>.

La carga simbólica que la sociedad descansa sobre la mujer, representa la culpabilidad eternamente del violento dios hombre por culpar y violentar a Eva, de una falta que él pudo haber prevenido, de no haber introducido en la mente de sus hijos, la emoción de la curiosidad.

La mujer a lo largo de la historia de la humanidad ha tenido ese papel inequívocamente de culpable, mártir y víctima; esto puede leerse también en la mitología griega y en el pasaje de "Orestes y Clitemnestra" en la fabulosa obra de *Friedrich Engels "EL ORIGEN DE LA FAMILIA, La Propiedad Privada y El Estado"*, en donde se pone de manifiesto que las leyes del mundo de las personas sin más son machistas, tal como sucede en nuestro país México.

La violencia doméstica es de carácter estratificante porque regularmente, la figura paterna es la que ejerce en mayor medida la fuerza o la violencia, llámese física, psicológica o sexual. El padre agrede verbal y físicamente a su conyugue y ésta a su vez lo hace con los hijos, ocasionando o causando muchas veces en los niños o adolescentes traumas o sentimientos de odio y aberración hacia las personas que los rodean. La violencia domestica ejercida a la mujer en México es muy alarmante, provocando en la mayoría de los casos un feminicidio.

*“Las investigaciones llevadas a cabo hasta la actualidad sobre los hijos de estos hogares violentos, muestran la necesidad de una intervención específica sobre las repercusiones que conlleva para ellos la exposición a una situación altamente traumática y desestabilizadora”.* (Limiñana M., Patró R. (2005). p.11). Estos niños testigos de abusos contra su madre, víctimas también del maltrato de sus padres, muchas veces son orillados a refugiarse en bandas o pandillas, las cuales posiblemente lo motiven a consumir algún tipo de droga o vicio, o a cometer algún tipo de acto asocial.

*“Resultados hallados en diversos estudios muestran que los niños expuestos a la violencia en la familia presentan más conductas agresivas y antisociales (conductas externalizantes) y más conductas de inhibición y miedo (conductas internalizantes)”* (Limiñana M., Patró R. (2005), p. 13).

De tal modo que éste niño protagonista o víctima de la violencia parental, posiblemente imite la conducta violenta de los ejecutores y para cuando éste crezca y tenga una familia, es probable manifieste patrones de violencia con su familia. *“Los hijos de mujeres maltratadas se ven expuestos no sólo a la influencia de factores de su entorno sociocultural, sino también a la propia experiencia de sufrir, bien como testigo o como víctima, la violencia dentro de su entorno familiar.”* (Limiñana M., Patró R. (2005), p. 15).

En pocas palabras, los niños u adolescentes violentados en sus unidades domésticas, son vulnerable y propensos a imitar y reproducir conductas y comportamientos violentos. Sin olvidar que la mala experiencia de vivir violencia doméstica, afecta de manera significativa en el aprendizaje y el sano crecimiento de los chamacos.

En un sentido general, se puede decir que la mayoría de los miembros de una sociedad, somos víctimas del poder coercitivo que ejerce el Estado para “mantener” la paz pública y el control social de las masas. Algunas de las leyes y políticas del Estado mexicano, violentan directa o indirectamente las libertades de los ciudadanos:

*“Así, la afirmación de que el sistema de justicia penal responde a los intereses de la clase en el poder; de quien tiene el poder de crear la ley en beneficio de sí, esto es de los intereses hegemónicos.*

*El Estado, revestido de un poder soberano que le posibilita la defensa hacia su interior y exterior, se encuentra vinculado a un territorio que le es propio y sobre el que ejerce su completo control. Y, para ejercer tal control, el Estado se sirve del Derecho, siendo el sistema penal la instancia por la cual ese control se ejerce con mayor severidad. Así, la facultad de coerción que caracteriza al Derecho —y que ejerce el Estado— nunca es más evidente que en la aplicación de las leyes penales. El control se logra por la fuerza viva si es necesario. Pero el uso de tal violencia —violencia legal—, se legitima sólo si se efectúa a través de las instituciones facultadas, en este caso el sistema penal —legítimamente constituido— y sólo para la estricta defensa y protección de los derechos de terceros y en pro del orden jurídico y social.”*

*(Zamora J. (2009), p. 130).*

Por ejemplo, podemos hablar sencillamente del salario mínimo, que en el mejor de los casos apenas si rebasa los ciento veinte pesos. Las políticas de operación impuestas a las petroleras o las industrias, son violentas para los ciudadanos, pues en el discurso atraen beneficios como la supuesta ocupación laboras y ganancias recíprocas, pero en el fondo, sólo atraen contaminación, enfermedades, daños al medio ambiente, y sin más, condiciones laborales muy desfavorables con respecto muchas veces a la remuneración del trabajo realizado.

Otra de las personas que padecen los estragos de una legislación clasista por parte del Estado, son los ex-infractores que pasaron de victimarios a ser víctimas del sistema penal; pues es bien sabido que cuando una persona cumple su pena o sentencia, ésta puede gozar nuevamente de la mayoría de sus derechos, llámense humanos, políticos o sociales, pero da la casualidad que en varias de las muchas grandes empresas e

industrias solicitan la carta de antecedentes no penales a los ciudadanos, imposibilitando así, la reinserción de aquel que comete un delito:

*“La victimización del victimario no se agota con la recuperación de la libertad. Con frecuencia, la realidad se encarga de cuestionar la pretendida eficacia disuasoria de la ley penal y de la ejecución de las penas privativas de la libertad. Cuando egresa en libertad, suele recomenzar un ciclo infernal si el liberado no tiene familia que le acoja, y si aun teniéndola carece de trabajo y posibilidades inmediatas, se desespera y vuelve a su situación victima”.*

*(Zamora J. (2009), p. 147).*

En uno de los artículos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, se menciona que los agentes del ministerio público, pueden emplear métodos adecuados para el claro esclarecimiento de los hechos, y en alguno de los casos emplear la fuerza legítima que confieren las leyes penal. Entre líneas dice: el ministerio público, por mandato de un Juez, puede hacer uso de una legítima violencia, “apegada a los acuerdos internacionales de los derechos humanos”.

Los puercos policiacos son la representación máxima del orden y control públicos. Las policías son el primer contacto que el súbdito ciudadano tiene con la representación de la justicia. La policía podría considerarse aquí, como un representante directo del ejecutivo, transmitiendo a las personas, superioridad, autoridad y respeto:

*“La policía como instancia del control penal, constituye el primer contacto que el sistema penal tiene con el delito. Hemos dejado señaladas algunas cuestiones preliminares sobre lo que es la función policial, su estructura y su fundamento. Es así como la violencia ejercida por la policía encuentra su justificación. Si bien la fuerza del Estado, mediante el uso coactivo, no se evidencia sólo en el sector policial; es en el sistema penal donde —como lo argumenté— tal potestad es más evidente; y de éste, la policía hace un uso significativo.”*

(Zamora J. (2009), pp. 136-137).

Alguna vez varios de nosotros hemos sido violentados por algún puerco policiaco; y es que en realidad, cuando tú vas caminando por la calle sólo o con amigos y te abordan los policías sin ninguna razón, desde ese momento ya fueron violentados tus derechos, con la famosa “inspección de rutina, pues un servidor público, no puede detenerte así porque sí, salvo si tiene una orden expedida por un juez de control.

Con lo que respecta al Sistema Penal Mexicano, la ley contempla dos tipos de víctimas: *directas e indirectas*. En la **LEY GENERAL DE VÍCTIMAS**, a la letra dice:

#### **Artículo 1.**

*“La reparación integral comprende las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima teniendo en cuenta la gravedad y magnitud del hecho victimizante cometido o la gravedad y magnitud de la violación de sus derechos, así como las circunstancias y características del hecho victimizante.”<sup>45</sup>*

Según el **Artículo 4** de ésta <ley general de victimas> nos dice que:

“Se denominarán *víctimas directas* aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la

---

<sup>45</sup> Pero las lesiones causadas al cuerpo por mutilaciones, no pueden ser restituidas. Lamentablemente la vida, como principal bien jurídico, no puede ser compensada con ningún tipo de indemnizaciones. Una chica violada o tortura, difícilmente su vida pueda llegar a ser totalmente plena y satisfactoria. Las víctimas en México, lo somos en partida doble, por un lado, somos vulnerables a cualquier tipo y por el otro, somos víctimas de un mal gobierno que nos tiene sumisos y en pobreza. Así que, ¿Quién carajo me puede garantizar que después de mi “rehabilitación”, ya no seré víctima de la delincuencia? Cuando repetidas veces somos testigos de incidentes delincuenciales en donde somos incapaces de intervenir por nuestra propia condición de personas físicas y civiles. Con lo anterior no cabe la menor duda de que todos los mexicanos somos *víctimas potenciales*.

Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.”

Son *víctimas indirectas* los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

*Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.*

*La calidad de víctimas se adquiere con la acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en la presente Ley, con independencia de que se identifique, aprehenda, o condene al responsable del daño o de que la víctima participe en algún procedimiento judicial o administrativo.*

*Son víctimas los grupos, comunidades u organizaciones sociales que hubieran sido afectadas en sus derechos, intereses o bienes jurídicos colectivos como resultado de la comisión de un delito o la violación de derechos.”*

Para poner fin a esta tediosa tesis, nos podemos dar cuenta que al final de cuentas todos padecemos y somos víctimas de un sistema político, jurídico y social tan corrompido del cual no podemos desistir pero que sin lugar a dudas podemos ir modificando en base a estudios que se vean reflejados en iniciativas de leyes y políticas públicas.

## 4.5. CONCLUSIONES

Seré breve, este trabajo se planteó desde sus inicios, con la finalidad de encontrar factores causales los cuales nos dieran pistas de que frente sería idóneo atacar. Se procedió a toda una investigación empírica, estadística, teórica y metodológica mediante el procesamiento de datos para generar gráficos, además de una consulta puntual de lo que antes se había investigado. No contento, me di a la tarea de realizar trabajo de campo, mismo que permitió tener una cercanía más amena y humana al pasado y presente del interno y ex –interno.

De todo lo anterior se concluye que:

- 1) En la Capital Poblana la reducción de delitos con mayor incidencia se ve entorpecida por un mal desempeño de funcionarios penitenciarios, permitiendo el ingreso, elaboración y trasiego de estupefacientes dentro de la institución correccional. Generando de esta manera en el interno dependencia y toxicomanía, acarreado con ello una posible reincidencia,
- 2) Los factores clave que estimo causan los delitos con mayor incidencia en la Capital de Puebla son: la deserción escolar, la relación o situación familiar y por supuesto la condición económica de las personas. Estos tres factores contrarrestan o eliminan otros más.
- 3) Se quiere de programas gubernamentales que aseguren y garanticen a niñas, niños y jóvenes a nivel nacional, el acceso gratuito a servicios de salud, educación, alimentación y actividades de recreación y deportivas.
- 4) Un digno y elevado aumento del salario mínimo bien compensaría la justa remuneración laboral y evitaría o reduciría en cierto grado los índices de acciones delictivas.

- 5) Si todos los trabajadores contasen con (seguro social) su nivel de vida sería óptimo, eliminando toda necesidad de cometer algún delito para cubrir este derecho y necesidad que es la <salud>.
- 6) Ampliar y facilitar créditos para la <vivienda> y el comercio asegurarían una condición favorable de vivir dignamente, evitando que el ciudadano piense en robar para poder pagar su renta y así quedarse desamparado.
- 7) Con un buen salario que logre cubrir una vasta alimentación, que permita adquirir una vivienda digna, y que además asegure y amplíe servicios salud y seguridad social, aniquilaría de manera significativa toda posibilidad de delinquir.
  - Los padres no tendrían que preocuparse por satisfacer las necesidades de sus hijos, pues estas ya las tendrían garantizadas gracias a los programas gubernamentales.
  - Los jóvenes no tendrían que desear cosas materiales ni recurrir a las drogas por pasar carencias, si su mente se mantuviera ocupada en los estudios, algún deporte o actividad recreativa.

En síntesis, las personas en general no tendrían necesidad de necesitar si no necesitaran mucho. Los ciudadanos que han delinquido, de haber tenido todas sus necesidades cubiertas o satisfechas, dudo mucho su conducta resultaría anti-social.

Se dice también de nosotros los ciudadanos que “gozamos” de derechos. Si bien el derecho sólo existe para los ricos; el “derecho” de los pobres sólo existe en nuestras mentes, <<es subjetivo>>, porque nadie lo ha visto. La historia del “Estado Benefactor” no existe en México. El dinero te da derechos, puedes atropellar a una persona y salir al otro día porque has pagado. Si la mayoría de los que han sido procesados hubiese contado con dinero suficiente, pagaría su fianza o un abogado.

En México, pareciera como si los gobernantes trataran de generar violencia en la sociedad misma. Pareciera como si la figura del delincuente tiene que existir,

precisamente para que estos mismos gobiernos legitimen su poder por encima del de él ciudadano. Tengo esa mala impresión de que el personaje del malo tiene que existir para que exista la justicia, por qué, si no, ¿qué protegerían las policías, por ejemplo?

Se requiere contratar nuevo personal en la mayoría de las instancias del Poder Judicial y funcionarios encargados de la dirección y custodia de los procesados, si lo que se intenta es prevenir el delito y redireccionar la conducta de las personas.

Ningún sujeto nace malo, los entornos son los que van degradando los bonitos significados de la vida.

“Si nos sentáramos a platicar con cualquier persona y nos contase de sus problemas, entenderíamos de una vez por todas el porqué de sus acciones.”

Enero 6 de 2020, Bosques de San Sebastián, Puebla, Puebla; México.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, A. (2013). La violencia juvenil en América Latina. *Estudios Sociológicos*, 31(91), 229-258.
- Bayon, M. (Enero – Marzo, 20012). *El “lugar” de los Robres: Espacio, Representaciones Sociales y Estigmas en la Ciudad de México*. *Revista Mexicana de Sociología* 74. Núm. 1: 133 – 166.
- Beck Ulrich. (2002). *La Sociedad del Riesgo Global*. *Reis*. (Vol. 101, núm. 03): 279-303.
- Blúmer Herbert. (1969), 1982). *El Interaccionismo Simbólico: perspectiva y método*. Madrid, España: Editorial Hora, S. A.
- Berruecos Villalobos, L. (2010). Drogadicción, farmacodependencia y drogodependencia: definiciones, confusiones y aclaraciones. *Cuicuilco*, 17(49), 61-81.
- Cabrera Gutiérrez, G., González Portillo, J., Vargas Ríos, L., y Franco Velásquez, L. (2012). Conducta Antisocial y Delictiva en Adolescentes de un Centro de Reclusión en el Quindío, período 2008-2010. *Universidad Simón Bolívar, Psicogente*, 15(27), 168 - 177.
- Cerbino, M. (2013). El lugar de la violencia: Perspectivas críticas sobre pandillerismo juvenil, (46), 177 - 179.
- Descartes René. (2010). *Discurso del Método*. Madrid, España: Colección Austral-Espasa Calpe.
- Durkheim Émile. (1897). *EL SIUCIDIO*. Buenos Aires, Argentina: Schapire.
- Durkheim Émile. (2004). *Las REGLAS DEL MÉTODO SOCIOLOGICO*. Distrito Federal, México: Coyoacán, S.A. de C. V.
- Ferri Enrico. (1887). *Los Nuevos Horizontes del Derecho y del Procedimiento Penal*. Madrid, España: Centro Editorial de Góngora.
- Fábrega Lacoa, J., Morales Peillard, A. M., y Muñoz Correa, N. (2014). Delito y especialización en Chile, 9(18), 521 - 542.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión* (1a ed.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Goffman Erving. (1963), (2006). *Estigma: La Identidad Deteriorada*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Hegel George. (2010). *Fenomenología del Espíritu*. Madrid, España: Gredos.

- Hikal Wael. (2009), (2013). *Introducción al Estudio de la Criminología*. D.F., México: Porrúa.
- Hikal Wael. (marzo de 2017). *Revisión Teórica a la Génesis de la Conducta Criminal*.  
Revista Electrónica de Psicología Iztacala. (vol. 20, núm. 1): 186-209.
- Horkheimer Max. (2002). *Crítica de la Razón Instrumental*. Madrid, España: Editorial Trotta.
- Husserl Edmund. (1913), (1949). *Ideas Relativas a una Fenomenología Pura y una Filosofía Fenomenológica*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Kant Immanuel. (2010). *Crítica de la Razón Pura*. Madrid, España: Gredos.
- Kuhn Thomas. (1062), (1971). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Lombroso Césare. (2016). *Los Criminales*. México: Instituto Pacífico.
- Martínez, R., Olivia, A., Cera, H., Ivonne, M., Arévalo, M., Jesús, P. J. de, Santillán, V., et al. (2014). Family functioning of consumers of addictive substances with and without criminal behavior. *Liberabit*, 20(1), 109-117.
- Marcuse Herbert. (1954), (1993). *El Hombre Unidimensional*. D.F., México: Planeta-Agostini.
- Mardones J., Ursua, N. (1982), (1994). *Filosofía de las Ciencias Sociales y Humanas: Materiales para una Fundamentación Científica*. D.F., México: Formatará.
- Marchiori Hilda. (1978), (2005). *Personalidad del Delincuente*. Toluca, México: Porrúa.
- Merton Robert. (1949), (2002). *Teoría y Estructura Sociales*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Mead, G. H. (1925a). *La Génesis del Self y el Control Social*. *International Journal of Ethics*, 55(91), 165 - 186.
- Mead, G. H. (1925b). *La Genesis del Self y el Control Social*. *International Journal of Ethics*.
- Medina, J. (2010). CONSIDERACIONES CRIMINOLÓGICAS SOBRE LAS BANDAS JUVENILES. (Spanish). *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3, 409-446.
- Miguez, D., y D'angelo, L. (2015). *Desempleo Y Delito En La Provincia De Buenos Aires*. julio - septiembre 2006, Vol. 46(182), 267-293.
- Patró, R., Limiñana, R. (junio de 2005). *Víctimas de Violencia Familiar: Consecuencias Psicológicas en Hijos de Mujeres Maltratadas*. *Anales de Psicología*. (vol. 2, núm. 1): 11-17.
- Rodríguez Manzanera, L. (1979). *Criminología* (2ª ed.). Porrúa, S. A.

- Ruiz Martínez, A. O., Hernández Cera, M. I., Mayrén Arévalo, P. J. de, y Vargas Santillán, M. D. L. (2014). *Funcionamiento Familiar de Consumidores de Sustancias Adictivas con y sin Conducta Delictiva*. *Liberabit*. 20(1), 109 - 119.
- Ruth, M., Méndez, J. (julio-diciembre de 2015). Juventud, Readaptación y Sueños Truncados: Centro de Diagnóstico para Adolescentes de Tijuana Baja California. *Frontera Norte*. (vol. 27, núm. 54): 53-72.
- Tirado, R., Aguaded, I., Marín, I. (2013) *Incidencia de los Hábitos de Ocio y Consumo de Drogas Sobre las Medidas de Prevención de la Drogadicción en Universitarios*. *Educación XXI*. (vol. 1, núm. 2): 137-160.
- Salazar-Estrada, J. G., Torres-López, T. M., Reynaldos-Quinteros, C., Figueroa-Villaseñor, N. S., y Araiza-González, A. (2011). Factors associated to juvenile delinquency in Guadalajara, Jalisco, México. *Papeles de población*, 17(68), 103-126.
- Scime, F. S. (1999). *Criminología: causas y cosas del delito*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Jurídicas.
- Serrano Tárraga, M. D. (2014). Exclusión Social Y Criminalidad, (14). Recuperado a partir de <http://www.bibliocatalogo.buap.mx:2261/ContentServer.asp?T=P&P=AN&K=98510183&S=R&D=fua&EbscoContent=dGJyMNLr40Seprc4yOvsOLCmr02eqLFSsae4SK6WxWX S&ContentCustomer=dGJyMPGsrkmwrbROuePfgex43zx>
- Tirado Morueta, R., y Aguaded Gómez, J. I. (2013). Incidencia de los Hábitos de Ocio y Consumo de Drogas Sobre la Medida de Prevención de la Drogadicción en Universitarios. *Educación XXI*, 16(2), 137-160.
- Valverde Obando, L. A., y Pochet Coronado, J. F. (2003). Drogadicción: los hijos de la negación, 1(99), 45 - 55.
- Villareal Karla. (...). *Principios de Victimología: Para la Reforma Constitucional Penal Mexicana*. México: Oxford University Press.
- Zamora José. (2016). *Los Criminales*. México: Instituto Pacífico de México.

- Conducta Antisocial y Delictiva en Adolescentes de un Centro de Reclusión en el Quindío, período 2008-2010

Tipo Artículo en revista científica

Autor Germán Cabrera Gutiérrez  
Autor Juan González Portillo  
Autor Laura Vargas Ríos  
Autor Laura Franco Velásquez  
URL <http://portal.unisimonbolivar.edu.co:82/rdigital/psicogente/index.php/psicogente>  
Volumen 15  
Ejemplar 27  
Páginas 168 - 177  
Publicación Universidad Simón Bolívar  
Fecha 2012  
Título de la serie Psicogente  
Fecha de adición 10/6/2015 00:09:22  
Modificado 10/6/2015 00:19:51

- Adjuntos
  - doc. 2.pdf
- Consideraciones Criminológicas Sobre Las Bandas Juveniles

Tip  
o Artículo en revista científica  
Aut  
or Juanjo Medina, PDH  
UR  
L <http://www.bibliocatalogo.buap.mx:2261/ContentServer.asp?T=P&P=AN&K=61996615&S=R&D=fua&EbscoContent=dGJyMNxb4kSep644yOvsOLCmr02epq5SsKy4TK%2BWxWXS&ContentCustomer=dGJyMPGsrkmwrbROuePfgexy43zx>  
Vol  
um 3  
en  
Eje  
mpl 3  
ar  
Pág  
inas 409 - 446  
Fec  
ha 2010  
Abr  
ev.  
de  
la REVISTA DE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA  
revi  
sta  
Cat  
álo EBSCOhost

go  
de  
bibli  
ote  
ca  
Fec  
ha  
de 7/6/2015 10:25:49  
adic  
ión  
Mo  
dific 9/6/2015 23:33:58  
ado

- Notas:

- "Se entiende por pandilla la reunión habitual, ocasional o transitoria, de tres o más personas que sin estar organizadas con fines delictuosos, cometen en común algún delito." Artículo 186 pagina 91 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fecha de actualización el día 13 de marzo del 2015. Se encuentra disponible en: [file:///C:/Users/Admin/Downloads/Codigo\\_penal.pdf](file:///C:/Users/Admin/Downloads/Codigo_penal.pdf)

- "Además, en la mayoría de las bandas, la duración media de la pertenencia a la misma no pasa de un año. Esta continua entrada y salida de miembros hace muy difícil la posibilidad de estructuras estables." (p, 417)
- sobre bandas ofrecen respaldo empírico a esta observación." (p, 417)

- **CONSIDERACIONES CRIMINOLÓGICAS SOBRE LAS BANDAS JUVENILES. (Spanish)**

Tipo Artículo en revista científica

Autor Juanjo Medina

URL <http://www.bibliocatalogo.buap.mx:2048/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=fua&AN=61996615&lang=es&site=eds-live>

Volum  
en 3

Página  
s 409-446

Public  
ación Revista de Derecho Penal y Criminología

ISSN 11329955

Fecha January 2010

Abrev.  
de la Revista de Derecho Penal y Criminología  
revista

Accedi  
do 6/6/2015 21:41:59

Catálo  
go de  
bibliot  
eca EBSCOhost

This article raises a number of issues about recent efforts to define gangs and summarises some of the key debates surrounding the field of gang research. In particular, the article pays particular attention to studies about the relationship between gangs and offending, theories that explain gang formation and gang-joining, evaluations of gang interventions, and recent initiatives to develop comparative cross-national gang studies. (English)

Fecha  
de  
adició  
n 6/6/2015 21:41:59

Modifi  
cado 6/6/2015 21:41:59

- **Marcas:**

**Notas:**

- "En este artículo emplearemos el término «banda» como su traducción, aunque también en ocasiones se ha traducido como pandilla o mara". (p, 410)

**Adjuntos**

- 118989969-criminologia.pdf
- EBSCO Full Text

- **Criminología**

Tipo	Libro
Autor	Luis Rodríguez Manzanera
Edición	2ª
Editorial	Porrua, S. A.
Fecha	1979

Fecha de adición 10/6/2015 00:46:31

Modificado 10/6/2015 00:50:50

- **Adjuntos**

- Criminologia-Luis-Rodriguez-Manzanera.pdf

- **Criminología: causas y cosas del delito**

Tipo Libro  
Autor Francisco Salvador Scime  
Lugar Buenos Aires, Argentina  
Editorial EDICIONES JURIDICAS  
Fecha 1999  
Fecha de adición 10/6/2015 01:02:41  
Modificado 10/6/2015 01:14:11

- **Adjuntos**

- 118989969-criminologia.pdf

- **Delito y especialización en Chile**

Tipo Artículo en revista científica  
Autor Jorge Fábrega Lacoa  
Autor Ana Maria Morales Peillard  
Autor Nicolás Muñoz Correa  
URL [[http://www.politicacriminal.cl/Vol\\_09/n\\_18/Vol9N18A7.pdf](http://www.politicacriminal.cl/Vol_09/n_18/Vol9N18A7.pdf)]  
Volumen 9  
Ejemplar 18  
Páginas 521 - 542  
Fecha 2014  
Abrev. de la revista Polít. crim  
Fecha de adición 10/6/2015 00:53:50  
Modificado 10/6/2015 01:00:56

- **Adjuntos**

- ContentServer.pdf

- **Desempleo Y Delito En La Provincia De Buenos Aires**

Tipo Artículo en revista científica  
Autor Daniel Miguez  
Autor Luis D'angelo  
URL <http://www.jstor.org/stable/4151114>  
Derechos Instituto de Desarrollo Económico y Social  
Volumen Vol. 46  
Ejemplar 182  
Páginas 267-293  
Publicación julio - septiembre 2006

Fecha 15/01/2015 06:36  
Idioma Español  
Fecha de adición 9/6/2015 22:08:55  
Modificado 9/6/2015 22:24:33

- Adjuntos
  - doc.4.pdf
- Drogadicción, farmacodependencia y drogodependencia: definiciones, confusiones y aclaraciones

Tipo Artículo en revista científica  
Autor Luis Berruecos Villalobos  
URL [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S0185-16592010000200005&lng=en&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-16592010000200005&lng=en&nrm=iso&tlng=en)  
Volumen 17  
Ejemplar 49  
Páginas 61-81  
Publicación Cuicuilco  
ISSN 0185-1659  
Fecha 12/2010  
Accedido 7/6/2015 17:33:55  
Catálogo de biblioteca SciELO  
Título corto Drogadicción, farmacodependencia y drogodependencia  
Fecha de adición 7/6/2015 17:33:55  
Modificado 7/6/2015 17:33:55

- Notas:
  - "Al uso o adicción a las drogas se le ha llamado comúnmente "drogadicción" y, en razón de la carga peyorativa que significaba señalar a alguien como "drogadicto", se le conoció después y por un tiempo en términos científicos como "farmacodependencia", esto es, dependencia, tanto física como psíquica, a los fármacos de los cuales se abusa, definición que no consideraba otras sustancias naturales, por ejemplo, que no son precisamente fármacos".
  - "Farmacodependencia: El conjunto de fenómenos de comportamiento, cognoscitivos y fisiológicos, que se desarrollan luego del consumo repetido de estupefacientes o psicotrópicos de los previstos en los artículos 237 y 245 fracciones I a III de la Ley General de Salud". (p, 212)

"Farmacodependiente: Toda persona que presenta algún signo o síntoma de dependencia a estupefacientes o psicotrópicos". (p, 212).

[file:///C:/Users/Admin/Downloads/Codigo\\_penal.pdf](file:///C:/Users/Admin/Downloads/Codigo_penal.pdf)

- Adjuntos
  - Snapshot
- **Drogadicción: los hijos de la negación**

Tipo	Artículo en revista científica
Autor	Luis Alberto Valverde Obando
Autor	José Francisco Pochet Coronado
Volumen	1
Ejemplar	99
Páginas	45 - 55
Fecha	2003

Abrev. de la revista Ciencias Sociales  
Fecha de adición 9/6/2015 23:40:26  
Modificado 9/6/2015 23:45:52

- Adjuntos
  - los hijos de la negacion.pdf
- **El lugar de la violencia: Perspectivas críticas sobre pandillerismo juvenil**

Tipo	Artículo en revista científica
Autor	Mauro Cerbino
URL	<a href="http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50926335015">http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=50926335015</a>
Ejemplar	46
Páginas	177 - 179
Fecha	2013

Abrev. de la revista Iconos. Revista de Ciencias Sociales  
Catálogo de biblioteca Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
Fecha de adición 10/6/2015 01:27:57  
Modificado 10/6/2015 01:32:18

- Adjuntos
  - Mauro Cerbino El lugar de la violencia- Perspectivas críticas sobre pandillerismo juvenil. FLACSO-Ec.pdf
- **EL SIUCIDIO**

Tipo	Libro
------	-------

Autor       Émile Durkheim  
Lugar        Buenos Aires, Argentina  
Editorial     Schapire  
Fecha        1897  
Idioma       Español (original en frances)

Fecha de adición 9/6/2015 20:44:03

Modificado    9/6/2015 22:22:19

- Adjuntos
  - Emile-Durkheim
- Exclusión Social Y Criminalidad

Tip  
o Artículo en revista científica

Aut  
or Maria Dolores Serrano Tárraga

UR  
L <http://www.bibliocatalogo.buap.mx:2261/ContentServer.asp?T=P&P=AN&K=98510183&S=R&D=fua&EbscoContent=dGJyMNLr40Seprc4yOvsOLCmr02eqLFSsae4SK6WxWXS&ContentCustomer=dGJyMPGsrkmwrbROuePfgeyx43zx>

Der  
ech Revista de Derecho UNE  
os

Eje  
mpl 14  
ar

Fec  
ha 2014

Cat  
álog  
o  
de EBSCOhost

bibli  
otec  
a

Fec  
ha  
de 8/6/2015 09:09:45

adic  
ión

Mo  
dific 9/6/2015 22:49:46  
ado

- Notas:

- Dolores Serrano en la siguiente cita apoya nuestra hipótesis de que la pobreza (falta de recursos económicos) es el principal indicador que causa que las personas incidan en algún delito. “La pobreza es una de las causas de la criminalidad íntimamente ligada a las políticas sociales. El fracaso de las mismas lleva a la pobreza y ésta a la delincuencia, razón por la que las cárceles están llenas de pobres. Los miembros de las clases más pobres tienen más riesgo de cometer delitos que los ciudadanos socialmente mejor situados, pues la mayor parte de los delitos que se cometen son como consecuencia de la carencia de medios económicos”. (p, 590)
- consideradas como fundamentales para su desarrollo humano. (p, 588)

## Adjuntos

- exclusion social y criminalidad.pdf
- **Factors associated to juvenile delinquency in Guadalajara, Jalisco, Mexico**

Tipo	Artículo en revista científica
Autor	José Guadalupe Salazar-Estrada
Autor	Teresa Margarita Torres-López
Autor	Carolina Reynaldos-Quinteros
Autor	Norma Silvia Figueroa-Villaseñor
Autor	Andrea Araiza-González
URL	<a href="http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&amp;pid=S1405-74252011000200005&amp;lng=en&amp;nrm=iso&amp;tlng=en">http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&amp;pid=S1405-74252011000200005&amp;lng=en&amp;nrm=iso&amp;tlng=en</a>
Volumen	17
Ejemplar	68
Páginas	103-126
Publicación	Papeles de población
ISSN	1405-7425
Fecha	06/2011
Accedido	8/6/2015 20:03:29
Catálogo de biblioteca	SciELO
Fecha de adición	8/6/2015 20:03:29
Modificado	8/6/2015 20:03:29

- Adjuntos
  - algunos factores de la delincuencia.pdf
- **Family functioning of consumers of addictive substances with and without criminal behavior**

Tipo Artículo en revista científica  
Autor Ruíz Martínez  
Autor Ana Olivia  
Autor Hernández Cera  
Autor Marcela Ivonne  
Autor Mayrén Arévalo  
Autor Pedro Joaquín de Jesús  
Autor Vargas Santillán  
Autor Ma De Lourdes  
URL [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1729-48272014000100010&lng=en&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1729-48272014000100010&lng=en&nrm=iso&tlng=en)  
Volumen 20  
Ejemplar 1  
Páginas 109-117  
Publicación Liberabit  
ISSN 1729-4827  
Fecha 01/2014  
Accedido 8/6/2015 20:03:16  
Catálogo de biblioteca SciELO  
Fecha de adición 8/6/2015 20:03:16  
Modificado 8/6/2015 20:03:16

- Adjuntos
  - Snapshot
- **Funcionamiento Familiar de Consumidores de Sustancias Adictivas con y sin Conducta Delictiva**

Tipo Artículo en revista científica  
Autor Ana Olivia Ruiz Martínez  
Autor Marcela Ivonne Hernández Cera  
Autor Pedro Joaquín de Mayrén Arévalo  
Autor Ma. De Lourdes Vargas Santillán  
URL <http://portal.unisimonbolivar.edu.co:82/rdigital/psicogente/index.php/psicogente>  
Volumen 20  
Ejemplar 1  
Páginas 109 - 119  
Fecha 2014  
Catálogo de Universidad Autónoma del Estado de México

biblioteca

Fecha de adición 9/6/2015 23:58:49

Modificado 10/6/2015 00:10:02

- Adjuntos
  - doc.3.pdf
- Incidencia de los Hábitos de Ocio y Consumo de Drogas Sobre la Medida de Prevención de la Drogadicción en Universitarios

Tip  
o Artículo en revista científica

Aut  
or Ramón Tirado Morueta

Aut  
or J. Ignacio Aguaded Gómez

UR  
L <http://www.bibliotecas.buap.mx/portal/search/index/SW5jaWRlbnNpYSBkZSBsb3MgSMOhYml0b3MgZGUgT2NpbyB5IENvbnN1bW8gZGUgRHJvZ2FzIFNvYnJlIGxhIE1lZGlkYSBkZSBQcmV2ZW5jacOzbiBkZSBsYSBEcm9nYWwRpbY2Npw7NulGVuIFVuaXZlcnNpdGFyaW9z>

Vol  
um 16  
en

Eje  
mpl 2  
ar

Pá  
gin 137-160  
as

Pu  
blic  
aci  
ón Educación XXI

Fec  
ha (2013)

Fec  
ha  
de 9/6/2015 22:59:12

adi  
ció  
n

M  
difi  
cad 9/6/2015 23:18:07

o

- Adjuntos
  - incidencia de los habitos de ocio.pdf
- **La Génesis del Self y el Control Social**

Tipo Artículo en revista científica  
 Autor George H. Mead  
 Volumen 55  
 Ejemplar 91  
 Páginas 165 - 186  
 Publicación International Journal of Ethics  
 Fecha 1925  
 Abrev. de la revista Reis  
 Fecha de adición 10/6/2015 00:40:25  
 Modificado 10/6/2015 00:45:32

- Adjuntos
  - Dialnet-LaGenesisDeSelfYEIControlSocial-758619.pdf
- **La Genesis del Self y el Control Social**

Tipo Libro  
 Autor George H. Mead  
 Editorial International Journal of Ethics  
 Fecha 1925  
 Fecha de adición 10/6/2015 00:35:07  
 Modificado 10/6/2015 00:38:54

- La violencia juvenil en América Latina

Tipo Artículo en revista científica  
 Autor Arturo Alvarado  
 URL <http://www.jstor.org/stable/23622260>  
 Derechos Copyright © 2013 El Colegio De Mexico  
 Volumen 31  
 Ejemplar 91  
 Páginas 229-258  
 Publicación Estudios Sociológicos  
 ISSN 0185-4186  
 Fecha January 1, 2013  
 Abrev. de la revista Estudios Sociológicos  
 Accedido 7/6/2015 13:10:52

Catálogo de biblioteca JSTOR

Este trabajo muestra un panorama cuantitativo y cualitativo de la violencia que afecta a la población juvenil de 10 a 29 años, y las principales conductas que ésta adopta en distintos ámbitos de su vida personal y comunitaria, ya sea como espectadora, como víctima o como agresora. El material utilizado proviene de datos estadísticos de mortalidad de las instituciones de cada país de la región, así como de un estudio cualitativo sobre la violencia juvenil entre jóvenes de barrios populares de las principales ciudades en cinco países latinoamericanos.

Fecha de adición 7/6/2015 13:10:52

Modificado 7/6/2015 13:10:52

- **Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión**

Tipo	Libro
Autor	Michel Foucault
Edición	1a
Lugar	Buenos Aires, Argentina
Editorial	Siglo XXI Editores
Fecha	1975

Fecha de adición 10/6/2015 00:24:29

Modificado 10/6/2015 00:31:06

- **Adjuntos**
  - Foucault Michel - Vigilar Y Castigar.pdf